

**POLÍTICA DISTRITAL DE PRODUCTIVIDAD, COMPETITIVIDAD Y
DESARROLLO SOCIOECONÓMICO DE BOGOTÁ: EL DESARROLLO
ECONÓMICO LOCAL A TRAVÉS DEL PLAN DE DESARROLLO: “SANTAFÉ
TURÍSTICA Y POSITIVA TERRITORIO DE DERECHOS 2009-2012”**

ANDREA XIMENA MARTINEZ PINO

Trabajo de grado presentado para optar al Título de:
Magíster en Gobierno y Políticas Públicas

Director

MANUEL CALDERÓN RAMÍREZ

Profesional en Gobierno y Relaciones Internacionales,
Magister en Gobernabilidad y Gestión Pública

UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA

Facultad de Gobierno y Relaciones Internacionales

Bogotá, D.C. Colombia

2017

A Dios,

Mi fortaleza, porque sin ti nada soy, porque por ti soy lo que soy

Política Distrital de Productividad, Competitividad y Desarrollo Socioeconómico de Bogotá: *El desarrollo económico local* a través del Plan de Desarrollo: “Santafé turística y positiva territorio de derechos 2009-2012”

Resumen

Los constantes problemas para mejorar el nivel de calidad de vida que enfrentan los ciudadanos de Bogotá ha obligado al gobierno distrital a generar diferentes estrategias que le permitan promover el aprovechamiento y optimización de los recursos con que cuenta la ciudad y sus habitantes, resignificando la importancia del territorio local con el propósito de reducir las desigualdades sociales.

La presente investigación desarrolla un análisis de los efectos de la Política Distrital de productividad, competitividad y desarrollo socioeconómico de Bogotá en la Localidad de Santafé en el marco de la ejecución del Plan de Desarrollo Local: “Santafé turística y positiva territorio de derechos 2009-2012” hacia la construcción del desarrollo económico local.

Metodológicamente se aborda el análisis descriptivo a partir de información secundaria que permite conocer la estrategia e intervenciones desarrolladas en la Localidad de Santafé por parte del gobierno local para el fomento del desarrollo económico, orientándose a examinar los resultados del proceso desarrollado a través del Centro de Productividad Local para el cumplimiento de los objetivos establecidos en la Política Distrital de productividad, competitividad y desarrollo socioeconómico de Bogotá D.C. que se encuentran articulados con los lineamientos técnicos establecidos por el Sector de Desarrollo Económico, Industria y Turismo.

Palabras claves: calidad de vida, territorio local, desarrollo económico local, política pública, plan de desarrollo local, centro de productividad local.

The District Policy of Bogota's productivity, competitiveness and socio-economic development: Local economic development through the Development Plan "Tourist and Positive Santafé: Rights Territory 2009-2012".

Abstract

The constant issues to improve the standard of living faced by the citizens of Bogotá, has forced The Distrital government to create different strategies that allow it to promote the use and optimization of the resources available to the city and its habitants, resignifying the local territory importance in order to reduce social inequalities.

The current research develops an analysis of the effects of the District Policy of Bogota's productivity, competitiveness, and socio-economic development in the Locality Santafé, in the framework of the execution of the Local Development Plan: "Tourist and Positive Santafé: Rights Territory 2009-2012", towards the construction of local economic development.

Methodologically, the descriptive analysis is tackled based on secondary information that allows to know the strategy and the interventions developed in the Locality Santafé, by the local government to encourage the economic development, orienting to inspect the results of the process developed through Local Productivity Center to the goal fulfillment established in the District Policy of Bogota's productivity, competitiveness and socio-economic development, that are connected with the technical guidelines established by the Economic Development, Industry and Tourism Sector.

Key words: Standard of living, local territory, local economic development, public policy, local development plan, Local Productivity Center.

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	1
CAPITULO 1. MARCO TEORICO. DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL	5
1.1. El concepto de desarrollo.....	5
1.2. Desarrollo: el enfoque de capacidades de Amartya Sen.....	8
1.3. Desarrollo Humano: el enfoque del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo.....	10
1.4. Desarrollo Sostenible.....	12
1.5. Desarrollo Cultural.....	14
1.6. Desarrollo Económico Local	15
CAPITULO 2. LA POLITICA PÚBLICA EN EL DISTRITO CAPITAL Y LOS PLANES DE DESARROLLO: “BOGOTÀ POSITIVA” Y “SANTAFÉ TURÍSTICA Y POSITIVA TERRITORIO DE DERECHOS”	24
2.1. El ciclo de políticas públicas en el Distrito Capital.....	25
2.1.1. Identificación del problema.....	26
2.1.2. Formulación de la Política Publica.....	26
2.1.3. Adopción de la decisión	27
2.1.4. Fase de implementación.....	27
2.1.5. Evaluación	27
2.2. El gobierno local y la implementación de políticas públicas en el Distrito Capital..	27
2.3. La implementación de políticas públicas en el Distrito Capital y los planes de desarrollo Local.....	29
2.4.La Política Pública Distrital de Productividad, Competitividad y Desarrollo Socio-Económico de Bogotá D.C.....	33
2.5.La Política Distrital de Productividad, Competitividad y Desarrollo Socio-Económico de Bogotá D.C. y el Plan de Desarrollo “Bogotá Positiva: para vivir mejor”.....	37
2.6. El Plan de Desarrollo Local de Santafé: “Santafé Turística y Positiva, Territorio de Derechos” 2009-2012 y el Desarrollo Económico Local.....	42
2.6.1. Diagnóstico de aspectos socioeconómicos de la Localidad de Santafé.....	46

CAPITULO 3. ANÁLISIS DE LA ESTRATEGIA PARA EL FOMENTO DEL DESARROLLO ECONOMICO LOCAL EN LA LOCALIDAD DE SANTAFÉ A TRAVÉS DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL “SANTAFÉ TURÍSTICA Y POSITIVA, TERRITORIO DE DERECHOS 2009-2012”.....58

3.1. El Centro de Productividad Local de Santafé58

3.1.1. Caracterización de la población inscrita en el Centro de Productividad Local de Santafé61

3.2. Eje de inserción laboral y empleabilidad.....66

3.2.1. Referenciaciones a servicios de empleabilidad, capacitación y/o acceso al crédito...67

3.2.2. Gestiones con grandes empleadores o demandantes de todo tipo de bienes y/o servicios para el encadenamiento económico.....69

3.3. Eje de fortalecimiento empresarial y empresarismo.....72

3.3.1. Unidades productivas con asesoría y acompañamiento.....73

3.3.2. Acompañamiento y asesoría de iniciativas empresariales.....74

3.3.3. Gestiones para participar en vitrinas, espacios permanentes e itinerantes de comercialización.....77

3.3.4. Fortalecimientos e incentivos empresariales para las unidades productivas.....79

3.3.5. Acompañamiento para el acceso al crédito de iniciativas productivas.....80

3.3.6. Servicios en Red.....81

CONCLUSIONES.....82

INDICE DE TABLAS.....95

INDICE DE FIGURAS.....97

REFERENCIAS BIBLIOGRÀFICAS.....97

BIBLIOGRAFÍA.....101

INTRODUCCIÓN

“La política pública no es el resultado de un proceso lineal, coherente y necesariamente deliberado de diseño o formulación, sino que es objeto de un proceso social y político que configura un campo en disputa”
(Di Virgilio y Solano, 2012)

Los cambios y transformaciones que han experimentado las diferentes ciudades del mundo a nivel social y económico, ha llevado a los gobiernos a prestar una mayor atención al territorio local, para reducir las crecientes desigualdades que han obstaculizado el desarrollo y han detenido el progreso de la población, donde la identidad territorial, el desarrollo de capacidades de la población y el empoderamiento de los diferentes actores sociales, públicos y privados se convierten en elementos importantes de desarrollo para el fortalecimiento económico y social.

En este contexto, el desarrollo económico local surge como un importante proceso de gobierno para resolver esta concentración de fuertes inequidades como consecuencia de la localización y estructura social y económica de un territorio, lo cual permita promover la movilidad social hacia el aprovechamiento de sus recursos productivos locales y el fortalecimiento de las capacidades de su población. Actualmente, la ciudad ha fortalecido la inclusión de líneas de trabajo dentro de sus planes de desarrollo que promueven la promoción de la actividad económica, líneas de trabajo que se fundamentan en los fines y alcances de la Política Pública de Productividad, Competitividad y Desarrollo Socioeconómico de Bogotá, D.C., dando paso a programas establecidos por el gobierno central, que orientan la inversión hacia el propósito de aprovechar los recursos locales y a intentar favorecer la capacidad de los territorios y la igualdad de oportunidades respecto al acceso a fuentes de empleo para el bienestar para sus habitantes.

De esta forma la importancia de realizar la presente investigación se fundamenta en la necesidad de identificar y analizar la actuación de los gobiernos locales en sus territorios para la implementación de los lineamientos de política pública que el gobierno central ha determinado para el fomento del desarrollo económico. Es claro que cada localidad de la ciudad de Bogotá se caracteriza por una determinada estructura productiva, una cultura, un esquema de valores, unas capacidades particulares de la población residente, una dotación de recursos y un determinado grupos de actores públicos y privados sobre los cuales se articulan los procesos de desarrollo económico local, sin embargo, el intento de integrar simultáneamente los aspectos territoriales y sectoriales de la política pública no ha logrado impulsar la articulación y capacidad competitiva de los diferentes sistemas productivos en el territorio local.

Desde esta perspectiva, se propone identificar en el marco de la Política Distrital de productividad, competitividad y desarrollo socioeconómico de Bogotá la aplicación del concepto de desarrollo económico local en la ejecución de estrategias de inversión realizadas por el Gobierno Local en la Localidad de Santafé a través del Plan de Desarrollo Local: “Santafé turística y positiva territorio de derechos 2009-2012”.

Es así, como la presente investigación plantea como problema el deficiente aprovechamiento de oportunidades por parte de los diferentes actores de la Localidad de Santafé para la potenciación de recursos productivos que permitan el desarrollo económico local del territorio.

Es preciso afirmar, que a través de la comprensión de los procesos y las acciones de intervención de la política pública en los territorios locales de la ciudad de Bogotá, es posible descubrir los problemas y riesgos en los cuales ha incurrido el gobierno para gestionar el territorio local adecuadamente, donde se vislumbra que aunque el gobierno central ha fijado el rumbo a seguir, el gobierno local con escasos recursos y limitaciones en sus competencias, se ha confinado a transitarlo con dificultades para dar alcance a los propósitos de la política pública.

Así pues tenemos, que la Localidad tercera de Santafé ubicada en la ciudad de Bogotá se ha caracterizado por concentrar población residente que cuenta con deficientes condiciones de calidad de vida, en efecto, el gobierno local en respuesta a estas situaciones ha aunado esfuerzos para desarrollar estrategias tendientes a aprovechar los recursos locales, sin embargo ha sido ajeno a examinar el territorio local y las capacidades de sus habitantes para reconocer el potencial que favorece la solución de condiciones precarias de vida, además de actuar de manera autónoma con objetivos sectoriales diversos que no siempre operan de manera consistente con los objetivos estratégicos para el fomento del desarrollo económico local, y que a su vez refleja una incoherencia entre las necesidades identificadas en el territorio y las alternativas de solución desarrolladas, donde la política no opera de manera coherente para atender las necesidades del ciudadano, develando un camino donde el gobierno local duplica esfuerzos y recursos de forma costosa e ineficiente.

La pregunta que guía esta investigación se refiere a: ¿El gobierno distrital en el marco de la Política Distrital de Productividad, Competitividad y Desarrollo Socioeconómico de Bogotá y el Plan de Desarrollo “Santafé turística y positiva territorio de derechos”, ha impulsado el desarrollo económico local en la localidad de Santafé?

En esta perspectiva, la presente investigación tiene un carácter descriptivo, en la cual la *unidad de análisis* corresponde a la estrategia de inversión local desarrollada por el gobierno local de Santafé a través del Plan de Desarrollo Local: “Santafé turística y positiva territorio de derechos 2009-2012”, considerando los lineamientos de la Política Distrital de productividad, competitividad y desarrollo socioeconómico de Bogotá, los lineamientos del Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas para Bogotá, D. C. 2008 – 2012 "Bogotá Positiva: Para Vivir Mejor", los lineamientos de inversión local del Sector de Desarrollo Económico para el periodo de ejecución del plan de desarrollo y los elementos característicos del concepto de desarrollo económico local.

Respecto a las técnicas para la recopilación de información utilizada, se realizó revisión de la estrategia de inversión local denominada Centro de Productividad Local, desarrollada mediante el Plan de Desarrollo Local: “Santafé turística y positiva territorio de derechos 2009-2012” cuya fuente de información corresponde a la dependencia del Fondo de Desarrollo Local de la Alcaldía Local de Santafé, contenida en la relación documental de los Convenios de Asociación celebrados por el Fondo de Desarrollo Local de la Alcaldía Local de Santafé y la Corporación Seragros durante el periodo 2009-2012.

De esta forma se plantea como hipótesis de trabajo la siguiente: El desarrollo económico local solo puede ser impulsado a través del reconocimiento de recursos económicos, sociales, políticos, institucionales y culturales que caracterizan el territorio para la construcción de una visión territorial que obedezca al crecimiento y desarrollo productivo.

En consecuencia el objetivo principal de la presente investigación es *Analizar* la gestión para el fomento del desarrollo económico local en la Localidad de Santafé a través del Plan de Desarrollo: “*Santafé turística y positiva territorio de derechos 2009-2012*”, en el marco de la Política Distrital de Productividad, Competitividad y Desarrollo Socioeconómico de Bogotá y el Plan de Desarrollo Distrital Bogotá Positiva: Mejor para Todos.

Teniendo como objetivos específicos *los siguientes: Presentar* la evolución en la construcción del concepto de desarrollo y sus diferentes enfoques para definir el concepto de desarrollo económico local. *Describir* las herramientas de gestión del territorio por parte del gobierno distrital y el gobierno local de Santafé para la implementación de la política pública en busca del fomento del desarrollo económico local. *Examinar* la implementación de la estrategia Centro de Productividad Local desarrollada través del Plan de Desarrollo: “*Santafé turística y positiva territorio de derechos 2009-2012*”, en el marco de los principales elementos que caracterizan el concepto de desarrollo económico local.

A nivel local el desarrollo de estrategias para el fomento del desarrollo económico han ido surgiendo con el propósito de generar estímulo a las innovaciones y el emprendimiento productivo a fin de facilitar transformaciones a las actividades productivas locales, igualmente estas estrategias han tratado de buscar la valoración de los recursos endógenos presentes en el territorio y la búsqueda de nuevas fuentes de empleo, sin embargo la transferencia de competencias y responsabilidades a los gobiernos locales no ha favorecido una articulación y coordinación eficiente de la política pública.

En este sentido las exigencias del gobierno distrital en el marco de la implementación de la Política Distrital de Productividad, Competitividad y Desarrollo Socioeconómico de Bogotá ha desencadenado un escenario a nivel local bien complejo e interesante de análisis, puesto que la visión sectorial del gobierno central hasta ahora no ha permitido dar respuestas eficientes en términos de lineamientos y políticas para el fomento del desarrollo económico local ante las situaciones precarias de calidad de vida de la población más vulnerable que habita en el territorio local, creando así la necesidad de intervención de los gobiernos locales para identificar la problemática económica territorial y sus potencialidades, que afectan los factores claves del desarrollo, sin las cuales no es posible determinar los instrumentos de gestión pública y políticas apropiadas.

CAPITULO 1

DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL

El concepto de desarrollo económico local como concepto ha sido objeto de múltiples enfoques y abordado desde diferentes perspectivas, por lo anterior, a continuación se presenta una descripción de la evolución del concepto de desarrollo teniendo en cuenta el surgimiento de la economía del desarrollo, el enfoque de capacidades de Amartya Sen, el concepto de desarrollo humano de PNUD, el concepto de desarrollo sostenible y cultural hasta concluir en una definición del concepto de desarrollo económico local.

1.1. El concepto de desarrollo

El concepto de desarrollo tiene sus orígenes a través del surgimiento de la economía del desarrollo a finales de la segunda guerra mundial, generando un cambio de pensamiento debido a la crisis del concepto de la teoría neoclásica y la gran depresión de los años 30, lo cual provoco un interés importante por las economías de los países subdesarrollados. En este escenario, el concepto de crecimiento económico y desarrollo era asociado de la misma manera.

Entre los aportes realizados se destaca el modelo del círculo vicioso de la pobreza planteado por Ragnar Nurkse en 1955, que expone los principales problemas de los países en desarrollo que los mantienen en estado de pobreza y que se pueden sintetizar en cuatro elementos: la deficiente capacidad de ahorro de los países subdesarrollados que no le permitirá invertir y en consecuencia limitará el incremento de la productividad y el aumento de la riqueza. Fontela Montes y Guzmán indican dicho proceso circular de la siguiente manera:

a) La falta de inversiones productivas.

Lógicamente, la inversión productiva, sea de naturaleza pública o empresarial privada, representa un factor indispensable para cualquier proceso de generación de bienes y servicios y, por tanto, de crecimiento económico.

b) Estancamiento económico.

En una situación estructural de pobreza, la falta de inversiones productivas genera una evolución económica más cercana al estancamiento que al crecimiento del PIB.

c) Renta insuficiente.

El estancamiento económico estrangula las posibilidades de acrecentar los beneficios empresariales y de incrementar sueldos y salarios.

d) Escasez de Ahorro.

El estancamiento de beneficios, sueldos y salarios afecta negativamente a la generación de ahorro, tanto empresarial como familiar, factor éste fundamental para financiar la inversión productiva. (Fontela Montes, Guzmán, 2003, p. 226)

De otra parte se destacan los planteamientos de Rostow quien promueve un análisis importante del paso de las sociedades tradicionales hacia la modernidad, donde el capitalismo se observa como una alternativa que genera beneficios a la organización social y económica de un país la cual permite la elevación del ingreso per cápita. Gutiérrez R. (2004) afirma: “Cree que el capitalismo es la forma de organización de la producción menos imperfecta y que es una estructura de organización destinada a rendir beneficios crecientes con el paso del tiempo” (p. 298). Es preciso mencionar que el camino hacia el capitalismo y de paso hacia la modernidad representaba para Rostow el desarrollo de cinco etapas importantes: la sociedad tradicional, las condiciones previas al impulso inicial, el impulso inicial, la marcha hacia la madurez y el alto consumo en masa.

La sociedad tradicional era caracterizada por una organización que no contribuía al mejoramiento de la calidad de vida de la población, debido a que no se trabajaba en función del desarrollo y avance de los factores productivos. Gutiérrez R. (2004) menciona: “La sociedad tradicional es aquella en que la producción aumenta en función del mayor consumo de factores productivos o de insumos (...) (p. 298). En este caso el mayor consumo de estos factores no necesariamente representaba una alta productividad, puesto que se carecía de la promoción del desarrollo tecnológico y de la innovación.

En la etapa de condiciones previas al impulso inicial, se hacía referencia a un proceso de transición para el crecimiento económico a largo plazo teniendo en cuenta la utilización de nuevos métodos de producción, la movilización del capital y la expansión del comercio.

“Rostow se refiere a las sociedades que se hallan en proceso de transición (...). El mayor avance de esta etapa no es de tipo económico sino político, en virtud de la construcción de un estado nacional centralizado y efectivo, fundamentado en elementos nacionalistas que se oponen a los intereses de grupos tradicionalistas respecto de la posesión de tierras en diversas regiones del territorio, al poder de la potencia que los mantiene como colonia o a ambos.” (Gutiérrez R., 2004, p. 298).

La etapa del impulso inicial indicaba dejar de lado la resistencia al crecimiento y progreso económico, para dar paso hacia el desarrollo de la innovación tecnológica en los procesos productivos y la expansión de la industria. Gutiérrez R. (2004) indica: “En esta fase, el producto nacional crece de manera progresiva a tasas más elevadas que las de la población, lo que implica un mejoramiento permanente del ingreso per cápita”. (p. 298).

La cuarta fase marcha hacia la madurez, hace referencia a un progreso sostenido de la producción, y por último la etapa de alto consumo en masa indicaba que las sociedades orientaban su consumo hacia bienes y servicios durables.

En este contexto, la década de los años 40, 50 y 60 del siglo XX promueve la aparición de teorías económicas para el desarrollo cuyo propósito fue considerar diferentes alternativas que permitieran a los gobiernos superar las dificultades para el progreso que caracterizaban a los países en ese momento, en consecuencia se realizaron importantes contribuciones que construyeron las bases para lo que se denominó la generación de pioneros del desarrollo.

El concepto de crecimiento económico en este momento otorgaba especial relevancia al incremento de la producción de bienes y servicios y la creación de riqueza, teniendo en cuenta la utilización de factores como el trabajo, el capital, la mano de obra, los recursos naturales y tecnológicos entre otros, confundiendo de manera frecuente crecimiento con desarrollo, sin embargo, se ha reconocido que el crecimiento económico por sí solo no es suficiente para alcanzar el bienestar deseado de la sociedad y la realización de cada individuo.

Los planteamientos de la teoría económica por este periodo proponían realizar un cambio profundo en la estructura social de los países en vía de desarrollo, con el propósito de que alcanzarán un nivel de industrialización y prosperidad económica hacia la construcción de una sociedad moderna, es así como la teoría de la modernización ya mencionada y de otra parte la teoría de la dependencia aparecen como importantes modelos de análisis acerca de las dificultades que presentaba América Latina, construyendo así las bases para las teorías sobre el desarrollo.

Es así, como a partir de la creación de la Comisión Económica de las Naciones Unidas para América Latina (CEPAL) en 1948 se realizan destacados aportes para la introducción del concepto centro-periferia, el cual fue complementado con los planteamientos de Raúl Prebisch quien sostenía que América Latina carecía de una auténtica autonomía y que su evolución y desarrollo económicos dependían de factores externos y de manera más precisa de los acontecimientos y políticas de los países desarrollados. Pérez, Sunkel, Torres (2012) (p.6).

Prebisch sostenía que el intercambio comercial se basaba en una división internacional del trabajo en que el centro exportaba bienes industriales y concentraba las ventajas del progreso técnico. La periferia, en cambio, se especializaba en la exportación de materias primas y productos agrícolas, actividades caracterizadas por la ausencia de progreso tecnológico y exceso de oferta de trabajo. Esto explicaba las diferencias tan acentuadas entre los niveles de vida del centro y la periferia. (Pérez, Sunkel, Torres, p.16).

Esto significa en cierto sentido que los países de la periferia deberían transformar y modernizar su estructura productiva para impulsar el desarrollo económico de sus territorios y así mejorar sus condiciones de vida frente a los países del centro, lo cual implicaba el

cambio hacia un patrón de desarrollo hacia adentro y no hacia afuera, proceso al cual se le llamo industrialización por sustitución de importaciones.

De esta forma los estudios sobre el concepto de desarrollo necesariamente incluyeron el concepto de subdesarrollo, proceso en el cual se encuentran inmersos los países de América Latina como consecuencia de su estructura productiva y organización social y los vínculos comerciales y financieros que existían con los países del centro.

1.2. Desarrollo: el enfoque de capacidades de Amartya Sen

A partir de los años ochenta, los aportes del Premio Nobel de Economía Amartya Sen introducen un enfoque innovador al concepto de desarrollo, que muestran al individuo como el responsable de su desarrollo y el de la sociedad en general, basado en el concepto de capacidades, como se observa en su libro Nuevo examen de la desigualdad señala: “(...) el bienestar de una persona debe depender fundamentalmente de la naturaleza de su estado, es decir de los funcionamientos alcanzados. El que una persona esté bien alimentada, goce de buena salud, etc. (...)”. (p.54).

Los funcionamientos de alguna manera representan los logros que un individuo puede hacer a lo largo de su vida, como consecuencia de sus habilidades, por lo tanto, no solo son importantes los funcionamientos del individuo, también lo son sus capacidades, de tal forma que el desarrollo como propósito para el bienestar de la sociedad, se considera como una consecuencia del libre ejercicio de las libertades del individuo, así lo señala Sen: “(...) si los funcionamientos alcanzados constituyen el bienestar de una persona, entonces la capacidad para alcanzar funcionamientos (es decir todas las combinaciones alternativas de funcionamientos que una persona puede elegir) constituirá la libertad de esa persona, sus oportunidades reales para obtener su bienestar”.

Los planteamientos de Amartya Sen permiten ver el desarrollo desde una perspectiva novedosa que le otorga un papel preponderante a las libertades con que cuenta el individuo, para lograr su desarrollo, y por consiguiente para la expansión de esas libertades; sin embargo, también reconoce que los individuos y sociedades tienen limitadas gran parte de sus libertades, lo cual generalmente se encuentra relacionado con la pobreza económica que impide la satisfacción de sus necesidades, de tal forma que el desarrollo dependerá no solo de lo que el individuo pueda hacer, sino también de lo que la sociedad y el Estado le permita que haga. Señala Sen (2000): “el desarrollo exige la eliminación de las principales fuentes de privación de libertad: la pobreza, la tiranía, la escasez de oportunidades económicas y las privaciones sociales sistemáticas, el abandono en que pueden encontrarse los servicios públicos, y la intolerancia o el exceso de intervención de los estados represivos”.(p.19)

De esta forma la privación de libertades será el obstáculo a desaparecer, de tal forma que las libertades individuales favorezcan el cumplimiento de deseos y expectativas del individuo, no solo como el fin principal del desarrollo sino que se conviertan en uno de sus principales medios para el mejoramiento de sus capacidades, así lo afirma Sen (2000): “se trata principalmente de un intento de concebir el desarrollo como un proceso de expansión de las libertades reales de que disfrutaban los individuos. En este enfoque se considera que la expansión de la libertad es 1) el fin primordial y 2) el medio principal del desarrollo”.(p.55).

Es así, como Amartya Sen no concibe el desarrollo con base en la renta, sino que concibe el desarrollo partiendo de las capacidades que poseen las personas para transformar esa renta en funcionamientos que los puedan llevar a obtener la satisfacción de sus necesidades. El interés principal se centra en la atención de las libertades individuales para realizarse, sin embargo, es importante también analizar factores como los sistemas económicos, sociales y políticos, de los cuales dependen dichas libertades, las cuales están distribuidas de manera inequitativa y que impiden el desarrollo de capacidades generando desigualdad y entorpeciendo la posibilidad de llevar un vida digna.

Sen identifica el desarrollo como algo más que la renta y deja de lado la importancia que se le había dado a la acumulación de riqueza y el crecimiento del producto interno bruto, dando paso a un enfoque que se centra en el desarrollo como expansión de las libertades del individuo y el cual genera bienestar a la sociedad, sin embargo, este enfoque determina la libertad puede considerarse como un fin del desarrollo y a la vez un medio para alcanzarlo. Un fin porque la libertad puede ser el resultado de haber eliminado todo obstáculo de privación del individuo en diferentes aspectos, ya sea políticos, sociales, económicos etc, y por otra parte un medio para el desarrollo puesto que permite mejorar las capacidades de los individuos para la generación de oportunidades que propendan por la elección de un mejor nivel de vida.

De esta forma Sen redefine el concepto de desarrollo, indicando que la pobreza no es consecuencia de los bajos ingresos de una sociedad, al contrario es consecuencia de la privación de libertades para el desarrollo de capacidades del individuo que le permita la satisfacción de sus necesidades en todo ámbito sea político, social, económico, etc.

1.3. Desarrollo Humano: el enfoque del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo

El desarrollo humano, por sí solo, no puede transformar una economía. Incluso la gente capacitada y vigorosa necesita maquinaria, edificios e infraestructura. Pero también en este caso, el desarrollo humano tiene importancia, ya que la calidad de las decisiones y de las políticas relativas a las inversiones estará influenciada por la capacidad de los administradores y de los encargados de formular las políticas (PNUD, 1996)

El Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) creado en 1965 y perteneciente al Sistema de Naciones Unidas, ha adoptado gran parte de los conceptos presentados por Amartya Sen, introduciendo el concepto de *Desarrollo Humano* desde inicios de la década de los años noventa, concepto que obligó a valorar la importancia de reducir las vulnerabilidades a las cuales están expuestas las personas y la sociedad para el desarrollo de sus capacidades y así conseguir una vida digna, en el Informe sobre Desarrollo Humano, emitido por PNUD se define el concepto de Desarrollo Humano de la siguiente manera:

“El desarrollo humano es un proceso en el cual se amplían las oportunidades del ser humano. En principio, estas oportunidades pueden ser infinitas y cambiar con el tiempo. Sin embargo, a todos los niveles de desarrollo, las tres más esenciales son disfrutar de una vida prolongada y saludable, adquirir conocimientos y tener acceso a los recursos necesarios para lograr un nivel de vida decente. Si no se poseen estas oportunidades esenciales muchas otras alternativas continuarán siendo inaccesibles (...)” (PNUD, 1996, p.34).

Es así, como el Programa para las Naciones Unidas PNUD define en su Informe de 1990 tres dimensiones esenciales para la medición del Índice de Desarrollo Humano. La *primera dimensión* es la salud, la *segunda dimensión* corresponde a los niveles de alfabetización y la *tercera dimensión* corresponde al nivel de vida:

El Índice de Desarrollo Humano (IDH) es un índice compuesto que se centra en tres dimensiones básicas del desarrollo humano: tener una vida larga y saludable, que se mide por la esperanza de vida al nacer; la capacidad de adquirir conocimientos, que se mide por los años de escolaridad y los años esperados de escolaridad; y la capacidad de lograr un nivel de vida digno, que se mide por el ingreso nacional bruto per cápita. El límite superior del IDH es 1,0. (PNUD, 2015, p.3).

Desde la aparición de la medición del Índice de Desarrollo Humano con el primer informe publicado por PNUD en 1990, el índice ha sido evaluado para determinar la formación de las capacidades humanas de las personas y los logros medios de un país, convirtiéndose en una importante herramienta para determinar el progreso de los países en el mundo en las tres dimensiones consideradas, en el caso de la primer variable una vida larga y saludable, su medición tiene en cuenta la cantidad de años que viviría un recién nacido calculado entre un rango específico, sin embargo aquí se hace necesario contar con información actualizada de los patrones de mortalidad al momento de su nacimiento; la

segunda variable acerca del conocimiento, se mide a partir del nivel de escolaridad de los adultos mayores de 25 años y los años esperados de escolarización de los niños y niñas, lo cual permite observar el desarrollo del sistema educativo; finalmente el nivel de vida digno, se mide a partir del ingreso nacional bruto per cápita, que refleja la relación que existe entre el producto interno bruto y la cantidad de habitantes de un país determinando el ingreso promedio que recibe una persona para atender sus necesidades, permitiendo medir el progreso de un país.

Además del Índice de Desarrollo Humano (IDH), PNUD adicionalmente plantea otros índices compuestos como el Índice de Desarrollo Humano (IDH) ajustado por la Desigualdad que permite medir el nivel de desarrollo humano cuando se tiene en cuenta la distribución de los logros entre las personas de una misma sociedad, y que indica la pérdida de desarrollo humano debido a la desigualdad en las diferentes dimensiones del desarrollo humano como la salud, la educación y el nivel de vida. De otra parte se encuentra el Índice de Desarrollo de Género que mide las diferencias por separado entre hombres y mujeres de los logros obtenidos en las tres dimensiones mencionadas teniendo en cuenta el mismo cálculo del Índice de Desarrollo Humano (IDH).

De otro lado, se encuentra el Índice de Desigualdad de Género, que presenta un importante análisis de logros y disparidades entre hombres y mujeres para el desarrollo humano, en este caso este índice analiza cuatro elementos importantes, el primero corresponde a la salud reproductiva, la cual es medida por la tasa de mortalidad materna y la tasa de fecundidad en adolescentes, como segundo elemento se encuentra la vida política que hace referencia a la proporción de puestos parlamentarios ocupados por mujeres, un tercer elemento revisa el nivel de educación secundaria teniendo en cuenta la proporción de mujeres y hombres adultos de 25 años o más y un último elemento que corresponde a la tasa de proporción en la fuerza de trabajo de mujeres y hombres de 15 años o más, este indicador finalmente permite establecer el costo que supone la desigualdad de género.

Por último se encuentra el Índice de Pobreza Multidimensional, el cual ha permitido medir el conjunto de carencias a nivel de los hogares en las tres dimensiones ya identificadas de salud, educación y nivel de vida.

De esta forma, el objetivo de la medición del desarrollo humano en estas dimensiones identificadas por el Programa de Naciones Unidas supone para los países y sus gobiernos garantizar alternativas para que los individuos puedan disfrutar de un ambiente adecuado para desarrollar sus potencialidades en consonancia con sus expectativas, intereses y necesidades, siendo claro que se debe propender porque existan oportunidades para favorecer la garantía de derechos y considerando que la renta no es lo más importante, como lo indica Sen, que aunque es esencial para el desarrollo de algunas capacidades, no es el sustituto de todas las oportunidades a las cuales puede acceder el ser humano, el ingreso no es un fin, es

un medio y por lo tanto obliga a pensar en el desarrollo humano como algo más que el crecimiento:

“Según este concepto de desarrollo humano, es obvio que el ingreso es solo una de las oportunidades que la gente desearía tener, aunque ciertamente muy importante. Pero la vida no solo se reduce a eso. Por lo tanto, el desarrollo debe abarcar más que la expansión de la riqueza y los ingresos. Su objetivo central debe ser el ser humano”. (PNUD, 1996, p.34).

Como se observa los dos conceptos crecimiento económico y desarrollo por si solos mantienen procesos diferentes, pero no excluyentes, ya que tienden a evolucionar y complementarse mutuamente, necesariamente el crecimiento económico debe ir hacia el desarrollo, y a su vez, el desarrollo debe ir hacia el crecimiento económico como lo señala PNUD (1996): “el crecimiento económico puede ser imprescindible para el desarrollo humano, pero se necesitan medidas políticas concretas para poder traducir el progreso económico en progreso humano”. (p.56)., en este sentido el concepto de desarrollo toma forma para el avance y progreso de la sociedad en diferentes dimensiones, ya sea cultural, económica, social, política etc., concentrando su atención en el individuo como agente único de desarrollo, donde el progreso económico y social exigen el pleno aprovechamiento de los recursos del territorio, pero también el desarrollo de potencialidades del individuo para el desarrollo de capacidades que permitan la eliminación de todas formas de desigualdad y den paso al reconocimiento y respeto por los derechos de los individuos, no solo económicos, sino sociales, políticos y culturales, de igual forma la participación conjunta de todos los individuos para el desarrollo de un trabajo productivo y útil. En este sentido se concluye que para construir el desarrollo humano los objetivos económicos de un país deben orientarse al respeto de la dignidad de los individuos como el centro y razón de ser del proceso de desarrollo.

1.4. Desarrollo Sostenible

A comienzos de los años 80 se empieza a construir las bases de un nuevo concepto de desarrollo, teniendo en cuenta las consecuencias dañinas que ha traído el crecimiento económico al medio ambiente, lo cual genera el riesgo de provocar más pobreza.

Es por esta razón que en 1984, la primera reunión de la Comisión Mundial sobre Medio Ambiente y Desarrollo dio lugar a establecer una agenda para el cambio teniendo en cuenta el costo medioambiental que estaba generando el crecimiento económico de los países atendiendo la solicitud de la Asamblea General de las Naciones Unidas, en consecuencia en 1987, la Comisión publicó su informe “Nuestro Futuro Común”, que planteaba los siguientes objetivos: examinar la situación crítica del desarrollo en relación con el medio ambiente, favorecer relaciones de cooperación entre los países para intervenir en la formulación de políticas sobre temas de desarrollo y medio ambiente, y promover el compromiso de los diferentes actores sociales, políticos y económicos para garantizar el desarrollo de acciones

que favorezcan las necesidades de la generación presente sin comprometer los recursos de las futuras generaciones, siendo este el escenario donde por primera vez se menciona el concepto de desarrollo sostenible o sustentable, como un nueva alternativa al concepto tradicional de desarrollo.

Teniendo en cuenta lo anterior en 1992 se realiza la Cumbre de la Tierra realizada en Rio de Janeiro, que da como resultado la aprobación de la Agenda 21, la Declaración de principios relativos a los bosques y la Declaración de Rio sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, en esta última se establecen los principios básicos sobre desarrollo sostenible y medio ambiente, incluyendo el término desarrollo sostenible y aclarando su concepto:

Principio 3: El derecho al desarrollo debe ejercerse en forma tal que responda equitativamente a las necesidades de desarrollo y ambientales de las generaciones presentes y futuras.
Principio 4: a fin de alcanzar el desarrollo sostenible, la protección del medio ambiente deberá constituir parte integrante del proceso de desarrollo y no podrá considerarse en forma aislada.
Principio 5: Todos los Estados y todas las personas deberán cooperar en la tarea esencial de erradicar la pobreza como requisito indispensable del desarrollo sostenible, a fin de reducir las disparidades en los niveles de vida y responder mejor a las necesidades de la mayoría de los pueblos del mundo. (PNUD, 1992).

De manera posterior en el año 2002 en la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sostenible en Johannesburgo, los representantes de los países vuelven a realizar una revisión de los problemas por resolver, identificándose que el medio ambiente sigue en deterioro, generando pérdida de biodiversidad, y siendo aún más evidente el cambio climático:

14. La globalización ha agregado una nueva dimensión a estos problemas. La rápida integración de los mercados, la movilidad del capital y los apreciables aumentos en las corrientes de inversión en todo el mundo han creado nuevos problemas, pero también nuevas oportunidades para la consecución del desarrollo sostenible. Pero los beneficios y costos de la globalización no se distribuyen de forma pareja y a los países en desarrollo les resulta especialmente difícil responder a este reto. (PNUD, 2002, p.3)

Finalmente en la Cumbre del Milenio realizada en el año 2000 en la Sede de Naciones Unidas en Nueva York, se convierte en un importante escenario donde se fijaron los ocho propósitos que acordaron alcanzar los países participantes como marco de desarrollo para el año 2015 y que se denominó los Objetivos del Milenio (OMD) orientados a resolver temas como la erradicación de la pobreza, la educación, la promoción de igualdad entre géneros, reducir la mortalidad infantil, mejorar la salud materna, combatir las enfermedades mortales como VIH/SIDA y otras enfermedades, garantizar la sostenibilidad del medio ambiente y fomentar una asociación mundial para el desarrollo.

1.5. Desarrollo Cultural

La relación entre el concepto de desarrollo y cultura comenzó hacia la década de los años 70 sin embargo solo a partir de la década de los años 90 se comienzan a realizar estudios acerca de su incidencia en los procesos de desarrollo, por lo que si el desarrollo humano la expresión plena de las libertades del individuo, la dimensión cultural se convierte en un importante elemento teniendo en cuenta el concepto de diversidad cultural, manifestada a través del lenguaje, la religión y las diferentes formas de expresión artística del individuo.

En este contexto la Conferencia General de la UNESCO el 2 de Noviembre de 2002 adopta el documento Declaración Universal de la UNESCO sobre la Diversidad Cultural, que reconoce las dimensiones materiales e inmateriales del desarrollo:

La diversidad cultural es el nexo fundamental entre las dimensiones inmateriales y materiales del desarrollo. El desarrollo material se puede medir en términos de salud humana, de capacidades económicas, de flujo de mercancías, de garantías concretas de seguridad y productividad. El desarrollo inmaterial reside en el espíritu de participación, el entusiasmo por lograr una mayor autonomía, la satisfacción del reconocimiento y los beneficios de la aspiración. (UNESCO, 2002, p. 14)

La Declaración emitida por UNESCO, contiene premisas importantes para el entendimiento del desarrollo cultural como elemento esencial del desarrollo humano, por una parte sostiene que la diversidad cultural hace parte del patrimonio de las sociedades como fuente de creatividad, por lo tanto debe ser preservada como testimonio de experiencia de las aspiraciones humanas y como un importante capital humano y social, para el intercambio de conocimientos y la toma de conciencia del valor que representa la comunicación y la transmisión del conocimiento tradicional.

De otra parte el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en el año 2004 publica su informe sobre Desarrollo Humano: “La Libertad Cultural en el mundo diverso de hoy”, el cual expone algunos argumentos acerca del respeto por la diversidad y la creación de sociedades más incluyentes para la adopción de un enfoque multicultural, PNUD (2004) afirma: “Para los individuos es importante tener sentido de identidad y pertenencia a un grupo en que se compartan valores y otros vínculos culturales. Pero cada individuo se puede identificar con varios grupos distintos” (p. 2-3). De esta forma se expone la cultura como un factor esencial para el desarrollo de los individuos y de una nación, sin embargo, es claro que aun las personas se deben enfrentar a variadas formas de exclusión y restricción a la expresión de su identidad, siendo discriminados para el acceso a servicios que son esenciales para el desarrollo humano, en lo social, económico y político.

El desarrollo humano requiere más que salud, educación, un nivel de vida digno y libertad política. El Estado debe reconocer y acoger las identidades culturales de los pueblos y las personas deben ser libres para expresar sus identidades sin ser discriminadas en otros aspectos de sus vidas. En resumen: la libertad cultural es un derecho humano y un importante aspecto

del desarrollo humano y, por consiguiente, digno de la acción y atención del Estado. (PNUD, 2004, p.5).

En esta perspectiva, para lograr un desarrollo humano se hace necesario que haya una expansión de las alternativas de libertad cultural del individuo y que su reconocimiento no impida el acceso a oportunidades que son primordiales para su bienestar como son el acceso al mercado laboral, la atención en salud, el acceso a la educación y la participación política, si bien es cierto hay una gran diversidad cultural presente en las sociedades, la libertad cultural depende de esa diversidad y como esta se logra para que las personas puedan ejercer su libertad.

La libertad cultural implica permitir a las personas la libertad de escoger sus identidades –y de llevar la vida que valoran– sin ser excluidas de otras alternativas que les son importantes (como las correspondientes a la educación, la salud o las oportunidades de empleo). (PNUD, 2004, p.5)

En este punto y siguiendo estas consideraciones, las personas hoy en día exigen respeto por su identidad cultural, la cual no está sometida a la producción y consumo de bienes culturales como equivocadamente se ha entendido, al contrario el respeto a su identidad cultural hace referencia al respeto por la etnia, la religión y la lengua, por lo tanto teniendo en cuenta los tres pilares bajo los cuales se fundamenta el desarrollo humano como son la democracia, el crecimiento a favor de los pobres y la expansión equitativa de oportunidades sociales, la construcción de la libertad cultural debe suponer primordialmente esfuerzos para el respeto de derechos favoreciendo la apertura de espacios de reconocimiento de identidad cultural.

1.6. Desarrollo Económico Local

Como se ha mencionado el concepto de desarrollo se ha construido teniendo en cuenta variadas perspectivas, algunas ligadas generalmente al crecimiento económico, de esta forma el concepto de desarrollo económico local deberá integrar la reciprocidad de estos dos conceptos, teniendo en cuenta la búsqueda de la distribución equitativa de la riqueza, a través del fortalecimiento de capacidades y ejercicio de las libertades de los individuos en busca de su bienestar y el de la sociedad en general.

La fuerza de los vínculos que van del desarrollo humano al crecimiento económico depende en primer lugar, de la acumulación de capital humano mediante la inversión en salud y nutrición, educación y capacitación e investigación y desarrollo. En segundo lugar, depende de que se proporcionen oportunidades accesibles para que la gente contribuya al desarrollo económico por medio de la participación social, política y económica. (PNUD, 1996, p.90).

La definición de desarrollo económico local obliga a ir más allá de lo estrictamente económico, no significa simplemente aumentar la capacidad productiva para la generación de beneficios de los actores interesados, integrando aspectos numéricos relacionados con el

Producto Interno Bruto; por el contrario, se hace necesario considerar que las condiciones económicas de un territorio deben tomar un significado social, donde el individuo es el fin y propósito exclusivo del desarrollo desde el ámbito en el que se encuentre.

En este contexto el desarrollo económico implica la potenciación de las capacidades de las personas, a través de la ampliación de sus oportunidades de inserción en la sociedad y en el mercado donde pueda ejercer sus libertades, para convertirse en agente de su propio desarrollo, siendo un beneficiario activo de los procesos que se construyen en su territorio. Por tanto, se hace referencia a que todos los individuos pueden tener la libertad por ejemplo de crear su propia empresa y producir bienes y servicios que atiendan las necesidades de la población en general, pero si las personas se encuentran en condiciones de pobreza, el ejercicio de esa libertad se privará, impidiendo obtener los beneficios de las oportunidades económicas que hay en el mercado.

Recordando los aportes de Amartya Sen, cabe resaltar la importancia de los derechos económicos de los individuos como oportunidades para los individuos de consumir, producir o realizar intercambios. “(...) Los derechos económicos que tiene una persona dependen de los recursos que posea o a los que tenga acceso, así como de las condiciones de intercambio, como los precios relativos y el funcionamiento de los mercados. (Sen, 2000, p.58). Ahora, el mercado contribuye a ofrecer y fomentar oportunidades económicas a los individuos, sin embargo su disfrute a veces no obedece a las condiciones de la población, por el contrario, son las decisiones y políticas de quienes se encuentran en el aparato gubernamental que pueden llegar a restringir las oportunidades del mercado, convirtiéndose en verdaderos limitantes del desarrollo económico, “(...) Las medidas que restringen las oportunidades de mercado pueden limitar la expansión de las libertades fundamentales que se conseguirían por medio del sistema de mercado, principalmente por medio de la prosperidad económica general”. (Sen, 2000, p.44).

Ahora bien, el concepto de desarrollo económico local alude a un tipo de desarrollo que toma forma en un determinado espacio geográfico donde se posee un conjunto de recursos, ya sean humanos, materiales, institucionales, políticos, culturales, ambientales entre otros que constituyen el potencial de desarrollo, el cual debe manifestarse a través de su estructura productiva y su capacidad empresarial; además de estimular el desarrollo de nuevas formas de gestión pública en el territorio, a través de las cuales se pretende fortalecer, dinamizar y consolidar los sistemas productivos locales, no solo como un proceso de crecimiento económico, sino como un proceso de desarrollo que mejore el nivel de vida de la población.

El concepto de desarrollo económico local ha presentado varias visiones, una de ellas corresponde al modelo de desarrollo endógeno desarrollado en los años 80, y que considero el desarrollo como un proceso donde las políticas de desarrollo son más eficaces cuando las

realizan los actores locales y no los administradores centrales, naciendo como una reacción a los modelos centralistas que venían establecidos. el modelo de desarrollo endógeno, muestra un importante planteamiento acerca de los elementos que deben configurar el desarrollo económico local y que no habían sido tenidos en cuenta con anterioridad como la importancia de organizar los factores productivos que le permitan integrar de manera flexible los recursos que posee y así obtener mayor competitividad e innovación y el fortalecimiento de aspectos socioculturales que forman los valores e identidad del territorio, además del fortalecimiento político administrativo para la creación de políticas y estrategias propias que sean favorables a la dinámica local.

Es así, como el desarrollo endógeno, como modelo para el desarrollo económico local propenderá por organizar, desarrollar y fortalecer la capacidad del territorio para tomar decisiones y generar transformaciones en la estructura social, cultural, y productiva frente a las opciones de desarrollo que requieran. Adicionalmente, el diseño descentralizado de las políticas favorecerá este tipo de desarrollo como Francisco Albuquerque (2004, p.39), lo señala teniendo en cuenta las siguientes características:

Tabla No. 1
Rasgos diferenciados de las políticas descentralizadas

Diseño descentralizado de políticas	Diseño centralista de políticas
<p>Horizontalidad (políticas de apoyo indirectas, orientadas de forma Integral a crear oportunidades para emprendimientos Innovadores)</p> <p>Selectividad (se definen según los diferentes perfiles productivos De cada territorio)</p> <p>Territorialidad (piensan la economía nacional como un conjunto De economías territoriales, y no solamente como Un conjunto de sectores económicos)</p> <p>Concertación (elaboración de las políticas conjuntamente Con los diferentes actores sociales)</p>	<p>Verticalidad (se dictan desde el nivel central del estado, Normalmente bajo una lógica sectorial y no suelen Ser fruto de la concertación de actores)</p> <p>Generalidad (se suponen válidas para cualquier espacio Geográfico)</p> <p>Funcional/Sectorial (piensan en una economía nacional compuesta De sectores)</p>

Fuente: Albuquerque, F. (2004). El enfoque del desarrollo económico local. Organización Internacional del Trabajo. p.39

Tabla No. 2
Enfoques del Desarrollo Económico Local

Enfoque Convencional “Desde Arriba”	Enfoque del Desarrollo Local “Desde Abajo”
<p>*Crecimiento económico cuantitativo como guía: Maximización de la tasa de crecimiento del Producto Interno Bruto</p>	<p>*Preocupación por:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Distribución del ingreso ✓ Sustentabilidad ambiental ✓ Calidad de Vida ✓ Relaciones Laborales ✓ Satisfacción de las necesidades básicas de la población
<p>Estrategias fundamentadas principalmente en el Apoyo Externo.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Inversiones extranjeras ✓ Ayuda exterior ✓ Fondos de compensación Territorial 	<p>Estrategias basadas fundamentalmente en la potenciación de los recursos endógenos, sin dejar de aprovechar las oportunidades externas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Articulación del sistema productivo local ✓ Mayor vinculación del tejido empresarial ✓ Control mayor del proceso de desarrollo por parte de los actores locales.
<p>*Tesis de la difusión del crecimiento a partir del dinamismo de los núcleos centrales.</p>	<p>*Impulso de iniciativas de desarrollo local mediante el fortalecimiento de los gobiernos locales y el diseño territorial de las políticas de fomento productivo.</p>

Fuente: Albuquerque, F. (2004). El enfoque del desarrollo económico local. Organización Internacional del Trabajo. p.17

El enfoque convencional del desarrollo muestra una estructura que posee ciertas limitaciones, por un lado el origen de las políticas nace de los niveles centrales del gobierno, representando un predominio de las políticas sobre el territorio local, y por otro lado excluye el desarrollo de procesos que generen acuerdos de colaboración entre actores para la gestión del territorio:

El enfoque convencional desde arriba, mantiene características de verticalidad, generalidad y funcionalidad sectorial donde las políticas se dictan desde el nivel central del gobierno, con una lógica sectorial careciendo de la concertación con otros actores, suponiendo que pueden ser válidas para cualquier espacio geográfico, se piensa además en una economía nacional compuesta de sectores. (Albuquerque, 2003, p.18).

Por su parte el desarrollo económico local se sustenta en un enfoque “desde abajo” el cual se orienta principalmente al aprovechamiento de los recursos endógenos de un territorio y la cohesión entre actores locales, cimentado bajo estrategias que propenden por la construcción de una identidad a partir de factores sociales, culturales, económicos y

territoriales, siendo la descentralización un elemento importante, para la implementación de políticas de carácter territorial y el fomento de oportunidades externas.

Francisco Albuquerque Llorens (2004, p.33), plantea cuatro elementos que caracterizan la Estrategia de Desarrollo Económico Local:

Tabla No. 3
Estrategias de Desarrollo Concentrador y Desarrollo Endógeno

Estrategia de desarrollo Concentrador	Estrategia de desarrollo Económico local
<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo polarizado • Crecimiento jerarquizado y centralizado • Actuaciones y políticas compensatorias o asistenciales en áreas atrasadas o deprimidas o para grupos con grandes carencias de atención de necesidades básicas • Instrumentos y actuaciones de fomento económico sectoriales <ul style="list-style-type: none"> - Polos de crecimiento - Polígonos industriales - Zonas francas 	<p>Desarrollo equilibrado territorialmente Descentralización y potenciación de comunidades locales y regionales Impulso de iniciativas de desarrollo local y generación de empleo productivo Creación de “entornos territoriales” innovadores para impulsar el desarrollo de las potencialidades locales</p> <ul style="list-style-type: none"> - Difusión de innovaciones - Cooperación y redes en el tejido empresarial local - Infraestructuras básicas - Servicios de desarrollo empresarial - Sistema Territorial de Formación Profesional - Sistema Territorial

Fuente: Albuquerque, F. (2004). El enfoque del desarrollo económico local. Organización Internacional del Trabajo. p.33

En este contexto, la estrategia de desarrollo económico local debe considerar que debe promoverse una integración de actores y actividades productivas en el territorio, a partir de la creación de redes locales que a medida que permita al territorio aumentar su progreso, su actividad productiva favorecerá la acumulación de capital, la acumulación de conocimiento, de capital humano y el crecimiento de la demanda externa, por lo anterior el desarrollo económico local obliga a contraponerse a la estructura vertical y centralista, requiriendo la creación de oportunidades para una adecuada utilización del potencial de desarrollo existente.

Es preciso señalar que en el estudio de las teorías del desarrollo económico local son varias las perspectivas de estudio que se han planteado, Antonio Vásquez Barquero como uno de los principales exponentes de este modelo presenta un esquema interesante sobre el desarrollo endógeno identificando cuatro factores importantes a saber cómo fuerzas del desarrollo de un territorio:

Figura No. 1
Las fuerzas del desarrollo



Fuente: Barquero, A. V. (2005). *Las nuevas fuerzas del desarrollo*. Antoni Bosch editor. p.11

En primer lugar, la organización flexible de la producción como primera fuerza, indica que sin importar el tamaño del aparato productivo que caracteriza un territorio, el eje de desarrollo es el modelo de organización de la producción, los cuales permitirán el crecimiento de la productividad. En segundo lugar, el desarrollo de las innovaciones en el tejido productivo se constituye en una segunda fuerza de desarrollo que permite estimular el crecimiento de la producción y por ende mejorar la competitividad de las empresas. En tercer lugar, el desarrollo del sistema institucional es vital para impulsar el desarrollo, ya que estimula la confianza de diferentes actores para facilitar procesos de articulación y cooperación, permitiendo la difusión de conocimiento. En cuarto lugar el desarrollo urbano del territorio permite la creación de nuevos espacios para la empresa y la industria a fin de propiciar un escenario productivo más competitivo.

A través de su documento *El vuelo de una cometa. Una metáfora para una teoría del desarrollo territorial*, Sergio Boisier expone un importante análisis aplicable al desarrollo económico local, teniendo en cuenta el concepto de desarrollo endógeno:

(...) Primero, la endogeneidad se refiere o se manifiesta en el plano político, en el cual se la identifica como una creciente capacidad (territorial) para tomar las decisiones relevantes en relación a diferentes opciones de desarrollo -diferentes estilos de desarrollo-, y en relación al uso de los instrumentos correspondientes, o sea, a la capacidad de diseñar y ejecutar políticas de desarrollo y a la capacidad de negociar; segundo, la endogeneidad se manifiesta en el plano económico, refiriéndose en este caso a la apropiación y reinversión in situ de parte del excedente a fin de diversificar la economía del territorio, dándole al mismo tiempo una base de sostenibilidad temporal; tercero, la endogeneidad es también interpretada en el plano científico y tecnológico, es decir, la capacidad interna del sistema para generar sus propios impulsos tecnológicos de cambio, capaces de provocar modificaciones cualitativas en el

sistema; cuarto, la endogeneidad se plantea en el plano de la cultura, como una suerte de matriz generadora de la identidad socioterritorial (...) (Boisier, 1997, p. 12).

El concepto de desarrollo endógeno, es asociado por Boisier con la descentralización política y la interacción y formación de relaciones entre diferentes actores en los diferentes planos expuestos, con el propósito de potenciar la capacidad de aprender y difundir conocimiento, potenciar mecanismos financieros internos, potenciar la participación de los individuos y organizaciones de un territorio y promover la auto identificación o identidad local de un territorio.

De igual forma Boisier manifiesta que el desarrollo local solo puede ser construido a través de la articulación de diversos actores público y privados locales, por lo tanto es imprescindible la concertación de intereses entre sectores como el financiero, las universidades, las asociaciones sociales, las asociaciones de empresarios etc., a fin de alcanzar las transformaciones que requiere un territorio a partir de sus particularidades a nivel social, cultural, económico y político.

El primer factor de desarrollo endógeno a considerar refiere a los actores presentes en el territorio en cuestión. El desarrollo es en definitiva un proceso decisional, de enorme amplitud y complejidad y las decisiones son tomadas por personas humanas, por seres de carne y hueso, que ocupan determinadas posiciones en la malla social del territorio y que detentan determinadas cuotas de poder y que mantienen entre ellas relaciones signadas, a veces por la confianza y a veces por la desconfianza. (Boisier, 1997, p. 16).

Esto no implica que el Estado deba desaparecer para que se produzca el desarrollo y que otros sean los agentes que se encarguen de su construcción, al contrario, implica que las actuaciones de los poderes públicos promuevan una labor colectiva concertada con el sector empresarial y las organizaciones de la sociedad civil que están presentes en el territorio para situarse como agente promotor del desarrollo productivo, de lo contrario, su labor quedará rezagada a distribuir los recursos sin ningún efecto sobre la población.

Un segundo factor de desarrollo, esta vez muy en la línea de reflexión de North (1992), son las instituciones (que en el lenguaje empleado por North corresponden a las organizaciones). Desde luego, en la práctica se tratará en primer lugar de confeccionar el mapa institucional del territorio, un catastro institucional tanto público como privado. Pero, más importante que el recuento, será la evaluación de cuatro características que definen una institución "moderna": la velocidad para reaccionar frente a cambios rápidos en el entorno, la flexibilidad que posibilita dar respuestas diversas (de grande o pequeña escala, coyunturales o estructurales, etc.) a las demandas del entorno, virtualidad como condición para hacer arreglos de cooperación en el espacio cibernético, pasando por alto territorios y fronteras e inteligencia como capacidad para aprender de la propia experiencia en el relacionamiento con el entorno. (Boisier, 1997, p. 17).

Las instituciones como un segundo elemento primordial para generar desarrollo, muestra la importancia del escenario institucional del territorio, y su capacidad para construir

estrategias para el desarrollo, lo cual involucra las diferentes formas de articulación interinstitucional y las diferentes formas de participación de las organizaciones presentes en el territorio.

Desde el punto de vista de una amplia acepción del término "cultura", interesa conocer su capacidad para producir una autorreferencia, es decir, la capacidad para producir la identificación de la sociedad con su propio territorio, o, puesto de otro modo, la capacidad de esa cultura para introducir códigos referenciales territoriales en los mensajes de autoidentificación. (Boisier, 1997, p. 17).

Por su parte el elemento cultural tiene gran preponderancia en el proceso de desarrollo, puesto que se relaciona con todos esos aspectos en cuanto a normas, valores, creencias, a partir de los cuales los diferentes actores de un territorio le otorgan sentido a su entorno para la construcción de una identidad, donde el territorio no se debe considerar únicamente como un simple espacio geográfico, al contrario, resulta ser el vínculo entre el espacio y el tiempo a través de las relaciones de sus habitantes que promueven su valor.

Un cuarto factor, relacionado con las formas de actuación del gobierno territorial permite determinar la importancia de los instrumentos normativos y metodológicos mediante los cuales el gobierno gestiona el territorio para su desarrollo, aquí toma importancia el fortalecimiento de capacidades humanas e institucionales que contribuyen a mejorar y seleccionar las herramientas de gestión adecuadas a las características del territorio.

El cuarto factor de desarrollo se asocia a los procedimientos utilizados por las diferentes instituciones del área. Por su carácter societal, tres de ellos interesan de manera particular. Primero, el procedimiento que sustenta la gestión del desarrollo, es decir, el conjunto de formas de actuación del gobierno territorial vinculadas precisamente a lograr o a estimular el desarrollo. (Boisier, 1997, p. 17).

El quinto factor presentado por Boisier y que corresponde a los recursos, manifiesta la importancia del diagnóstico y autodiagnóstico del territorio mediante el cual se permita conocer lo que tiene y produce, cuál es su vocación, cuales son las características de su población, sus necesidades y expectativas, de tal forma que se pueda planificar el desarrollo de manera sostenible y acorde a las características de su espacio.

El quinto factor de desarrollo endógeno resulta familiar, ya que consiste en los recursos con que se cuenta en el territorio; sólo que el término "recurso" admite ahora varias lecturas. Para comenzar, se trata de los recursos materiales, que a su vez incluyen los recursos naturales y también los recursos financieros; en seguida, se trata de los recursos humanos, entendidos no tanto como cantidad, sino fundamentalmente entendidos estos recursos humanos en un sentido cualitativo, que tiene que ver con las habilidades de las personas, su nivel de instrucción y educación, y la pertinencia de todo ello al territorio en cuestión; entendido también el concepto de recurso como conocimientos (...) (Boisier, 1997, p. 17).

Por último el factor correspondiente al entorno, permite conocer el grado de autonomía del territorio para la toma de decisiones, aquí toma importancia el proceso de descentralización administrativa de los gobiernos locales y la flexibilidad e integración de los gobiernos e instituciones públicas y privadas que operan fuera del territorio.

El sexto factor de crecimiento (ahora resulta clara la imposición de la figura del hexágono en la construcción de la cometa) es el entorno (medio externo) configurado por una multiplicidad de organismos sobre los cuales no se tiene control, sólo capacidad de influencia, pero con los cuales el territorio o la región, como un todo, se articula necesaria y permanentemente. (...) (Boisier, 1997, p. 17).

Finalmente, la importancia del desarrollo económico local se encuentra basada en las potencialidades de los recursos y capacidades que posee el territorio para generar progreso en las comunidades que hacen parte del mismo:

La hipótesis de partida es que las localidades y territorios tienen un conjunto de recursos (económicos, humanos, institucionales y culturales) y de economías de escala no explotadas, que constituyen su potencial de desarrollo. Cada localidad o territorio se caracteriza, por ejemplo, por una determinada estructura productiva, un mercado de trabajo, un sistema productivo, una capacidad empresarial y conocimiento tecnológico, una dotación de recursos naturales e infraestructuras, un sistema social y político, una tradición y cultura, sobre los que se articulan los procesos de crecimiento económico local (Vázquez Barquero, 2000, p5).

Así las cosas, abordar el desarrollo económico desde una perspectiva territorial y/o local exige la promoción de la participación y el desarrollo de capacidades de los actores locales para fortalecer, estimular e impulsar sus propias estrategias de desarrollo, mediante las cuales se permita hacer un uso eficiente de sus recursos productivos con el objetivo final de crear empleo decente y estimular la actividad económica, el desarrollo económico local como lo menciona Vázquez Barquero es un proceso de crecimiento y cambio estructural que mediante la utilización del potencial de desarrollo existente en el territorio conduce a la mejora del bienestar de la población de una localidad o una región. (Vázquez Barquero, 2000, p.5).

De esta forma, la presente investigación, tomará en cuenta el concepto de desarrollo económico local y algunos de sus elementos característicos como: los actores, las instituciones, la cultura, la gestión del desarrollo, los recursos del territorio y el entorno, mediante los cuales pueda analizarse el impulso del desarrollo económico local a través del Plan de Desarrollo Local “Santafé Turística y Positiva Territorio de Derechos 2009-2012”.

CAPITULO 2

LA POLITICA PÚBLICA EN EL DISTRITO CAPITAL Y LOS PLANES DE DESARROLLO: “BOGOTÀ POSITIVA” Y “SANTAFÉ TURÍSTICA Y POSITIVA TERRITORIO DE DERECHOS”

En el proceso de construcción del desarrollo económico local la política pública y los planes de desarrollo resultan ser importantes herramientas por parte del Gobierno Distrital y Gobierno Local para la gestión del desarrollo en el territorio.

En este sentido la Política Pública como la acción del Gobierno en el territorio para la atención de necesidades en temas específicos y particulares, debe concebir la gestación de espacios de encuentro para el dialogo entre actores sociales e institucionales que orienten la identificación de necesidades de la comunidad a través de su integración participativa en los procesos de diseño y planificación de políticas públicas, es así como la discusión de problemas que necesitan atención promueven la negociación y concertación de acciones procurando un mismo objetivo y finalidad: el bienestar y calidad de vida de los ciudadanos. En cuanto al Plan de Desarrollo como instrumento de planeación se convierte en una guía tanto para la Administración Distrital como para la Administración Local para dar respuesta por un lado a las demandas de la población y por otro parte a la obligación que tiene de tomar acciones en la solución de problemas prioritarios del territorio armonizados con otros instrumentos de planeación de otros niveles de gobierno como son las políticas públicas sectoriales y los lineamientos de inversión local por parte de los diferentes sectores.

Es así, como es de gran importancia valorar las actuaciones del gobierno y de todos los que participan en ella, revisando la misión propia de las instituciones para la búsqueda de un engranaje entre los intereses colectivos y los intereses del gobierno, donde los roles de los actores involucrados, los alcances y los mecanismos de concertación permiten cumplir con los objetivos deseados, para atender de manera acertada las demandas de la población.

El proceso de implementación y desarrollo de la política pública en el ámbito local es complejo, ya que requiere de procesos de cambio en la gestión local que permitan establecer la voluntad política del gobierno distrital a través del liderazgo del gobierno local, en este caso el ejercicio que se ha venido desarrollando en el Distrito Capital de Bogotá en cuanto a la construcción de políticas públicas, su posterior implementación y evaluación de resultados ha permitido identificar varias limitaciones en la acción de la política como plataforma de los planes, programas y proyectos que se ejecutan en el territorio local para atender las necesidades de los ciudadanos, ya que no siempre han sido coherentes y coincidentes las alternativas de solución que se han identificado para atender de manera adecuada las

necesidades ciudadanas, generando un retroceso en el mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes.

En el Distrito Capital, las políticas públicas no han sido estables a través del tiempo, no se ajustan cuando cambian o fallan, además de no ser siempre el resultado de acciones bien coordinadas entre los actores que participan en su diseño e implementación y coherentes con políticas conexas, para promover el bienestar general.

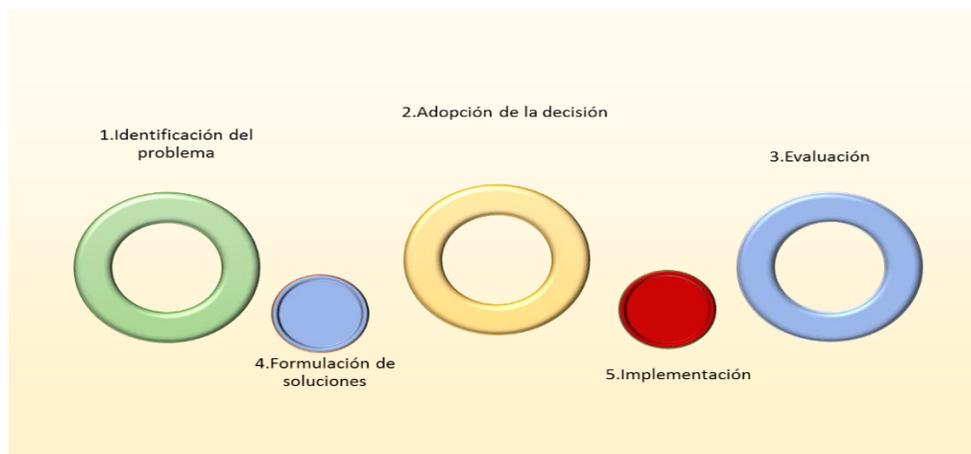
2.1. El ciclo de las Políticas Públicas en el Distrito Capital

Para elaborar una política pública en el Distrito Capital, la Administración Distrital debe apoyarse en las cabezas de sector para identificar las necesidades de los ciudadanos y plantear alternativas de solución para la atención de las demandas de la ciudadanía.

El Acuerdo 257 de 2006 “por el cual se dictan normas básicas sobre la estructura, organización y funcionamiento de los organismos y de las entidades de Bogotá, Distrito Capital, y se expiden otras disposiciones” indica que en relación a la toma de decisiones y adopción de políticas y de acuerdo a la estructura administrativa del Sector Central, las Secretarías de Despacho son los entes que se definen como los organismos que tienen el objetivo primordial de la formulación y adopción de las políticas, planes generales, programas y proyectos distritales del sector, bajo las directrices del Alcalde(sa) Mayor y de los Consejos Superiores de la Administración Distrital, estos últimos actúan como instancias de coordinación para la adopción de políticas y decisiones que vinculan a los organismos y entidades distritales.

En la Administración del Distrito Capital durante el periodo comprendido entre 2009 y 2012 se realizó un importante trabajo para elaborar una metodología que permitiera el adecuado proceso de construcción de políticas públicas comprendiendo cinco (5) fases de la siguiente manera:

Figura No. 2
Fases para la construcción de políticas públicas en el Distrito Capital



(Elaboración Propia)

2.1.1. Identificación del problema

La construcción de esta fase se relaciona con el desarrollo de un constante proceso participativo, instrumento primordial para garantizar con mayor objetividad la descripción de la situación, condición o problema que se espera transformar dentro del territorio.

En este caso es de gran importancia que el gobierno distrital deba hacer un adecuado uso de los espacios que se encuentran establecidos normativamente para facilitar el ejercicio participativo de la sociedad civil y los grupos de interés y así identificar cuáles son las necesidades no satisfechas, es así como la identificación de problemas parte de la construcción de un marco de referencia donde se caracteriza la población y la realidad de su territorio, a partir de la elaboración de un diagnóstico participativo que permita un reconocimiento colectivo de las circunstancias que lo caracterizan, para así establecer el por qué y para que de la política pública a través de la determinación de las causas del problema y los factores críticos que deben ser enfrentados.

2.1.2. Formulación de la Política Pública

En este caso la Administración Distrital y los sectores determinan las orientaciones básicas para la configuración de la política, estableciendo los objetivos deseados, basado en la construcción de respuestas integrales a los factores o determinantes de las situaciones, condiciones, problemáticas o potencialidades identificadas, lo que permite la selección de alternativas posibles para la transformación de problemáticas identificadas, definición y desarrollo de la estructura de la política.

Aquí es importante identificar que adicionalmente a la formulación de soluciones y acciones, se requiere de una concertación institucional interna, y del sector, además de las concertaciones necesarias con actores interesados de la sociedad civil.

2.1.3. Adopción de la decisión

En esta fase el gobierno distrital hacedor de política pública legitima la política que se ha construido a través de un proceso con las autoridades administrativas o legislativas competentes, quienes recogen la decisión formulada de manera precisa para ser presentada y dar su respectivo trámite, que adopta la política pública formulada, con la documentación que sustenta su proceso de construcción, para que de manera posterior se de paso a su adopción y ejecución.

2.1.4. Fase de implementación

La decisión adoptada debe materializarse, por lo tanto la fase de implementación buscará transformar la situación, condición, problemática o potencialidad que ha sido objeto de la política pública, orientando el desarrollo de acciones específicas como la coordinación y concertación con los sectores involucrados, para el diseño de un Plan de Acción y la armonización de planes, programas o proyectos.

De esta forma, el Plan de Desarrollo representa un papel fundamental, puesto que la materialización de los lineamientos de política pública se manifiesta con la inclusión de los mismos dentro de los programas y proyectos del Plan de Desarrollo Distrital.

2.1.5. Evaluación

En esta etapa se valoran los resultados de la implementación de la política pública teniendo en cuenta las acciones desarrolladas por el gobierno, en este caso particular las acciones corresponderán a los avances y resultados obtenidos en la ejecución del plan de desarrollo distrital y los planes de desarrollo local.

2.2. El gobierno local y la implementación de políticas públicas en el Distrito Capital

Las competencias y funciones de los gobiernos locales en la gestión del desarrollo insisten en su rol como articuladores de las políticas públicas que desde el nivel central se crean a través de los diferentes sectores, dejando de lado el sentido que debe tener la política pública en determinados contextos territoriales y sus reales dinámicas que son el principal insumo para su formulación de la misma, que permitan atender de manera acertada las necesidades de la población.

De esta forma, en el Distrito Capital las Alcaldías Locales como divisiones político administrativas de la ciudad de Bogotá D.C., han resultado ser ejes articuladores para la implementación de acciones derivadas de las políticas públicas concebidas desde el nivel distrital debido a su cercanía con el ciudadano en el territorio; aunque cada sector lidera de acuerdo a sus competencias las políticas públicas a su cargo, las Alcaldías Locales por su parte cuentan con un rol de coordinación de la acción de la administración distrital en el territorio local.

Actualmente el Distrito Capital se compone de (20) veinte Alcaldías Locales las cuales dependen de la Secretaria Distrital de Gobierno, en un escenario que le asigna unos recursos económicos y técnicos limitados para su gestión e intervención.

Revisando la normatividad vigente, de conformidad con el Decreto 101 del 1 de Marzo de 2010: "Por medio del cual se fortalece institucionalmente a las Alcaldías Locales, se fortalece el esquema de gestión territorial de las entidades distritales en las localidades y se desarrollan instrumentos para una mejor gestión administrativa y se determinan otras disposiciones", se establece en el Título IV de la evaluación y la unidad de las políticas en el territorio, en su Capítulo 2 sobre la unidad de las políticas en el territorio, indicando que la Secretarías cabeza de sector, deben prestar asesoría y asistencia técnica para la formulación, ejecución y seguimiento de los proyectos de inversión con cargo a los presupuestos de los Fondos de Desarrollo Local de las Alcaldías Locales suministrando los diagnósticos y estudios sobre la competencia del sector en la localidad, las líneas de inversión y los criterios técnicos y legales de formulación y viabilización de proyectos.

Sin embargo, es preciso mencionar que las Localidades como divisiones administrativas de la ciudad no tienen competencias específicas asignadas y por lo tanto no son responsables de prestar de manera directa ninguno de los bienes y servicios por los cuales la ciudad debe responder¹, teniendo en cuenta esta premisa, las Alcaldías Locales se convierten en transmisores de la política pública donde los lineamientos que se otorgan para su aplicación surgen desde el nivel central, y donde su labor se limita a fortalecer la coordinación de la acción administrativa del distrito en la localidad, con el propósito de contribuir de esta manera a las metas del Plan de Desarrollo Distrital.

Actualmente, la implementación de la política pública no presenta un camino abierto para su adecuada implementación, ya que los Planes de Desarrollo como carta de navegación del gobierno distrital a veces implica la inclusión de programas y proyectos que pierden

¹ Botero Ospina, María Helena, Serrano López, Adriana María. Las localidades como instituciones de gobierno democrático Teoría y praxis Gestión y Política Pública [en línea] 2013, XXII () : [Fecha de consulta: 18 de febrero de 2014] Disponible en:<<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=13328943004>> ISSN 1405-1079

continuidad a largo plazo, desarticulando los procesos que se han puesto en marcha para consolidar la implementación de la política pública.

2.3. La implementación de políticas públicas en el Distrito Capital y los planes de desarrollo Local

La política pública como expresión de los intereses y el consenso de la ciudadanía y demás actores interesados en la búsqueda de bienestar de los territorios, permite al gobierno distrital y local la construcción de programas de gobierno que articulen su implementación, esto con el propósito de que se hagan efectivas las demandas que ya ha realizado la ciudadanía.

En este contexto, la efectividad de las políticas públicas tiene fundamento en la cooperación entre las diferentes instituciones del estado para la ejecución de planes de gobierno que cumplan con el objetivo de comprometer los recursos requeridos en las estrategias y acciones que impulsarán las metas que exige la política pública, cuya viabilidad ya ha sido garantizada.

Lo anterior implica analizar que la aprobación y adopción de una política pública no es el paso definitivo para solucionar las problemáticas presentes en un territorio, sino que se requiere de esfuerzos continuos por parte de la ciudadanía para lograr influir en su implementación a través de los planes de desarrollo, que se identifican como la vía mediante la cual se puede avanzar para mejorar el bienestar de los ciudadanos.

Teniendo en cuenta lo anterior, es preciso aclarar que el marco normativo de la planeación en el Distrito Capital tiene como punto de referencia la Constitución Política de Colombia, la Ley 388 de 1997, la Ley 152 de 1994, el Decreto Ley 1421 de 1993, el Acuerdo 12 de 1994, y el Acuerdo 13 de 2000.

En cuanto a las autoridades e instancias de planeación por niveles, es claro que a nivel distrital la Secretaría Distrital de Planeación es el ente rector de la planeación en el Distrito Capital, el Consejo de Gobierno la instancia de articulación de las políticas públicas por sectores, el Consejo Territorial de Planeación como instancia territorial de planeación para la construcción y seguimiento a las políticas públicas y el Concejo Distrital la corporación político-administrativa quien ejecuta la actividad normativa y de control político de la actuación de la Administración Distrital.

Por su parte el nivel Local identifica a la Oficina de Planeación Local como la dependencia encargada de realizar la planeación del territorio local, el Consejo Local de Gobierno como instancia de articulación de las políticas públicas por sectores, el Consejo

Local de Planeación que es la instancia de participación ciudadana que de acuerdo al Artículo 10 del Acuerdo 13 de 2000 se encarga del diagnóstico y priorización de necesidades de la localidad además de ejercer el seguimiento al Plan de Desarrollo Local garantizando la participación ciudadana y la Junta Administradora Local la corporación político-administrativa que ejecuta la actividad normativa y de control político de la actuación de la Administración Local.

A nivel nacional, el sustento normativo del proceso de formulación de los planes de desarrollo son la Constitución Política y la Ley 152 de 1994, que corresponde a la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo y cuyo propósito es establecer los procedimientos y mecanismos para la elaboración, aprobación, ejecución, seguimiento, evaluación y control de los planes de desarrollo en concordancia con el Artículo 342 y el Capítulo II del Título XII de la Constitución Política Nacional.

La Ley 152 de 1994, plantea en su capítulo VIII, el contenido de los planes de desarrollo de las entidades territoriales, aquí se indica que estos deben estar conformados por una parte estratégica y un plan de inversiones a mediano y corto plazo, siguiendo los criterios establecidos en la presente ley, además de definir las instancias de planeación tanto para el nivel nacional como para el nivel territorial.

Por su parte el Decreto Ley 1421 de 1994, por medio del cual se dicta el régimen especial para el Distrito Capital, plantea en su artículo 3 que tiene como objeto dotar al Distrito Capital de los instrumentos que le permitan cumplir las funciones y prestar los servicios a su cargo; promover el desarrollo integral de su territorio; y contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes.

A *nivel distrital* para efectos de la elaboración del Plan de Desarrollo el Alcalde elegido es quien imparte las orientaciones de conformidad con el programa de gobierno presentado, como lo establece el Acuerdo 12 de 1994: “por el cual se establece el Estatuto de Planeación del Distrito Capital y se reglamenta la Formulación, la Aprobación, la Ejecución y la Evaluación del Plan de Desarrollo Económico y Social y de Obras Públicas del Distrito Capital de Santa Fe de Bogotá y se dictan otras disposiciones complementarias”, teniendo en cuenta los siguientes fundamentos establecidos en el Artículo 3:

Artículo 3°.- Fundamentos. El Plan de Desarrollo tendrá como fundamentos:

- a. Los Planes y Políticas Nacionales de desarrollo regional y urbano.
- b. El programa que el Alcalde Mayor en ejercicio, haya presentado en el momento de inscribir su candidatura para tal cargo, en el cumplimiento del mandato constitucional prescrito en el artículo 259 de la C.N.
- c. La información pormenorizada sobre la evaluación del Plan de Desarrollo vigente, según lo establecido por la Ley 9 de 1989, artículo 3, inciso cuarto.

- d. El diagnóstico de la situación precedente integral y de la capacidad de desarrollo sostenible de la administración del Distrito Capital.
- e. El Plan de Ordenamiento Físico y el correspondiente Estatuto de Ordenamiento Físico.
- f. Proceso de Planeación.
- g. Eficiencia.
- h. Viabilidad.
- i. Coherencia.
- j. Desarrollo armónico de las localidades.

De esta forma el Plan de Desarrollo Distrital se convierte en el instrumento mediante el cual se vincula y armoniza la planeación nacional, pero también mediante el cual se armonizan las orientaciones emitidas desde el distrito para los territorios locales.

Por su parte el Decreto 739 de 1998: “Por el cual se fijan los procedimientos para la elaboración, aprobación, ejecución y seguimiento de los Planes de Desarrollo Local, y se establecen mecanismos y espacios permanentes para la participación de la ciudadanía en los procesos económicos, sociales, culturales y políticos de la vida local” permitió fijar los procedimientos para la elaboración de los planes de desarrollo local en el Distrito Capital determinando que estos deberían ajustarse a la estructura y la denominación de las prioridades políticas y programas de inversión del Plan de Desarrollo del Distrito Capital, en este caso se espera que cada administración sea coherente en cuanto a la visión, los objetivos sectoriales, las estrategias y políticas que se pretenden alcanzar.

Cabe resaltar que en el proceso de construcción de planes de desarrollo también se visibiliza un proceso participativo a través de la gestación de espacios de concertación y deliberación como son los encuentros ciudadanos, cuya finalidad va orientada a la identificación de problemáticas y alternativas de solución en diferentes temáticas permitiendo la conciliación del contenido básico de los planes de desarrollo.

De otra parte el Acuerdo 13 de 2000 “por el cual se reglamenta la participación ciudadana en la elaboración, aprobación, ejecución, seguimiento, evaluación y control del Plan de Desarrollo Económico y Social para las diferentes Localidades que conforman el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones.”, incluye nuevas reglas de juego para el desarrollo de procesos participativos, definiendo el Plan de Desarrollo en su Artículo 1, de la siguiente manera:

ARTICULO 1. DEFINICION DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL. Es un instrumento de la planeación en el que se establece el marco del desarrollo de la localidad con una visión estratégica compartida y de futuro, el cual es resultado de un proceso de concertación entre los diversos actores de la planeación local. En él se definen las prioridades del desarrollo para orientar la aplicación racional de los recursos de los fondos de Desarrollo Local, permitiendo así concebir objetivos y metas alcanzables en un período determinado.

A pesar de que se indica que el Plan de desarrollo es el resultado de un proceso de concertación entre los diferentes actores de la planeación local, la practica muestra que su proceso de construcción presenta algunas dificultades, ya que la ciudadanía a la hora de participar en estos procesos no tiene mucha claridad acerca de sus propósitos; por esta razón, muchas veces la participación termina por convertirse en el cumplimiento de un requisito y no el medio para legitimar las decisiones que se han adoptado, en este caso la implementación adecuada de las políticas públicas que ya se han creado y adoptado.

El Acuerdo 13 del 2000 indica las directrices a seguir para su consecución, en este caso los Alcaldes Locales presentan una propuesta en los encuentros ciudadanos, donde se identifican los programas y proyectos que deben incluirse dentro del respectivo plan de desarrollo para su conocimiento y concertación; de manera posterior se presenta el documento final a consideración de la Junta Administradora Local para la respectiva discusión y aprobación, otorgando la facultad al Alcalde Local de que lo expida por decreto si la Junta Administradora Local no lo aprueba dentro de los términos establecidos.

Es importante mencionar que dentro de este proceso hay un gran trabajo participativo por parte de las comisiones de trabajo que se conforman con los ciudadanos del territorio local, siendo importante la conformación del Consejo de Planeación Local cuyos integrantes corresponden a representantes de varios sectores de la población que están vinculados a actividades de la localidad y tienen conocimientos y experiencia en su sector, como son las Juntas de Acción Comunal, Asociaciones de padres de familia, organizaciones juveniles, rectores de establecimientos educativos, organizaciones de comerciantes, industriales, gerentes de los establecimientos de salud pública local, organizaciones no gubernamentales, organizaciones ambientales, organizaciones de adulto mayor y pensionados, consejo tutelar, organizaciones de comunidades étnicas y/o indígenas y campesinas.

Los Consejos de Planeación Local como instancias de participación del territorio, son apoyados por la Alcaldía Local y se encargan de diagnosticar y priorizar las necesidades de la localidad, además de tener la facultad de ejercer el seguimiento a la ejecución del Plan de Desarrollo Local emitiendo las recomendaciones o soluciones que se requieran.

El aspecto político toma relevancia con una connotación importante porque la discusión y las negociaciones entre actores e intereses para la construcción de planes de desarrollo deben ofrecer las soluciones más convenientes en la implementación de la política pública.

2.4. La Política Pública Distrital de Productividad, Competitividad y Desarrollo Socio-Económico de Bogotá D.C.

Un importante punto de partida para la construcción de la La Política Pública Distrital de Productividad, Competitividad y Desarrollo Socio-Económico de Bogotá D.C., corresponde a las acciones iniciadas a nivel distrital mediante el Plan de Desarrollo Distrital “Bogotá sin indiferencia, un compromiso social contra la pobreza y la exclusión” para el periodo 2004-2008, el cual promovió la apertura de unidades de desarrollo empresarial como espacios de articulación de la demanda y oferta pública y privada en materia de desarrollo económico, teniendo en cuenta para este momento el Distrito Capital aun no contaba con la creación del sector de desarrollo económico que favoreciera la orientación y liderazgo para la formulación de políticas de desarrollo económico, empresarial y de turismo en la ciudad, de esta forma desde el año 2004 se fueron creando Unidades de Desarrollo Empresarial en algunas localidades de la ciudad, las cuales fueron tomando forma como una oficina a cargo de la Alcaldía Local o como un proyecto de inversión a desarrollar con recursos de los Fondos de Desarrollo Local. El enfoque que se le dio se encontraba basado en el modelo de desarrollo local endógeno a través de la definición de los siguientes objetivos, los cuales debían cumplir como mínimo cada ULDE:

Tabla No. 4
Objetivos Unidades Locales de Desarrollo Empresarial (ULDE)

Fortalecimiento empresarial	<ul style="list-style-type: none"> Crear condiciones para el desarrollo de MYPIMES competitivas Preparar empresas para el TLC Promover comunidades de negocios y propiciar oportunidades de mercado para las empresas de bienes y servicios Favorecer el desarrollo de las operaciones estratégicas consignadas en el Plan de Ordenamiento Territorial Promover al interior del sector empresarial, la cultura de la corresponsabilidad social Contribuir al desarrollo local endógeno
Emprendimiento	<ul style="list-style-type: none"> Estimular a los emprendedores a trabajar de manera organizada y formal Promover la creación de empresas innovadoras
Empleo	<ul style="list-style-type: none"> Proteger el nivel de empleo actual Disminuir el empleo friccional Promover condiciones para la generación de alternativas nuevas de ingresos y empleo

Fuente: Documento CONFIS, 2010

Las Unidades Locales de Desarrollo Empresarial (ULDE), conocidas como un modelo de coordinación y gestión interinstitucional se convirtieron en un mecanismo importante mediante el cual el Gobierno Distrital buscó orientar los recursos locales en la intervención de acciones para el fomento del desarrollo económico:

Las ULDE hacen parte de la estrategia de apoyo y fortalecimiento a la creación y consolidación de la micro y pequeña empresa, que desde comienzos de los años 90 se puso en marcha en el país. Se buscaba desarrollar un mercado para los servicios no financieros a las empresas que soportara adecuadamente la reestructuración económica de estas y a la par fortalecer el tejido empresarial para enfrentar la competencia que impuso el proceso de apertura económica. (CONFIS, 2010)

Posteriormente mediante el Acuerdo 257 de 2006: “Por el cual se dictan las normas básicas sobre la estructura, organización y funcionamiento de los organismos y de las entidades de Bogotá, el Distrito Capital y se expiden otras disposiciones” se creó el sector de desarrollo económico, industria y turismo con la misión de crear y promover condiciones para incrementar la capacidad de producción de bienes y servicios en Bogotá como soporte de las actividades económicas y laborales para el desarrollo de procesos productivos, lo cual dio pie a que mediante el Artículo 75 contenido dentro del mismo Acuerdo se creara la Secretaria Distrital de Desarrollo Económico como entidad que hoy tiene por objeto orientar y liderar la formulación de políticas de desarrollo económico y social del distrito Capital, estableciendo las responsabilidades institucionales para tal efecto y cuya estructura y funciones fueron otorgadas a través del Decreto 552 de 2006.

Sin embargo, teniendo en cuenta la necesidad de construir una política rectora de las actuaciones del sector a largo plazo en materia de desarrollo económico, se inició una importante labor para la formulación de la Política Pública de Productividad, Competitividad y Desarrollo Socioeconómico de Bogotá, D.C., la cual inicio con la sanción del Acuerdo 378 de 2009, “Por medio del cual se establecen los lineamientos generales de la Política Pública de Productividad, Competitividad y Desarrollo Socioeconómico de Bogotá, D.C.”, allí se indicaba que la política tendría como fines principales la promoción del crecimiento económico y el posicionamiento competitivo de Bogotá, la creación y desarrollo de alternativas productivas, el fortalecimiento empresarial, la generación de ingresos y oportunidades de empleo y la promoción de las capacidades y potencialidades de las personas, para el mejoramiento del ambiente competitivo y la consolidación de Bogotá y la Región Capital como foco de desarrollo socioeconómico en el contexto nacional e internacional, ampliando la base de generación y distribución de la riqueza a todos los estamentos de la sociedad.

Los lineamientos generales de la Política exigieron que se debería garantizar una discusión participativa para llegar a los consensos y acuerdos necesarios para su formulación y adopción por lo tanto la Secretaria de Desarrollo Económico procedió a realizar cuatro (4) foros preparatorios en los que participaron actores institucionales, organizaciones sociales, representantes de la academia, ciudadanos y ciudadanas; la aplicación de dos instrumentos como son la agenda ciudadana y la consulta en línea, y un amplio foro distrital donde se discutió y contribuyó con ideas y propuestas que permitieron el disenso y consenso para la formulación de la Política Pública de productividad, competitividad y desarrollo socioeconómico, teniendo en cuenta los criterios a establecer para su formulación que estuvieron orientados a promover la equidad y democratización de oportunidades productivas, el desarrollo territorial, la sostenibilidad ambiental, la priorización de sectores, la participación, el trabajo interinstitucional, la cooperación internacional y el establecimiento de herramientas para la evaluación y seguimiento de las acciones previstas.

En consecuencia, la Secretaria Distrital de Desarrollo Económico a través de su Plan Estratégico convocó un Grupo de expertos que estuvo conformado por el equipo de la Dirección de Estudios Económicos y Regulatorios, el cual recibió los aportes del proceso y formuló la política, sustentado en un Diálogo social a través de Pre-foros donde se analizaron los temas a partir de ponencias de expertos e intervenciones de los asistentes, la consulta en línea a unidades productivas y organizaciones sociales con aportes y propuestas de contenido, la sensibilización de 3153 personas sensibilizadas e informadas a través de las brigadas realizadas, las mesas temáticas adelantadas y el aporte de propuestas por escrito a través de la página web por parte de 2352 ciudadanos.

De otra parte, la Agenda Ciudadana como escenario de participación de la ciudadanía a través de la línea ciudadana y las conversaciones ciudadanas, permitió que durante 5 meses 4367 ciudadanos entregaran sus ideas sobre cuáles deberían ser los lineamientos de la política pública.

Todos estos insumos sirvieron para realizar un Foro Distrital que durante 7 días permitió que 787 ciudadanos participaran en la discusión y programación académica del Foro Distrital, revisando la vinculación de propuestas, obteniendo así la formulación de la política pública.

Como resultado de este proceso, se adoptó el Decreto 064 del 24 de febrero de 2011: “Por medio del cual se formula la Política Distrital de Productividad, Competitividad y Desarrollo Socio-Económico de Bogotá D.C.”, que evidencia el desarrollo de transversalidad en el marco de la política para poder garantizar una respuesta a las problemáticas identificadas, lo que lleva a pensar si la política debe ser sectorial.

Las directrices establecidas en la Política Pública de Productividad, Competitividad y Desarrollo Socioeconómico de Bogotá describe claramente el grado de implicación que debe tener en cuenta el gobierno distrital para determinar los objetivos de las estrategias que sean adelantadas en el marco del fomento del desarrollo económico, siendo la base para delimitar el terreno de actuación del gobierno local. Es así como la definición de la política pública de Productividad, Competitividad y Desarrollo Socioeconómico de Bogotá, D.C. planteo como finalidad lo siguiente²:

Artículo 2°. Fines de la Política. La política pública de Productividad, Competitividad y Desarrollo Socioeconómico de Bogotá, D.C. tiene como fines principales la promoción del crecimiento económico y el posicionamiento competitivo de Bogotá, la creación y desarrollo de alternativas productivas, el fortalecimiento empresarial, la generación de ingresos y oportunidades de empleo y la promoción de las capacidades y potencialidades de las personas, para el mejoramiento del ambiente competitivo y la consolidación de Bogotá y la Región Capital como foco de desarrollo socioeconómico en el contexto nacional e internacional, ampliando la base de generación y distribución de la riqueza a todos los estamentos de la sociedad. (negrilla fuera de texto).

Tabla No. 5

Ejes y Temáticas de la Política Distrital de Productividad, Competitividad y Desarrollo Socio-Económico de Bogotá D.C.

Ejes	Temáticas a abordar
<p>Eje transversal: Desarrollo Económico y Derechos</p>	<p>Los beneficios del desarrollo económico sean apropiados progresivamente con criterios de equidad social y análisis diferencial, y permitirán la supresión de injusticias sociales. Se consolidará progresivamente la seguridad económica para toda la población, entendida como el acceso a oportunidades de generación de ingresos y empleo y, al disfrute de una canasta de servicios de protección social eficiente, que generan un mayor ingreso disponible.</p>
<p>Eje Temático 1 Macroeconomía, Productividad y Competitividad</p>	<p>Crecimiento sostenido e inclusión Financiación del desarrollo Infraestructura, movilidad y conectividad</p>
<p>Eje Temático 2 Sectores líderes y apuestas productivas</p>	<p>Desarrollo económico basado en la ciencia, la tecnología y la innovación. Convergencia de las unidades económicas.</p>
	<p>Generación de empleo de calidad Emprendimiento para la generación de ingresos – Autoempleo</p>

² Política pública de Productividad, Competitividad y Desarrollo Socioeconómico de Bogotá, D.C

<p>Eje Temático 3</p> <p>Generación de Empleo e Ingresos</p>	<p>Sectores dinámicos y empleo</p> <p>Políticas sociales diferenciales y articulación de la política de empleo y generación de ingresos con la política social</p> <p>Formalización laboral y empresarial</p> <p>Inclusión de género para el desarrollo económico</p>
<p>Eje Temático 4</p> <p>Gestión del Territorio para el Desarrollo Económico</p>	<p>Integración Económica Regional</p> <p>Fortalecimiento económico mediante el Ordenamiento territorial</p> <p>Desarrollo económico y sustentabilidad ambiental</p> <p>Desarrollo económico de la ruralidad</p> <p>Seguridad alimentaria y nutricional</p>
<p>Institucionalidad para el Desarrollo Económico</p>	<p>Fundamentos institucionales de la política</p>

Fuente: Decreto 064 del 24 de febrero de 2011

Finalmente, es necesario aclarar que el enfoque conceptual que plantea la Política Distrital de Productividad, Competitividad y Desarrollo Socio-Económico de Bogotá D.C. se encuentra basado en el marco del concepto de desarrollo humano entendido como la expansión de las libertades de las personas teniendo en cuenta que la finalidad del desarrollo económico es la gente, por lo tanto las personas son el punto de partida y de llegada del desarrollo.

2.5. La Política Distrital de Productividad, Competitividad y Desarrollo Socio-Económico de Bogotá D.C. y el Plan de Desarrollo “Bogotá Positiva: para vivir mejor”

La adopción del Acuerdo 308 de 2008 del 9 de junio de 2008 el Plan de Desarrollo Bogotá Positiva: “para vivir mejor”, incluyó dentro de sus objetivos estructurantes el objetivo Ciudad Global, donde se estableció el programa Fomento para el Desarrollo Económico, con el propósito de generar condiciones favorables para la creación y desarrollo de alternativas productivas y el fortalecimiento empresarial, mediante esquemas de financiación que fomentarán la generación de ingresos, oportunidades de empleo y promoción de capacidades y potencialidades de las personas en consonancia con la dinámica productiva laboral de la ciudad.

Sin embargo, es necesario mencionar que la Política Distrital de Productividad, Competitividad y Desarrollo Socio-Económico de Bogotá D.C. fue construida mientras se realizaba la ejecución del Plan de Desarrollo Bogotá Positiva: “para vivir mejor”, si bien es cierto el fundamento de las acciones a llevar a cabo para el desarrollo económico no se encontraban fundamentadas en la política pública ya que no estaba elaborada, estas sirvieron de insumo para la construcción de ejes y temáticas abordar en la política.

Tabla No. 6
Objetivo Estructurante Ciudad Global
Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas para Bogotá, D. C.
2008 – 2012 "Bogotá Positiva: Para Vivir Mejor"

CAPÍTULO 3. CIUDAD GLOBAL	
<p>Artículo 12. Descripción</p> <p>Construiremos una ciudad confiable, atractiva, con visión de futuro y competitiva, capaz de poner el crecimiento económico al servicio del desarrollo humano, sobre la base del respeto, la recuperación y preservación del ambiente y la diversidad sexual, cultural, religiosa y étnica, y la acción corresponsable entre lo público y lo privado. Una ciudad cuyo desarrollo esté basado en la capacidad de los sujetos, en la producción de conocimiento, en la generación y distribución de la riqueza y en el afianzamiento del capital social. Una ciudad con la capacidad de pensar y actuar tanto en lo global como en lo local.</p>	<p>Artículo 13. Propósitos</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Propender por un desarrollo integral que armonice las actuaciones en lo ambiental, lo territorial y lo Socioeconómico. 2. Crecer en lo económico en función del desarrollo humano, sostenible y equitativo en la Región Capital. 3. Hacer de la Región Capital un escenario de atracción y retención de inversiones productivas, que hagan uso preferente de sus recursos. 4. Disminuir las brechas tecnológicas y de conocimiento para afianzar el perfil competitivo de la ciudad.
<p>Artículo 14. Estrategias</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Promover los emprendimientos y el fortalecimiento empresarial con énfasis en formas empresariales asociativas y solidarias en los sectores poblacionales más vulnerables. 2. Estimular y establecer alianzas y sinergias entre instituciones públicas y privadas con criterio de corresponsabilidad. 3. Fortalecer la actividad científica, tecnológica y de innovación para consolidar la Región Capital como una sociedad del conocimiento. 4. Promover la inserción de la Región Capital en los mercados internacionales. 5. Desarrollar instrumentos que permitan concretar acciones de coordinación para la planeación, gestión y operación regional. 6. Articular las estrategias financieras para la consecución de recursos con las entidades del orden nacional, regional departamental, municipal y otras, que permitan financiar integralmente la descontaminación del Río Bogotá, incluyendo la Planta de Tratamiento Canoas. 	<p>Artículo 15. Programas</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Región Capital. Consolidar la Región Capital como un territorio planeado e integrado en lo físico, económico, social, cultural, fiscal y ambiental, aprovechando las fortalezas y oportunidades de cada territorio, en procura del desarrollo y mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes. 2. Fomento para el desarrollo económico. Generar condiciones favorables para la creación y desarrollo de alternativas productivas y el fortalecimiento empresarial, mediante la puesta en marcha de esquemas de financiación que fomenten la generación de ingresos y oportunidades de empleo y la promoción de las capacidades y las potencialidades de las personas, en consonancia con la dinámica productiva y laboral de la ciudad. 3. Bogotá sociedad del conocimiento. Consolidar una sociedad del conocimiento en la que las capacidades científicas, el avance tecnológico, la investigación y la innovación contribuyan al desarrollo social y económico del territorio, con criterios de inclusión y equidad. 4. Bogotá competitiva e internacional. Generar ventajas competitivas que conviertan a la ciudad y la Región Capital en un destino atractivo para la inversión y en un foco de desarrollo económico y social en el contexto nacional e internacional. Para ello, se adelantarán acciones que mejoren el clima de negocios en la ciudad en el marco de la cooperación internacional y la generación de alianzas estratégicas. 5. Río Bogotá. Adelantar acciones integrales, entre el sector público, el sector privado y la comunidad, y articuladas con la Región Capital y la Nación, que permitan la defensa, recuperación, protección y adecuado aprovechamiento de la cuenca del Río Bogotá.

Fuente: Acuerdo 308 de 2008

Durante la elaboración del Plan de Desarrollo Distrital el Consejo Distrital de Política Fiscal (CONFIS) emitió la *Circular Distrital No. 001 de 2008* que contenía las líneas de inversión local definidas por los diferentes sectores de la Administración Distrital para la orientación de los gastos de inversión que deberían adoptar cada uno de los gobiernos locales en la distribución de sus recursos, con el propósito de introducir coherencia a los objetivos estratégicos de cada sector, y así garantizar el aporte de las localidades al cumplimiento de esos objetivos y metas sectoriales contenidos dentro del Plan de Desarrollo Distrital.

Tabla No. 7
Líneas de Inversión Local para las Alcaldías Locales
2009-2012

Sector Desarrollo Económico, Industria y Turismo	
<p>El sector Desarrollo Económico, Industria y Turismo tiene la misión de crear y promover condiciones que conduzcan a incrementar la capacidad de producción de bienes y servicios en Bogotá, de modo que se garantice un soporte material de las actividades económicas y laborales que permitan procesos productivos, de desarrollo de la iniciativa y de inclusión económica que hagan efectivos los derechos de las personas y viables el avance social y material del Distrito Capital y sus poblaciones, en el marco de la dinámica de ciudad región.</p>	
<p>Objetivo Sectorial: Fomentar el desarrollo económico y las oportunidades de generación de ingresos</p>	
Líneas de Inversión Local	Descripción
<p>Impulsar el emprendimiento y el fortalecimiento de iniciativas empresariales</p>	<p><i>Apoyar y cofinanciar:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Creación y fortalecimiento de empresas: • Incubación: asesoría, capacitación y acompañamiento • Innovación, calidad, producción, exportaciones, redes de empresas, comercialización, ruedas y ferias de negocios. <p><i>Promover y fomentar:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Participación de empresas campesinas y de tenderos para el abastecimiento de alimentos y seguridad alimentaria. • La generación y difusión de información de interés para el desarrollo productivo • La utilización y acceso a la oferta de servicios para el fomento del desarrollo económico. • El desarrollo y uso de los servicios del Plan Maestro para los actores claves del plan del abastecimiento de alimentos. • Industria del turismo y la incorporación del manejo ambiental en los proyectos turísticos.

Generar alternativas para los sectores de la economía informal	Cofinanciar la construcción y adecuación de espacios para la relocalización de actividades informales: espacios análogos y conexos, alternativas comerciales y temporales, zonas de aprovechamiento autorizado, quioscos y puntos de encuentro de la Red de Prestación de Servicios al usuario del espacio público REDEP.
Fomentar el desarrollo de las competencias laborales	<ul style="list-style-type: none"> • Capacitar en competencias para la generación de ingresos y fortalecimiento del capital humano (formación laboral certificada) • Capacitar en el aprendizaje del inglés a la población en edad de trabajar

Fuente: Documento CONFIS Líneas de inversión Local Circular 001 de 2008

Por lo anterior, el Sector de Desarrollo Económico definió las líneas de inversión local como una herramienta para evitar la duplicidad de la inversión distrital y facilitar una mayor eficiencia en el uso de los recursos, teniendo en cuenta lo anterior, se identifica que la política fue formulada de manera posterior a la definición de lineamientos para la inversión local y durante la ejecución del Plan de Desarrollo Bogotá Positiva: “para vivir mejor” 2009-2012.

De acuerdo a los lineamientos definidos por el Documento CONFIS 2009-2012 las líneas de inversión local se relacionan con la Política Distrital de Productividad, Competitividad y Desarrollo Socio-Económico de Bogotá D.C.” a través del Eje Temático No. 3, Generación de Empleo e Ingresos.

De esta forma se indica que los lineamientos para la formulación de programas y proyectos que se encuentran contenidos dentro del Plan de Desarrollo de la Administración Distrital y los planes de desarrollo locales se encuentran armonizados con las disposiciones contenidas en la Política Distrital de Productividad, Competitividad y Desarrollo socio-económico de Bogotá D.C., por lo tanto la política pública se materializa a través de los planes de desarrollo.

Figura No. 3

Etapas hacia la construcción de la Política Distrital de Productividad, Competitividad y Desarrollo Socio-Económico de Bogotá D.C

<p>ULDE Unidad Local de Desarrollo Empresarial</p>	<p>SECRETARIA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONOMICO</p>	<p>Líneas de Inversión Local</p>	<p>Política Distrital de Productividad, Competitividad y Desarrollo Socio-Económico de Bogotá D.C.</p>
<p>Creación desde el año 2004</p>	<p>Creación a través del Acuerdo 257 del 2006 Estructura organizacional y funciones Decreto 552 de 2006</p>	<p>Documento CONFIS 2008</p>	<p>Decreto 064 de 2011</p>
<p>Acuerdo No. 119 de 2004 Plan de Desarrollo Distrital “Bogotá sin indiferencia, un compromiso social contra la pobreza y la exclusión” 2004-2008</p>		<p>Acuerdo 308 de 2009 Plan de Desarrollo Distrital “Bogotá Positiva: para vivir mejor” 2009-2012</p>	
<p>Eje Urbano Regional</p> <p>Programa: Bogotá productiva</p> <p>Para generar las competencias adecuadas que respondan a un mundo globalizado y propiciar un entorno productivo en condiciones de igualdad de oportunidades, se promoverán la formación del talento humano y la innovación. Se adelantarán acciones que generen valor agregado en todas las actividades a través de procesos asociativos y solidarios, especialmente con MiPyMes en cadenas y clusters, que atraigan inversión y turismo, y que amplíen la oferta de exportación. Se promoverán medidas para calificar la demanda local con énfasis en los derechos de los consumidores y las consumidoras. Se fortalecerán los escenarios de acción conjunta público-privada como el Consejo Regional de Competitividad y se crearán las <u>Unidades Locales de Desarrollo Empresarial</u>. Se reconocerá la productividad de la economía del cuidado, superando los estereotipos de género, étnicos y generacionales en el mundo productivo.</p>		<p>Objetivo Estructurante Ciudad Global</p> <p>Programa: Fomento para el desarrollo económico</p> <p>Generar condiciones favorables para la creación y desarrollo de alternativas productivas y el fortalecimiento empresarial, mediante la puesta en marcha de esquemas de financiación que fomenten la generación de ingresos y oportunidades de empleo y la promoción de las capacidades y las potencialidades de las personas, en consonancia con la dinámica productiva y laboral de la ciudad.</p>	

(Elaboración propia)

2.6. El Plan de Desarrollo Local de Santafé: “Santafé Turística y Positiva, Territorio de Derechos” 2009-2012 y el Desarrollo Económico Local

Mediante el Acuerdo Local No. 001 de 2008, la Junta Administradora Local adoptó el Plan de Desarrollo Económico, Social Ambiental y de Obras Públicas para la Localidad tercera de Santa Fe: “Santa Fe Turística y Positiva, Territorio de Derechos” para el periodo comprendido entre el año 2009 y 2012. El Plan de Desarrollo Local contenía cinco objetivos estructurantes: 1) Ciudad de Derechos, 2) Derecho a la Ciudad, 3) Ciudad Global, 4) Participación, y 5) Gestión Pública efectiva y Transparente.

La acción pública de la Administración Local para fomentar el desarrollo económico se orientaba a través del Objetivo Estructurante Ciudad Global, mediante el cual se pretendía transformar las capacidades de los individuos, la producción de conocimiento y el afianzamiento del capital social local.

Tabla No. 8

Objetivo Estructurante Ciudad Global

Plan de Desarrollo de la Localidad de Santafé

“Santafé Turística y Positiva, Territorio de Derechos 2009-2012”

CAPÍTULO 3. CIUDAD GLOBAL

Artículo 14. Descripción

Construiremos una localidad positiva, confiable, atractiva, con visión de futuro y competitiva, en armonía con el entorno rural y regional, capaz de poner el crecimiento económico al servicio del desarrollo social, sobre la base del respeto y la preservación del ambiente; una localidad cuyo desarrollo esté basado en la transformación de la capacidad de los individuos, en la producción de conocimiento, en la generación y distribución de la riqueza y en el afianzamiento del capital social; una localidad con la capacidad de pensar y actuar tanto en lo local como en lo global.

Artículo 13. Propósitos

1. Crecer en lo económico en función del desarrollo social, sostenible y equitativo de la localidad.
2. Disminuir las brechas tecnológicas y de conocimiento para afianzar el perfil competitivo de los habitantes de la localidad.
3. Hacer de la Localidad Tercera un escenario de atracción y retención de inversiones productivas.

Artículo 14. Estrategias

1. Promover el emprendimiento y el fortalecimiento empresarial.
2. Estimular y establecer alianzas y sinergias con criterio de corresponsabilidad.

3. Fortalecer el quehacer científico, tecnológico y de innovación para consolidar la Localidad Tercera como una sociedad del conocimiento.

Artículo 15. Programas

1. Fomento para el desarrollo económico. Promover el emprendimiento, el fortalecimiento empresarial y potenciar los medios de financiación que fomenten la generación de ingresos y oportunidades de empleo.

2. Bogotá competitiva e Internacional. Generar ventajas competitivas que conviertan a la localidad en un destino atractivo para la inversión y en un foco de desarrollo económico y social en el contexto local, nacional e internacional. Para ello se adelantarán acciones que mejoren el clima de negocios en la localidad en el marco de la cooperación y la generación de alianzas estratégicas.

Fuente: Acuerdo Local No. 001 de 2008

Se observa que en la ejecución del Plan de Desarrollo Local, el programa Fomento para el desarrollo económico tuvo una preponderancia importante, el cual contenía el Proyecto 488 Fortalecimiento del Emprendimiento Empresarial, que durante el periodo 2009-2012 continuó con el desarrollo del Centro de Productividad Local creado en la Localidad de Santafé en el año 2005 bajo el esquema de Unidad Local de Desarrollo Empresarial (ULDE). De esta forma en el marco de las líneas de inversión local definidas por el Sector de Desarrollo Económico y la Política Distrital de Productividad, Competitividad y Desarrollo Socioeconómico de Bogotá D.C., el Centro de Productividad se convirtió en una de las estrategias prioritarias de la Administración Local, a través del cual destinó la mayor inversión de recursos del presupuesto local durante el cuatrienio.

El Proyecto de Inversión 488, como herramienta para el logro de estos objetivos, se propuso desarrollar, fortalecer, reorganizar y reorientar la labor del Centro de la Productividad, como un propulsor y articulador de la política de promoción al desarrollo social y económico, vinculado y supeditado a las orientaciones de la autoridad local, pero de la mano con los lineamientos establecidos por la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.

Tabla No. 9

Objetivo, Programa y Proyecto para el fomento del desarrollo económico
Plan de Desarrollo de la Localidad de Santafé
“Santafé Turística y Positiva, Territorio de Derechos 2009-2012”

Objetivo Estructurante Ciudad global	Construiremos una localidad positiva , confiable, , atractiva, con visión de futuro y competitiva, en armonía con el entorno rural y regional, capaz de poner el crecimiento económico al servicio del desarrollo social, sobre la base del respeto y la preservación del ambiente; una localidad cuyo desarrollo este basado en la transformación de los individuos, en la producción del conocimiento, en la generación y distribución de la riqueza y en el afianzamiento del capital social; una localidad con la capacidad de pensar y actuar tanto en lo local como en lo global.
Programa Fomento para el desarrollo económico	Promover el emprendimiento, el fortalecimiento empresarial y potenciar los medios de financiación que fomenten la generación de ingresos y oportunidades de empleo.
Proyecto de Inversión Fortalecimiento del emprendimiento en la localidad	Fortalecimiento y sostenibilidad del Centro de Productividad para la promoción de la oferta y la demanda laboral.

Fuente: Acuerdo Local No. 001 de 2008

Ahora, teniendo en cuenta las Líneas de Inversión Local definidas para la intervención por parte del sector de desarrollo económico para las localidades, se encuentra que el gobierno local de la Localidad de Santafé enmarco el desarrollo de sus intervenciones en el territorio teniendo en cuenta la línea de inversión para el fomento del desarrollo de las competencias laborales y el impulso al emprendimiento y el fortalecimiento de iniciativas empresariales, obteniendo un mayor apoyo la línea de inversión relacionada con el emprendimiento y fortalecimiento empresarial.

Tabla No. 10
 Proyecto de Inversión Local No. 488
 Plan de Desarrollo de la Localidad de Santafé
 “Santafé Turística y Positiva, Territorio de Derechos 2009-2012”

Código del Proyecto	488
Nombre del Proyecto	Fortalecimiento del emprendimiento en la localidad
Objetivo	Continuar con el Desarrollo, fortalecimiento, reorganización y reorientación de la labor del Centro de la Productividad, como un propulsor y articulador de la política de promoción al desarrollo social y económico, vinculado y supeditado a las orientaciones de la autoridad local, de la mano con los lineamientos y servicios ofrecidos por la secretaria Distrital de desarrollo económico.
Línea de Inversión	Fomentar el desarrollo de las competencias laborales Impulsar el emprendimiento y el fortalecimiento de iniciativas empresariales

Fuente: Ficha Estadística Básica de Inversión Local - SEGPLAN

En este sentido, bajo el *Eje Estructurante Ciudad Global*, del Plan de Desarrollo de la Localidad de Santafé: Santafé Turística y Positiva, Territorio de Derechos (2009-2012), se crea el *Programa Fomento para el Desarrollo Económico*, el propósito principal en materia de desarrollo económico estuvo orientado a construir un escenario de promoción del emprendimiento y el fortalecimiento empresarial, que permitiera la generación de ingresos y oportunidades de empleo en la localidad, a través de procesos de capacitación, apoyo a iniciativas empresariales y fortalecimiento de unidades productivas ya constituidas.

Tabla No. 10
 Proyecto de Inversión Local No. 488 y sus componentes
 Plan de Desarrollo de la Localidad de Santafé
 “Santafé Turística y Positiva, Territorio de Derechos 2009-2012”

Descripción General de Actividades	Grupos de Actividades
El componente de Fortalecimiento Centro Productivo pretende continuar con el Desarrollo, fortalecimiento, reorganización y reorientación de la labor del Centro de la Productividad, como un propulsor y articulador de la política de promoción al desarrollo social y económico, vinculado y supeditado a las orientaciones de la autoridad local, de la mano con los lineamientos y servicios ofrecidos por la	1. Realizar la recepción, trámite y seguimiento a personas en busca de empleo, alrededor un sistema de Empleabilidad.
	2. Realizar un proceso de emprendimiento e impulso a pequeños o nuevas unidades productivas.
	3. Realizar un proceso de empresarismo mediante sensibilización, impulso y fortalecimiento a pequeños o nuevas unidades productivas.
	4. Realizar el apoyo e incentivo a unidades productivas.
	5. Realizar el seguimiento a unidades productivas fortalecidas anteriormente.

Fuente: Ficha Estadística Básica de Inversión Local - SEGPLAN

2.6.1. Diagnóstico de aspectos socioeconómicos de la Localidad de Santafé

La Localidad número tres de Santafé se encuentra ubicada en el centro de la ciudad, limita al norte con la localidad de Chapinero, al Sur con las localidades de San Cristóbal y Antonio Nariño al oriente con el municipio de Choachi y al occidente con las localidades de los Mártires y Teusaquillo (SDP, 2009) , y bordea a la Localidad de la Candelaria centro histórico de la ciudad, con una extensión total de 4.517 hectáreas (ha), de las cuales 3.820 hectáreas (ha) se caracterizan por ser suelo rural y 697 hectáreas (ha) pertenece a suelo urbano.

La Localidad cuenta con una distribución del territorio en Unidades de Planeamiento Zonal de conformidad con el Decreto 619 de 2000, donde se identifican: UPZ 91 Sagrado Corazón, la cual se ubica en la zona norte de la localidad clasificada como una zona comercial; la UPZ 92 La Macarena, ubicada en el suroriente de la ciudad; la UPZ 93 Las Nieves, ubicada en el suroccidente de la localidad; la UPZ 95 las Cruces, ubicada en el sur de la localidad; la UPZ 96 Lourdes ubicada en el suroriente y la UPR Unidad de Planeamiento Rural que corresponde a las veredas ubicadas en los Cerros Orientales, como la Vereda el Verjon.

La población residente en los 40 barrios que la conforman corresponde a 107.044 personas, la localidad se caracteriza por ser un gran receptor de población flotante, debido al desplazamiento masivo para desarrollar actividades laborales y de estudio.

Tabla No. 11

Número y extensión de barrios de la Localidad de Santafé según UPZ

UPZ	Barrios	Superficie (Ha)
91 Sagrado Corazón	10	58
92 La Macarena	9	63
93 Las Nieves	10	166
95 Las Cruces	10	88
UPR Cerros orientales	1	2
Total	78	568

SDP, 2009

-Población, Hogares y Viviendas

Tabla No. 12
Población por Localidad 2011-2014

	2011	2014	
Localidad	Total personas	Total personas	Crecimiento exponencial
Usaquén	471.909	490.691	1,30
Chapinero	133.471	138.417	1,21
Santa fe	103.593	104.749	0,37
San Cristóbal	409.628	411.820	0,18
Usme	382.654	423.650	3,39
Tunjuelito	201.843	203.130	0,21
Bosa	583.056	627.098	2,43
Kennedy	1.019.949	1.060.016	1,28
Fontibón	345.909	370.912	2,33
Engativá	843.722	873.286	1,15
Suba	1.068.932	1.146.366	2,33
Barrios Unidos	233.781	241.032	1,02
Teusaquillo	146.583	151.911	1,19
Los Mártires	97.926	99.792	0,63
Antonio Nariño	108.307	110.027	0,53
Puente Aranda	258.441	261.468	0,39
Candelaria	24.144	24.476	0,46
Rafael Uribe Uribe	377.615	380.362	0,24
Ciudad Bolívar	639.768	675.260	1,80
Total	7.451.231	7.794.463	1,50

Fuente: DANE - SDP, Encuesta Multipropósito 2011 - 2014. Cálculos: Dirección de Estudios Macro, SDP.

De acuerdo a la encuesta multipropósito 2011-2014, se observa que se estimó para la ciudad de Bogotá en el año 2011 7.451.231 personas, cantidad que se incrementó a 7.794.463 para el año 2014, teniendo en cuenta lo anterior, el crecimiento exponencial de la población para la localidad de Santafé se encontró en 0,37%, con un total de personas para la vigencia 2011 de 103.593 y 104.749 para la vigencia 2014.

Tabla No. 13
Número de viviendas por Localidad 2011-2014

Localidad	Viviendas 2011		Viviendas 2014		
	Total	%	Total	%	CVE
Usaquén	152,866	7.3	176,283	7.4	1.7
Chapinero	58,382	2.8	64,860	2.7	1.7
Santa fe	32,500	1.5	35,360	1.5	1.9
San Cristóbal	103,751	4.9	113,258	4.8	2.2
Usme	99,215	4.7	118,675	5.0	1.5
Tunjuelito	54,903	2.6	60,314	2.5	1.7
Bosa	152,698	7.3	177,891	7.5	1.4
Kennedy	276,800	13.2	304,753	12.8	1.7
Fontibón	100,451	4.8	118,280	5.0	1.5
Engativá	239,881	11.4	271,811	11.4	1.5
Suba	307,555	14.7	347,261	14.6	1.3
Barrios Unidos	71,691	3.4	84,213	3.5	1.8
Teusaquillo	52,871	2.5	58,626	2.5	2.0
Los Mártires	29,504	1.4	32,843	1.4	2.0
Antonio Nariño	28,736	1.4	33,974	1.4	1.8
Puente Aranda	73,718	3.5	83,953	3.5	1.7
Candelaria	9,007	0.4	9,694	0.4	2.2
Rafael Uribe Uribe	102,131	4.9	100,583	4.2	1.9
Ciudad Bolívar	151,036	7.2	188,496	7.9	1.5
BOGOTÁ	2,097,697	100	2,381,129	100	0

Fuente: DANE - SDP, Encuesta Multipropósito 2011 - 2014. Cálculos: Dirección de Estudios Macro, SDP.

Tabla No. 14
Número de Hogares por Localidad 2011-2014

Localidad	Hogares 2011		Hogares 2014		
	Total	%	Total	%	CVE
Usaquén	155,240	7.1	180,218	7.4	1.6
Chapinero	58,710	2.7	65,343	2.7	1.6
Santa fe	35,289	1.6	36,532	1.5	1.9
San Cristóbal	109,282	5.0	116,589	4.8	1.8
Usme	102,380	4.7	119,713	4.9	1.5
Tunjuelito	56,607	2.6	61,052	2.5	1.6
Bosa	160,445	7.3	181,073	7.4	1.4
Kennedy	288,293	13.2	315,536	12.9	1.4
Fontibón	104,048	4.8	119,432	4.9	1.5
Engativá	244,942	11.2	277,460	11.4	1.4
Suba	318,381	14.6	355,836	14.6	1.3
Barrios Unidos	76,047	3.5	85,543	3.5	1.7
Teusaquillo	54,341	2.5	60,536	2.5	1.9
Los Mártires	30,035	1.4	33,343	1.4	1.9
Antonio Nariño	30,987	1.4	34,113	1.4	1.7
Puente Aranda	77,887	3.6	84,763	3.5	1.7
Candelaria	9,342	0.4	9,884	0.4	2.2
Rafael Uribe Uribe	104,071	4.8	108,706	4.5	1.3
Ciudad Bolívar	169,545	7.8	192,324	7.9	1.3
BOGOTÁ	2,185,874	100	2,437,996	100	0

Fuente: DANE - SDP, Encuesta Multipropósito 2011 - 2014. Cálculos: Dirección de Estudios Macro, SDP.

En cuanto al número de hogares por localidad, la Localidad de Santafé cuenta con 35.289 hogares en el año 2011, sin embargo para el año 2014 se presenta un aumento a 36.532 hogares.

En cuanto a la composición de hogares, se observa que la Localidad de Santafé cuenta con una mayor proporción de hogares nucleares (biparental o monoparental) respecto de los hogares compuesto por un solo miembro, en este caso 26,1% de hogares para el año 2011 y 25,7% para el año 2014; 48,5% proporción de hogares nucleares para el año 2011, y 52,8% para el año 2014.

Tabla No. 15
Porcentaje de hogares compuestos por un solo miembro por Localidad y
Proporción de hogares nucleares por Localidad
2011-2014

Localidad	Porcentaje de hogares compuestos por un solo miembro		Proporción de hogares nucleares	
	2011	2014	2011	2014
Usaquén	15,1	22,2	63,9	58,0
Chapinero	35,2	40,8	44,1	44,7
Santa fe	26,1	25,7	48,5	52,8
San Cristóbal	8,2	11,9	65,7	60,7
Usme	9,4	11,8	65,5	64,1
Tunjuelito	7,3	13,2	65,3	63,7
Bosa	9,3	11,7	64,2	62,3
Kennedy	8,6	10,2	62,3	64,6
Fontibón	9,9	12,8	63,7	64,1
Engativá	10,4	14,2	59,7	60,3
Suba	9,9	11,3	65,2	64,2
Barrios Unidos	16,2	20,6	57,6	55,2
Teusaquillo	21,5	27,7	55,4	52,0
Los Mártires	15,2	21,4	54,1	53,4
Antonio Nariño	10,0	14,1	55,8	56,2
Puente Aranda	10,4	13,5	60,5	61,0
Candelaria	30,5	37,4	45,3	41,0
Rafael Uribe Uribe	10,2	10,8	60,3	63,3
Ciudad Bolívar	8,8	10,6	63,0	64,7

BOGOTÁ	11,5	14,5	61,7	61,2
---------------	-------------	-------------	------	------

Fuente: DANE - SDP, Encuesta Multipropósito 2011 - 2014. Cálculos: Dirección de Estudios Macro, SDP.

Teniendo en cuenta las condiciones económicas de la población, se observa una elevada proporción de hogares viviendo en arriendo en la localidad, como se observa una proporción de 45,9 hogares para el año 2011 y 47,1 para el año 2014, indicando un aumento significativo respecto a localidades que cuentan con una mayor cantidad de población como Usme, Bosa, Kennedy, Engativá, Barrios Unidos, Los Mártires, Puente Aranda, Candelaria.

Tabla No. 16
Proporción de hogares viviendo en arriendo por Localidad
2011-2014

Localidad	2011	2014
	Proporción de hogares viviendo en arriendo	Proporción de hogares viviendo en arriendo
Usaquén	27,5	39,9
Chapinero	37,1	44,1
Santa fe	45,9	47,1
San Cristóbal	46,0	43,4
Usme	46,4	49,0
Tunjuelito	53,6	52,8
Bosa	47,1	52,7
Kennedy	41,7	49,5
Fontibón	36,1	44,5
Engativá	42,9	45,4
Suba	35,9	43,9
Barrios Unidos	42,9	44,5
Teusaquillo	33,4	39,8
Los Mártires	49,2	61,5
Antonio Nariño	50,7	48,9
Puente Aranda	47,6	53,8
Candelaria	53,8	54,7

Rafael Uribe Uribe	46,9	47,7
Ciudad Bolívar	42,1	47,3
TOTAL	41,4	46,8

Fuente: DANE - SDP, Encuesta Multipropósito 2011 - 2014. Cálculos: Dirección de Estudios Macro, SDP.

-Pobreza monetaria³

El porcentaje de personas que estuvieron por debajo de la línea de pobreza monetaria en Bogotá en 2014, fue del 15,8%, que correspondió a 1.228.033 de individuos.

Teniendo en cuenta que la Localidad de Santafé contaba con 103.593 personas como población en el año 2011, y 104.749 personas como población en el año 2014, aproximadamente el 23% de la población que reside en la Localidad de Santafé se encuentra por debajo de la línea de pobreza monetaria correspondiente a 24.336 personas para el año 2014 y por debajo de la línea de pobreza extrema se encuentran 4.847 personas correspondiente al 4.6%.

Tabla No. 17
Pobreza monetaria por Localidad

Localidad	Pobres totales			Pobres extremos totales		
	Total	%	CVE	Total	%	CVE
Usaquén	46.095	9,4	13,3	18.371	3,7	15,0
Chapinero	12.567	9,1	10,9	8.405	6,1	13,7
Santa fe	24.336	23,2	6,7	4.847	4,6	12,8
San Cristóbal	95.249	23,1	7,1	19.246	4,7	21,0
Usme	123.252	29,1	5,4	22.457	5,3	15,4
Tunjuelito	30.548	15,0	9,1	4.764	2,3	23,6
Bosa	147.299	23,5	7,2	32.638	5,2	14,8
Kennedy	184.845	17,4	9,9	51.932	4,9	18,1

³ La pobreza monetaria se calcula con base en la definición de unas líneas de pobreza e indigencia que son comparadas con el ingreso per cápita de la unidad de gasto, el cual es construido siguiendo la metodología por la Misión para Empalme de las Series de Empleo, Pobreza y Desigualdad (MESEP).

Fontibón	33.592	9,1	13,8	12.628	3,4	21,5
Engativá	78.641	9,0	12,1	28.378	3,2	17,4
Suba	92.524	8,1	14,2	25.860	2,3	21,9
Barrios Unidos	24.640	10,2	14,8	8.874	3,7	16,8
Teusaquillo	6.517	4,3	14,9	5.259	3,5	14,8
Los Mártires	15.585	15,6	8,6	4.606	4,6	16,9
Antonio Nariño	10.443	9,5	14,0	2.633	2,4	22,5
Puente Aranda	32.616	12,5	11,0	15.187	5,8	14,3
Candelaria	3.900	15,9	11,1	1.228	5,0	18,4
Rafael Uribe Uribe	67.819	17,8	9,2	13.307	3,5	27,3
Ciudad Bolívar	197.566	29,3	7,0	42.751	6,3	16,1
Total	1.228.034	15,8	2,7	323.371	4,1	5,2

Fuente: DANE - SDP, Encuesta Multipropósito 2014. Cálculos: Dirección de Estudios Macro, SDP.

-Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI)⁴

El indicador de Alta dependencia económica corresponde a un indicador indirecto de los niveles de ingreso⁵, en este caso la Localidad de Santafé identifica un 3,5% de personas con alta dependencia económica en el año 2011 y para el año 2014 3,0%.

Tabla No. 18
Alta dependencia económica por Localidad

Localidad	2011	2014	Alta Dependencia Económica	
	Total personas	Total personas	2011 %	2014 %
Usaquén	471.909	490.691	0,9	1,5
Chapinero	133.471	138.417	0,2	1,0

Fuente: DANE - SDP, Encuesta Multipropósito 2011-2014. Cálculos: Dirección de Estudios Macro, SDP.

⁴ El indicador de NBI permite captar la disponibilidad y el acceso a los servicios básicos mediante la evaluación de un conjunto de condiciones de vida, resumidas en cinco componentes mediante los cuales se clasifica un hogar como pobre por NBI si presenta al menos una de las condiciones descritas a continuación, o en miseria por NBI si presenta al menos dos de esas condiciones (EMB 2011).

⁵ Considera a las viviendas con más de tres personas por miembro ocupado, cuyo jefe haya aprobado como máximo dos años de educación primaria

Santa fe	103.593	104.749	3,5	3,0
San Cristóbal	409.628	411.820	2,6	3,0
Usme	382.654	423.650	3,0	3,0
Tunjuelito	201.843	203.130	2,3	1,9
Bosa	583.056	627.098	3,4	1,9
Kennedy	1.019.949	1.060.016	2,7	1,7
Fontibón	345.909	370.912	0,9	1,0
Engativá	843.722	873.286	1,2	0,7
Suba	1.068.932	1.146.366	0,6	0,7
Barrios Unidos	233.781	241.032	1,3	0,6
Teusaquillo	146.583	151.911	0,4	
Los Mártires	97.926	99.792	0,6	1,3
Antonio Nariño	108.307	110.027	0,9	0,7
Puente Aranda	258.441	261.468	1,4	1,3
Candelaria	24.144	24.476	1,8	1,1
Rafael Uribe Uribe	377.615	380.362	2,3	2,6
Ciudad Bolívar	639.768	675.260	3,5	2,6
Total Bogotá	7.451.231	7.794.463	1,9	1,6

Para determinar las condiciones de vida características del Índice de necesidades Básicas insatisfechas es preciso tener en cuenta las características físicas de las viviendas, definir los niveles críticos de ocupación, el acceso a condiciones vitales y sanitarias mínimas, niveles de ingreso, y satisfacción de necesidades educativas.

En este contexto, la población pobre por necesidades básicas insatisfechas en la Localidad de Santafé corresponde al 6,8% y 11,6% para el año 2011 y 2014 respectivamente. En cuanto a la población en condiciones de miseria corresponde al 0,2 % y 1,4 % para el año 2011 y 2014 respectivamente.

Tabla No. 19
Pobres por NBI por Localidad

Localidad	2011	2014	Pobres por NBI		Miseria por NBI	
	Total personas	Total personas	2011 %	2014 %	2011 %	2014 %
Usaquén	471.909	490.691	3,4	2,9	0,6	0,1
Chapinero	133.471	138.417	1,3	2,4		
Santa fe	103.593	104.749	6,8	11,6	0,2	1,4
San Cristóbal	409.628	411.820	9,3	6,1	0,8	0,7
Usme	382.654	423.650	8,5	6,7	1,1	0,6
Tunjuelito	201.843	203.130	5,1	3,8	0,2	0,3
Bosa	583.056	627.098	8,5	6,0	0,7	
Kennedy	1.019.949	1.060.016	5,1	4,4		
Fontibón	345.909	370.912	2,2	2,9		0,1
Engativá	843.722	873.286	2,8	1,7		
Suba	1.068.932	1.146.366	2,7	2,8		
Barrios Unidos	233.781	241.032	3,4	2,5		
Teusaquillo	146.583	151.911	0,7	0,5		
Los Mártires	97.926	99.792	4,7	4,3		
Antonio Nariño	108.307	110.027	2,0	2,6		
Puente Aranda	258.441	261.468	3,4	2,5		
Candelaria	24.144	24.476	6,8	4,0		
Rafael Uribe Uribe	377.615	380.362	7,6	7,0		
Ciudad Bolívar	639.768	675.260	9,8	7,0		
Total Bogotá	7.451.231	7.794.463	5,2	4,2	0,3	0,2

Fuente: DANE - SDP, Encuesta Multipropósito 2011 - 2014

-Condiciones de calidad de vida

En cuanto a las condiciones de calidad de vida, se hace necesario presentar los siguientes indicadores para la Localidad de Santafé:

- a. *La acumulación de capital humano* entendido como los niveles de escolaridad en el núcleo familiar, presenta un 27,2 y 26,9 para el año 2011 y 2014 respectivamente.
- b. *El capital social básico* como composición del hogar representa para la localidad de Santafé, presenta un 33,8 y 33,7 para el año 2011 y 2014 respectivamente.
- c. *La acumulación colectiva de bienes* que hace referencia a la infraestructura de servicios públicos y que se mide en acceso y calidad de los servicios públicos representa para la localidad de Santafé 18,0 y 17,8 para el año 2011 y 2014 respectivamente.
- d. *La acumulación individual de bienes*, la cual se mide por la calidad de la vivienda, representa para la localidad de Santafé un 11,9 y 11,6 respectivamente para el año 2011 y 2014.

Por lo anterior, se obtiene como resultado que el Índice de Calidad de Vida para la Localidad de Santafé corresponde a 90,9 y 80,1 para el año 2011 y 2014 respectivamente.

Tabla No. 20
Componentes de condiciones de vida y NBI por Localidad

Localidad	Acumulación de capital humano		Capital social Básico		Acumulación colectiva de bienes		Acumulación individual de bienes materiales		Total ICV 2011	
	2011	2014	2011	2014	2011	2014	2011	2014	2011	2014
Usaquén	27,4	27,3	36,6	36,4	18,7	18,9	12,7	12,7	95,4	95,3
Chapinero	27,4	27,4	38,1	37,4	19,4	19,5	12,6	12,6	97,5	96,9
Santa fe	27,2	26,9	33,8	32,7	18,0	17,8	11,9	11,6	90,9	89,1
San Cristóbal	27,3	27,0	31,8	32,5	17,0	17,6	12,2	12,2	88,3	89,3
Usme	27,1	27,2	31,1	31,7	16,6	17,1	11,8	12,2	86,5	88,3
Tunjuelito	27,3	27,3	33,0	33,3	17,2	17,6	12,5	12,6	90,0	90,7
Bosa	27,3	27,3	31,8	32,1	16,8	17,4	12,2	12,3	88,1	89,2
Kennedy	27,3	27,4	33,4	33,8	17,8	18,0	12,5	12,7	91,0	91,8
Fontibón	27,4	27,2	35,5	35,2	18,3	18,1	12,7	12,6	93,8	93,2
Engativá	27,4	27,3	34,8	35,2	18,2	18,6	12,6	12,7	93,0	93,8
Suba	27,4	27,3	35,1	35,1	17,9	18,1	12,6	12,7	93,0	93,2

Fuente: DANE - SDP, Encuesta Multipropósito 2011 - 2014

Barrios Unidos	27,3	27,3	35,8	36,0	18,7	19,1	12,4	12,7	94,2	95,0
Teusaquillo	27,4	27,3	37,7	37,5	19,4	19,5	12,5	12,7	97,0	97,1
Los Mártires	27,2	27,2	34,3	33,9	18,2	18,4	11,9	12,4	91,7	91,9
Antonio Nariño	27,3	27,1	34,3	33,8	18,1	18,3	12,5	12,7	92,2	91,8
Puente Aranda	27,3	27,3	35,0	34,7	18,5	18,9	12,7	12,8	93,6	93,6
Candelaria	27,0	26,8	35,1	34,6	18,6	18,7	11,5	11,0	92,2	91,1
Rafael Uribe Uribe	27,2	27,1	32,4	32,8	17,3	17,8	12,2	12,4	89,1	90,0
Ciudad Bolívar	27,3	27,2	31,0	31,6	16,7	16,8	11,8	12	86,9	87,6
Total Bogotá	27,3	27,3	34	34,2	17,8	18,1	12,4	12,5	91,5	92,0

- Estructura Productiva⁶

Para el año 2007, de acuerdo a estudio realizado por la Cámara de Comercio de Bogotá que identifico el perfil empresarial de la Localidad de Santafé, se identificaba que la estructura empresarial de la localidad concentraba en el sector servicios un 83%, la industria un 11%, con una alta presencia en el territorio de microempresarios.

Del total de empresas identificadas en la localidad 9.812 son microempresas que representaron el 87% de la estructura productiva local con un participación correspondiente al 5% de Bogotá. Los sectores económicos en los que se encuentra el mayor número de empresas de la localidad Santafé son: comercio (45%), servicios inmobiliarios y de alquiler (13%), restaurantes y hoteles (11%).

En cuanto a las características por tipo de empresa, el 65% de las empresas de la localidad Santafé son personas naturales y el 35%, personas jurídicas, de otra parte se observa que en el 2006, se liquidaron 178 empresas, 5% del total de liquidadas en Bogotá. La mayor concentración se presentó en el sector de las microempresas (78%) y pequeñas empresas (17%).

⁶ Perfil económico y empresarial de la Localidad de Santafé. Cámara de Comercio de Bogotá, 2007

CAPITULO 3

ANÁLISIS DE LA ESTRATEGIA PARA EL FOMENTO DEL DESARROLLO ECONOMICO LOCAL EN LA LOCALIDAD DE SANTAFÉ A TRAVÉS DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL “SANTAFÉ TURÍSTICA Y POSITIVA, TERRITORIO DE DERECHOS 2009-2012”

El presente capítulo presenta un análisis de la estrategia Centro de Productividad Local desarrollada por el Gobierno Local de Santafé mediante la ejecución del Plan de Desarrollo Local “Santafé Turística y Positiva, Territorio de Derechos 2009-2012”, partiendo del concepto de desarrollo económico local presentado anteriormente y teniendo en cuenta la descripción de algunos de los principales elementos que configuran el concepto de desarrollo económico local se presenta el análisis de resultados de la estrategia desarrollada para el aprovechamiento del potencial de recursos existentes en el territorio.

3.1. El Centro de Productividad Local de Santafé

Identificar las principales características de la estrategia desarrollada en la Localidad de Santafé para promover el desarrollo económico local, hace necesario mencionar que el punto de partida fue la constitución de la Unidad de Desarrollo Empresarial (ULDE) para la localidad de Santafé en el año 2005, en el marco de las acciones que pretendía adelantar la Administración Distrital a través del Plan de Desarrollo Bogotá sin indiferencia, un compromiso contra la pobreza y la exclusión para el periodo 2004-2008. Esta unidad empresarial dependía directamente de la Alcaldía Local, la cual contaba con una dirección general, un coordinador para el eje temático de empleo, un coordinador para el eje de fortalecimiento empresarial y un coordinador para el desarrollo del componente de emprendimiento.

Teniendo en cuenta la cobertura en los servicios de empleabilidad, la ULDE de Santafé registró 1.322 personas con necesidades de empleo, 69 personas que recibieron asesoría, capacitación o talleres en otros temas laborales, 65 personas que consiguieron empleo. En cuanto a la cobertura de servicios prestados en emprendimiento 69 personas solicitaron información, en cuanto a la cobertura de servicios de fortalecimiento empresarial 386 empresas fueron registradas.

En este contexto, la Unidad de Desarrollo Empresarial se visibilizo como el Centro de Productividad Local para la localidad de Santafé, como un eje articulador de la oferta y

demanda pública y privada, para el desarrollo local endógeno, como respuesta a las múltiples necesidades de la localidad de movilización de recursos para la generación de empleo e ingresos y desarrollo de la pequeña y mediana empresa, apostándole al aumento de la productividad local y el emprendimiento.

Es así como el Centro de Productividad se fue institucionalizando en la Alcaldía Local como un proyecto bandera para el desarrollo local, el cual se mantuvo en funcionamiento a través de la asignación de recursos por parte del Fondo de Desarrollo Local de Santafé mediante la celebración de Convenios de Asociación bajo la modalidad de selección de contratación directa, por lo cual durante el periodo 2009-2012 la Administración Local celebró dos (2) convenios bajo la esta modalidad con un operador privado, destinando los siguientes recursos:

Tabla No. 21

Presupuesto Local asignado al componente Centro de Productividad Local
Plan de Desarrollo de la Localidad de Santafé
“Santafé Turística y Positiva, Territorio de Derechos 2009-2012”

Descripción del Contrato	Recursos invertidos Alcaldía Local (FDLS)	Aportes del Operador	Total Recursos Invertidos por el FDLS
Convenio de Asociación No. 086 de 2009	\$ 425.904.000 \$ 215.630.000	\$ 42.570.000	\$ 683.504.000
Convenio de Asociación No. 019 de 2011	\$ 579.100.000 \$ 269.520.000 \$ 19.918.000	\$ 62.030.000 \$ 27.250.000	\$957.818.000
		\$ 131.850.000	\$ 1.641.322.000

Fuente: PREDIS/Convenio 086/2009 y Convenio 019/2011

Como se observa el Centro de Productividad Local estuvo financiado con recursos del Fondo de Desarrollo Local de la Alcaldía de Santafé por un valor de \$ 1.641.322.000 millones de pesos, además de contar con aportes de cofinanciación por parte del Operador por valor de \$ 131.850.000 millones de pesos.

El Operador seleccionado por el Fondo de Desarrollo Local de Santafé, realizó la contratación de un grupo de profesionales que desempeñaron los roles asistenciales, de

asesoría y de coordinación, de acuerdo a los perfiles solicitados por el proyecto, los cuales correspondían a los siguientes perfiles:

Tabla No. 22
Perfiles recurso humano del Centro de Productividad Local

Cargo	Formación Académica
Coordinador General	Administrador Público
Coordinador Eje Empleabilidad	Administrador Público
Profesional de Apoyo Eje de Empleabilidad	Administrador Publico-Sociólogo
Profesional de Apoyo Eje de Empresarismo	Economista
Profesional de Apoyo Eje de Empresarismo	Administrador Publico-Lic. En Ciencias Sociales
Apoyo técnico Eje de Empresarismo	Estudiante de Ingeniería Electrónica
Relacionista Publico	Abogado

Fuente: Convenio 086/2009 y Convenio 019/2011

En este esquema de intervención y gestión realizada por el Gobierno de la Localidad de Santafé a través del Plan de Desarrollo Local y la estrategia del Centro de Productividad Local se identifican dos características importantes: en primer lugar la necesidad de cooperación técnica y financiera a través de una organización no gubernamental y *en segundo lugar* la necesidad de fortalecer el recurso humano establecido.

Figura No. 4
Estructura del Centro de Productividad Local de Santafé



Fuente: elaboración propia, tomado de Informe Convenio 086/2009 y Convenio 019/2011

3.1.1. Caracterización de la población beneficiaria del Centro de Productividad Local

A través del funcionamiento del Centro de Productividad Local, el operador realizó la identificación de la población beneficiaria de la Localidad para lo cual elaboró un registro de beneficiarios, realizando una clasificación de los mismos de acuerdo a los ejes ofrecidos por el mismo centro.

En este caso se obtuvo que a través del Convenio de Asociación No. 086 de 2009 se realizó la inscripción de 2.154 personas, 781 hombres y 1373 mujeres, mientras que mediante el Convenio de Asociación No. 019 de 2011 se realizó la inscripción de 1.587 mujeres y 923 hombres entre las personas inscritas se identificaba adultos mayores, jóvenes, adultos y madres cabeza de familia, con una mayor participación de las mujeres residentes en la localidad inscritas para la demanda de los servicios ofrecidos por el centro de productividad.

Tabla No. 23

Población inscrita en el Centro de Productividad Local de Santafé según género
2009-2012

Genero	CAS 086/2009	CAS 019/2011
Mujeres	1.373	1.587
Hombres	781	923
Total	2.154	2.510

Fuente: Informes Convenio 086/2009 y Convenio 019/2011

Para el periodo 2011-2012 el Centro de Productividad Local realizó la inscripción de 2.510 personas durante la ejecución del Convenio de Asociación No. 019 de 2011, 1.799 personas interesadas en el servicio de empleabilidad, 410 personas interesadas en el servicio de emprendimiento y empresario y 301 personas interesadas en el servicio de capacitación. Por su parte mediante la ejecución del Convenio de Asociación No. 086 de 2009 se realizó la inscripción de 1.348 personas para el eje de empleabilidad y 565 para el eje de empresarismo.

Tabla No. 24
Población inscrita en el Centro de Productividad Local de Santafé
Según demanda de servicios ofrecidos
2009-2012

Servicios	CAS 086/2009	CAS 019/2011
Fortalecimiento empresarial y empresarismo	565	301
Empleabilidad	1348	1799
Capacitación	917	410
Total	2.830*	2.510

Fuente: Informe Final Convenio 086 de 2009/Informe Final CAS 019 de 2011

Nota: * incluye personas que participan en la demanda de dos servicios.

Al revisar los datos de los beneficiarios del Centro de Productividad Local se observa que de 2.510 personas inscritas mediante el Convenio de Asociación No. 019 de 2011, se identifica una mayor demanda de servicios por parte de las mujeres habitantes de la localidad encontrando 1.587 mujeres inscritas y 923 hombres, lo que corresponde a un 62.23% y un 36.77% respectivamente.

Tabla No. 25
Población inscrita en el Centro de Productividad Local de Santafé según UPZ
2009-2012

UPZ	CAS 086/2009	CAS 019/2011
Upz 91-Sagrado Corazón	26	20
Upz 92-La Macarena	315	256
Upz 93-Las Nieves	303	277
Upz 95-Las Cruces	371	501
Upz 96-Lourdes	883	990
Upr-Zona Rural	71	84
Información incompleta	185	382
Total	2.154	2.510

Fuente: Informes Convenio 086/2009 y Convenio 019/2011

Teniendo en cuenta las unidades de planeamiento zonal que conforman la Localidad de Santafé, la UPZ con mayor participación en el centro de productividad corresponde a una de las zonas más deprimidas de la Localidad, la UPZ 96 Lourdes con 883 y 990 personas inscritas a través del Convenio 086/2009 y Convenio 019/2011, seguido por la UPZ 95 Las Cruces y con 371 y 501 personas respectivamente, y la UPZ 92 La Macarena con 315 y 256 respectivamente.

La mayoría de los beneficiarios del Centro pertenecen al estrato 2, equivalente a 1.578 personas mediante el Convenio 019 de 2011 y 1.392 personas mediante el Convenio de Asociación 1.392.

Tabla No. 26
Población inscrita en el Centro de Productividad Local de Santafé
Según estrato socio económico
2009-2012

Estrato Socio económico	CAS 086/2009	CAS 019/2011
Estrato 1	315	513
Estrato 2	1.392	1578
Estrato 3	263	266

Fuente: Informes Convenio 086/2009 y Convenio 019/2011

La básica secundaria y la media vocacional corresponden al grado de escolaridad de la mayoría de los beneficiarios del Centro, 726 y 1000 beneficiarios mediante el Convenio 086/2009 y Convenio 019/2011 respectivamente, seguido por el nivel de básica secundaria y Básica Primaria.

Tabla No. 27

Población inscrita en el Centro de Productividad Local de Santafé según nivel de escolaridad 2009-2012

UPZ	CAS 086/2009	CAS 019/2011
Básica Primaria	361	291
Básica Secundaria	536	435
Media Vocacional	726	1000
Técnico Profesional	297	412
Tecnólogo	40	80
Profesional	141	162
Sin información	53	130
Total	2.154	2.510

Fuente: Informes Convenio 086/2009 y Convenio 019/2011

Tabla No. 28

Población inscrita en el Centro de Productividad Local de Santafé en el servicio de empresarismo según Actividad Económica 2009-2012

UPZ	CAS 086/2009	CAS 019/2011
Alimentos	59	55
Confección	46	53
Artesanías	47	41
Otros	*	37
Marroquinería	13	17
Estética y Belleza	13	14
Calzado	12	9
Ventas	*	9
Joyería	5	8
Madera	3	8
Ebanistería	3	8
Bisutería	3	6
Servicios	7	5
Comunicaciones	9	4
Artes Graficas	7	3
Artes Plásticas	5	7

Comercio	58	3
Escuela de Formación	3	3
Metalmecánica	4	3
Químicos	25	3
Tejidos	9	3
Eléctricos	3	2
Reparación	3	2
Ropa	4	2
Salud	1	2
Asesorías	3	1
Construcción	3	1
Organización de eventos	*	1
Agricultura	*	1
Sin información	*	
Total	348	311

Fuente: Informes Convenio 086/2009 y Convenio 019/2011

En la formulación del Proyecto se propuso como meta Plan de Desarrollo beneficiar de manera anual a (1000) mil personas residentes en la Localidad de Santafé, orientando acciones hacia aquella población en condiciones de mayor vulnerabilidad y definiendo la realización de actividades específicas hacia la generación de empleo, el impulso a procesos de emprendimiento empresarial, el fortalecimiento e incentivo a unidades productivas ya constituidas.

Teniendo en cuenta la población identificada y los objetivos del Plan de Desarrollo Local a través del fortalecimiento del Centro de Productividad Local, se realizó la prestación de servicios de apoyo, referenciación y acompañamiento en (2) dos ejes de intervención prioritarios:

- a. Inserción Laboral y Empleabilidad
- b. Fortalecimiento Empresarial y empresarismo

3.2. Eje de Inserción Laboral y Empleabilidad

Tabla No. 29

Productos obtenidos en el Eje de Inserción Laboral y empleabilidad
Convenio de Asociación No. 086 de 2009

Convenio de Asociación No. 086 de 2009			
Productos	Programado	Alcanzado	% Ejecución
(300) trescientas referenciaciones a servicios de empleabilidad, capacitación y/o acceso al crédito.	300	3.049	1016%
(30) treinta gestiones con grandes empleadores o demandantes de todo tipo de bienes y/o servicios para el encadenamiento económico.	30	49	163%

Fuente: Informes Convenio 086/2009

Tabla No. 30

Productos obtenidos en el Eje de Inserción Laboral y empleabilidad
Convenio de Asociación No. 019 de 2011

Convenio de Asociación No. 019 de 2011			
Productos	Programa do	Alcanzado	% Ejecución
(400) cuatrocientas referenciaciones a servicios de empleabilidad, capacitación y/o acceso al crédito.	400	3.884	971%
(30) treinta gestiones con grandes empleadores o demandantes de todo tipo de bienes y/o servicios para el encadenamiento económico.	30	42	140%

Fuente: Informes Convenio 019/2011

A través del eje de empleabilidad el operador realizó gestiones con grandes empleadores o demandantes de todo tipo de bienes y/o servicios, para el encadenamiento económico, con el propósito de referenciar a la población inscrita.

El Centro de Productividad Local brindo acompañamiento a los beneficiarios interesados en una vinculación laboral, a través del desarrollo de actividades como: 1) fortalecimiento de una red de empleadores, 2) Análisis de Hojas de Vida para la

identificación de perfiles laborales de acuerdo a la demanda de las empresas 3) Capacitación a los beneficiarios inscritos y 4) Acompañamiento en la remisión de beneficiarios.

La labor desarrollada por el Centro de Productividad Local de Santafé estuvo orientada por un lado a desarrollar competencias laborales para la inserción laboral, esta labor comprendía asesoramiento personalizado que entrego conocimiento y herramientas prácticas para aumentar las oportunidades de empleo de los beneficiarios inscritos familiarizándolos con aspectos generales y específicos de importancia a la hora de buscar empleo, como son la elaboración de un Curriculum Vitae, la realización de una entrevista, la presentación ante un futuro empleador, y la capacitación y entrenamiento en factores de competencia para la selección de personal.

De otra parte, se realizó la remisión laboral de población beneficiaria a las empresas que conformaban la red de empleadores creada por el Centro de Productividad Local, a la cual se vincularon 42 empresas interesadas en ofrecer ofertas laborales. A partir de este proceso el Centro de Productividad Local logró realizar 3.884 remisiones a diferentes empresas de acuerdo a los requisitos exigidos para aplicar a sus ofertas laborales.

De igual forma se complementaron estas acciones a través de la realización de Ferias Institucionales de Empleabilidad en la Localidad de Santa Fe que buscaron reunir en un solo espacio a empleadores y población beneficiaria del Centro de Productividad Local en búsqueda de empleo para dar a conocer sus ofertas laborales.

3.2.1. Referenciones a servicios de empleabilidad, capacitación y/o acceso al crédito

Durante el proceso desarrollado por el Convenio de Asociación 086 de 2009, el proceso desarrollado permitió realizar seguimiento a 877 remisiones de personas inscritas en el Centro de Productividad Local, sin embargo el seguimiento realizado por el Centro se limitó a una muestra del total de remisiones, obteniendo como resultado que 234 personas fueron vinculadas laboralmente. Los perfiles identificados de la población remitida corresponden a: Ventas, Servicio al cliente, impulsores, mercaderistas, servicios generales, auxiliares administrativos.

Si bien es cierto, el Eje de Empleabilidad del Centro de Productividad permitió capacitar y orientar a los beneficiarios inscritos, en el desarrollo de habilidades y competencias laborales, además consolidar una red de empresas, creando vínculos con la población en busca de ofertas laborales, las metas establecidas dan cuenta únicamente del alcance de la gestión realizada por el Centro de Productividad, mas no de la satisfacción de necesidades de la población beneficiaria.

De acuerdo a los resultados obtenidos por el Centro de productividad en el proceso desarrollado por el *Convenio de Asociación No. 019 de 2011* de 3.884 remisiones realizadas solo a 802 remisiones lograron realizar un seguimiento exitoso, encontrando lo siguiente:

- ✓ El beneficiario entregó Hoja de Vida?
De las 802 remisiones a las que se les pudo realizar un seguimiento exitoso, se evidenció que el usuario llevó la hoja de vida en el 38,65% de los casos y el 61,35% no lo hizo.
- ✓ De los beneficiarios que entregaron su Hoja de vida ¿Lo entrevistaron?
De los usuarios que entregaron las remisiones con sus respectivas hojas de vida, al 73,23% les realizaron entrevista laboral y al 26,77% no.
- ✓ ¿Le aplicaron pruebas psicotécnicas?
De igual manera, de los usuarios que entregaron las remisiones con sus respectivas hojas de vida, el 73,55% realizó pruebas psicotécnicas y el 26,45% restante no las realizaron.
- ✓ ¿Le ofrecieron contratarlo?
De los usuarios que entregaron las remisiones con sus respectivas hojas de vida en las empresas de la Red de Empleadores, al 35,16% le ofrecieron la contratación laboral y al 64,84% no le manifestaron tal posibilidad. Se infiere que de cada 100 personas remitidas que entregaron hoja de vida a 35 le ofrecieron la contratación
- ✓ ¿Aceptó el trabajo?
De los usuarios a los que se les ofreció la vinculación laboral, el 46,79% aceptó la oferta laboral y el 53,21% no lo hizo.
- ✓ ¿Cuál fue el motivo para no aceptar el trabajo?
A los usuarios que no aceptaron la posibilidad de contratación se les preguntó el motivo por el cual no aceptaron el trabajo, y argumentaron que no lo hicieron por: el horario laboral, el 41,38%; la remuneración, al no corresponder con sus expectativas, el 20,69%; la ubicación del lugar de trabajo, el 17,24%; los documentos exigidos para poder firmar contrato, el 12,07%, y: otras, por motivos personales, el 8,62%.

De acuerdo con la información suministrada por las empresas de la Red de Empleadores y el resultado del seguimiento realizado a los beneficiarios inscritos por el Centro de Productividad Local se identifica que 1.260 usuarios fueron remitidos a empresas a través de 3.884 remisiones en total, donde se observa que solo se logró vincular laboralmente a 209 personas, correspondiente a un 11.61 % del total de la población inscrita en el Eje de Empleabilidad, la cual correspondía a 1.799 usuarios.

3.2.2. Gestiones con grandes empleadores o demandantes de todo tipo de bienes y/o servicios para el encadenamiento económico

Mediante el desarrollo de esta actividad, el Centro de Productividad Local conformo una red de 49 empresas con el propósito de articular esfuerzos para la vinculación laboral. Se identifica que durante la ejecución del Convenio de Asociación No. 086 de 2009 se realizaron 49 gestiones con grandes empleadores mientras que mediante el Convenio de Asociación No. 019 de 2011 se realizaron 42 gestiones que hace referencia a 42 empresas vinculadas en red.

Tabla No. 31
Red de empresas vinculadas al Centro de Productividad Local

Empresa	Objeto
Apoyo Humano	Empresa de servicio temporal
Arturo Calle	Empresa que diseña, confecciona y comercializa prendas de vestir y accesorios para hombre
Brilladora El Diamante	Servicios y productos especializados de aseo
Conalcreditos	Recuperación de cartera e información comercial
Gente Con Estilo	Agencia: Casting, T.V., Cine, Comerciales, Actores, Modelos, Extras
Hotel Bacatá	Constructor Futuro Hotel Bacata
Impulso y Mercadeo	Proveedores de soluciones estratégicas e innovadoras en Operación Logística, Impulso y Merchandising
Mercados Zapatoca S.A.	Supermercado
Vinculamos	Administración del Recurso Humano con énfasis en la Selección y Suministro de Personal Temporal
Redes Humanas S.A	Empresa Especializada en la Administración del Recurso Humano, con Énfasis en la Selección y Suministro de Personal Temporal para Todos los Sectores de la Economía
Wilcos S.A.	Fabricación de jabones y detergentes, preparados para limpiar y pulir, perfumes y preparados de tocador
IMA S.A.	Industria Metalmecánica Alimenticia: Maquinaria para procesamiento de alimentos.
CTA Tequendama Siglo XXI (Hotel Tequendama)	Cooperativa de trabajo asociado especialista en la suplencia de requerimientos laborales para hoteles y restaurantes
Grupo C.B.C. S.A.	Empresa de servicios y alimentos especializada en pollos.

Fuente: Informes Convenio 086/2009 y Convenio 019/2011

Serviases	Empresa de servicio temporal
Market Team S.A	Investigación de mercados: Encuestas
La Polar	Almacén de Cadena
Personal y Servicios Oportunos	Empresa de Reclutamiento y Consultoría
Misión Empresarial	Empresa prestadora del servicio de contratación y búsqueda de personal capacitado para empresas usuarias de carácter temporal o fijo.
Seguridad Atempi Ltda.	Empresa dedicada al diseño y prestación de servicios integrales de vigilancia y seguridad privada.
Prontowash Colombia	Empresa prestadora del servicio de lavado y embellecimiento ecológico de carros
Tower Consulting Worldwide S.A.S	Empresa dedicada a brindar soluciones integrales en impuestos, auditoría y servicios legales.
Humanos Sirviendo	Empresa dedicada al Outsourcing de Talento Humano con experiencia en el área de recursos humanos: reclutamiento, selección, contratación, liquidación de nómina, prestaciones, etc.
Centro para la Actualización Profesional	Empresa dedicada al ofrecimiento de cursos de actualización profesional

Empresa	Objeto
Asesores en Selección y Administración de personal ASAP SAS	Empresa especializada en el manejo de los procesos de administración de recursos humanos, desde el reclutamiento, la selección técnica del personal, su contratación y afiliación a las diferentes entidades de seguridad social.
Urbano Café	Empresa dedicada a la venta de café en diversos lugares comerciales y urbano
Nutrix	Empresa dedicada a producir y comercializar alimentos
Servicios Alimenticios Aldimark S.A.S	Empresa prestadora de servicio de alimentación a diferentes sectores de la economía como son Colegios, Empresas del sector Industrial y Hospitales.
Compass Group Services	Multinacional británica, líder mundial en brindar soluciones en Servicios de Alimentación Institucional y de Soporte.
Sumitemp	Compañía especializada en la administración del recurso humano con énfasis en la selección y suministro de personal temporal
Futuro Laboral	Empresa dedicada a la prestación de servicios en el suministro de personal temporal
Supernumerario	Empresa de servicios temporales
Idipron	Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud. Es una Entidad de naturaleza pública descentralizada, con personería jurídica y autonomía administrativa
Organización Servicios y Asesorías	Empresa especializada en servicios de personal o administradora de recursos humanos.
Domésticas Inmediatas	Empresa dedicada al suministro de personal doméstico y corporativo
Ópticas Visual Point	Organización del sector de la salud dedicada a desarrollar productos y servicios para la salud visual.
Potencial Humano	Empresa de servicios temporales. Ofrece outsourcing de nómina, selección de personal, reclutamiento, aplicación de pruebas psicotécnicas, visitas domiciliarias, estudios de seguridad entre otros.

Fuente: Informes Convenio 086/2009 y Convenio 019/2011

Andina Empresarial	Outsourcing comercial y financiera dedicada a la selección y contratación de personal
Corporación CIMA	Entidad sin ánimo de lucro comprometida con el Medio Ambiente. Brinda servicios en consultoría, saneamiento básico, conservación del medio ambiente y ejecución de proyectos ambientales
Ciberneth Siglo XXI	Establecimiento comercial dedicado a la prestación de servicios: asesoría de crédito, trámites empresariales, elaboración de trabajos en computador, internet, fotocopiado
Alta Gestión Alge Ltda.	Empresa de Servicios Temporales
Eficiencia y Servicios (Sertempo)	Suministro de Servicio Temporal Integrado: Capacitación Outsourcing, Nomina y Procesos.

Es preciso mencionar que bajo el *Convenio de Asociación No. 019 de 2011*, se retomaron 9 empresas de la red conformada inicialmente en el Convenio de Asociación 086 de 2011, perdiendo la articulación con 40 empresas que ya se habían vinculado, lo que manifiesta que el Centro de Productividad Local no logro mantener relaciones público-privadas estables.

Tabla No. 32

Empresas que mantuvieron su vinculación al Centro de Productividad Local

Empresa	Objeto
Acción Plus	Empresa de servicio temporal: holding colombiana líder en la presentación de soluciones de outsourcing basadas en talento humano
Adecco Colombia	Empresa multinacional de Gestión Humana: selección de personal, Outsourcing de áreas
Allus S.A.	Compañía prestadora de soluciones BPO inteligentes: CALL CENTER
Grupo Corporativo Eficacia	Empresa prestadora de servicios de outsourcing especializados en procesos de negocios.
Coohorizonte	Grupo de empresas prestadora de servicios que permiten tercerizar procesos administrativos y operativos relacionados con el área de Recursos Humanos.
Fuller Mantenimiento	Empresa prestadora de servicios de limpieza generales e integrados
Productividad Empresarial Ltda.	Empresa prestadora de servicios especializados en recursos humanos, en áreas de selección de personal, administración de nómina y asesorías
Multiempleos	Empresa de servicios temporales con cobertura a nivel nacional que ofrece servicios de Gestión de Recursos humanos en los procesos de reclutamiento, selección, contratación y administración de nómina.

Fuente: Informes Convenio 086/2009 y Convenio 019/2011

Activos

Organización especializada en la administración del recurso humano, con énfasis en la selección y suministro de Personal Temporal para empresas Comerciales, Industriales y de Servicio.

De los 1.799 Usuarios del eje de empleabilidad se realizó un total de 3884 remisiones, lo que permite establecer un promedio de 2,16 remisiones realizadas por usuario.

De esos 1.799 Usuarios del eje de empleabilidad se realizó seguimiento a 1.260 personas (70.04% del total de la población) equivalente a 3074 remisiones (79,14% del total realizado).

Se observa que la Red de empleadores conformada atiende necesidades de acuerdo a los características de las actividades económicas identificadas en el eje de empresarismo, siendo recurrente encontrar alianzas con empresas de servicios temporales y de administración de recurso humano, en este caso los resultados indican que los beneficiarios del centro lograron vincularse laboralmente en los siguientes oficios: Voceador de Prensa, Extra de TV, Operario, Auxiliar de Bodega, Auxiliar de Servicios, Vendedor, Teleoperador, Encuestador, Servicios Generales, Volantero, Operario de Lavado, Impulsadora

3.3. Eje Fortalecimiento Empresarial y Empresarismo

Tabla No. 33

Productos obtenidos en el Eje de Fortalecimiento Empresarial y Empresarismo
Convenio de Asociación No. 086 de 2009

Convenio de Asociación No. 086 de 2009			
Productos	Programado	Alcanzado	%
1. Ciento cincuenta (150) unidades productivas con asesoría y acompañamiento	150	182	121%
2. Acompañamiento y asesoría permanente cincuenta (50) de las iniciativas empresariales	50	172	344%
3. Trece (13) gestiones para participar en vitrinas, espacios permanentes e itinerantes de comercialización	13	17	131%
4. Treinta (30) fortalecimientos e incentivos empresariales para las unidades productivas.	30	58	193%
5. Acompañamiento para el acceso al crédito de mínimo (15) quince iniciativas productivas	15	356	2.373%
6. Referenciación de (390) personas a los diferentes servicios en red	390	1.587	529%

Fuente: Informe Final Convenio 086/2009

Tabla No. 34

Productos obtenidos en el Eje de Fortalecimiento Empresarial y Empresarismo
 Convenio de Asociación No. 019 de 2011

Convenio de Asociación No. 019 de 2011			
Productos	Programado	Alcanzado	%
1. Ochenta (80) unidades productivas con asesoría y acompañamiento	80	166	208%
2. Acompañamiento y asesoría permanente ochenta (80) de las iniciativas empresariales	80	297	371%
3. Once (11) gestiones para participar en vitrinas, espacios permanentes e itinerantes de comercialización	11	12	109%
4. Veinte (20) fortalecimientos e incentivos empresariales para las unidades productivas.	20	16	80%
5. Acompañamiento para el acceso al crédito de mínimo (20) veinte iniciativas productivas	20	72	365%
6. Referenciación de (300) personas a los diferentes servicios en red	300	454	151%

Fuente: Informe Final Convenio 019/2011

3.3.1. Unidades productivas con asesoría y acompañamiento

Mediante la ejecución del Convenio de Asociación No. 086 de 2009, el proceso de acompañamiento y asesoría a unidades productivas dio como resultado la asociación de inscritos en el eje de fortalecimiento empresarial y empresarismo, conformando 182 unidades productivas con 354 personas, predominando la conformación de unidades productivas unipersonales con 110 unidades productivas, por su parte mediante el Convenio de Asociación No. 019 de 2011 se realizó asesoría y acompañamiento a 166 unidades productivas.

Este proceso de intervención el Centro de Productividad Local brindo asesoría en la formulación y/o ajuste de planes de negocio, servicios de desarrollo empresarial para el mejoramiento de negocios ya existentes, y talleres específicos de acuerdo a las necesidades de cada unidad productiva incluyendo la implementación de tecnologías de la informática y la comunicación (TICS).

Se permitió el desarrollo de procesos de capacitación a unidades productivas en los siguientes temas: Actitud empresarial, competitividad, creatividad e innovación, formulación de planes de negocios, y seguimiento a la formulación de los mismos.

3.3.2. Acompañamiento y asesoría permanente de las iniciativas empresariales

El Operador identificó el acompañamiento y asesoría permanente de las iniciativas empresariales como una actividad conjunta de la asesoría y acompañamiento a 172 y 297 iniciativas respectivamente a través del Convenio de Asociación No. 086 de 2009 y Convenio de Asociación No. 019 de 2011 de las unidades productivas, realizando las gestiones necesarias para:

- Verificar la localización de la Unidad productiva
- Verificar el desarrollo de actividades
- Verificación y registro de las condiciones bajo las cuales funciona
- Identificación de herramientas administrativas para el funcionamiento de la unidad productiva
- Verificación de bienes entregados como incentivo a la unidad productiva, evaluando su impacto en el funcionamiento de la unidad productiva.

3.3.3. Gestiones para participar en vitrinas, espacios permanentes e itinerantes de comercialización

Mediante el Convenio de Asociación No. 086 de 2009, se logró realizar 17 vitrinas y/o espacios itinerantes, permitiendo la venta de productos de las unidades productivas conformadas e inscritas en el Centro de Productividad Local.

Tabla No. 35
Vitrinas, espacios permanentes e itinerantes de comercialización
Convenio de Asociación No. 086 de 2009

No.	Vitrina y/o espacio permanente e itinerante	Empresario	Número de Beneficiarios
1	Feria del Hogar	Muebleros de San Bernardo	2
2	Feria Bazarte	Mujeres productoras	37
3	Feria Cooperativa Tejiendo Ideas	Cooperativa Prematei	9
4	Mercado de las Pulgas de San Alejo	Empresarios varios	88
5			
6			
7			
8			22
9	Feria Gastronómica Navideña en Santafé	Empresarios productos gastronómicos	8
10	Salón futuro	Marroquinería, Joyería y Confección	4
11	Feria Plaza Santander	Empresarios varios	18
12	Feria de las Colonias	Empresarios varios	25
13	Festival Urbano de la moda	Empresarios varios	8
14	Centro Comercial Ferrocarril Plaza	Empresarios varios	27
15	Schneider	Empresarios Varios	8
16	Feria Institucional Alcaldía Local de Santafé	Empresarios Varios	100
17	Centro Comercial del Bulevar de la Caracas	Empresarios Varios	10

Fuente: Informes Convenio 086/2009

Durante la ejecución del *Convenio de Asociación 019 de 2011* se estipuló como parte del proceso de prestación de servicio en su eje de emprendimiento y empresarismo, una gestión y logística administrativa con el objetivo de realizar y permitir la participación de unidades productivas en vitrinas y/o espacios permanentes e itinerantes de comercialización, desarrollando 12 espacios o vitrinas de comercialización en espacios públicos tales como Corferías, Mercado de Pulgas entre otros permitiendo a las unidades de negocio, no solo la venta de productos terminados sino la exposición de marcas y productos nuevos.

Tabla No. 36

Vitrinas, espacios permanentes e itinerantes de comercialización
 Convenio de Asociación No. 019 de 2011

No.	Feria	Fecha	Lugar	Empresarios participantes	Resultado ventas
1	feria día de la madre mercado de pulgas san alejo	8 de mayo de 2011	mercado de pulgas san alejo	22 empresarios de diversas actividades económicas y representantes de la comunidad embera	\$ 1.141.000
2	feria casa de igualdad santa fe / candelaria:	13 al 17 de junio de 2011	casa de igualdad de oportunidades santa fe candelaria	4 empresarios de diversas actividades económicas y representantes de la comunidad embera	\$ 512.000
3_6	ii feria institucional alcaldía local santa fe (correspondiente a 4 ferias)	28 de julio al 20 de agosto de 2011	parque santander	111 participantes: 76 empresarios de diversas actividades económicas 6 grupos asociativos de la comunidad embera (35 grupos familiares para un total de 158 personas)	\$ 125.491.953
7	feria de las colonias 2011	11 al 21 de agosto de 2011	Corferias	24 empresarios de diversas actividades económicas y 6 grupos asociativos de la comunidad embera (35 grupos familiares para un total de 158 personas)	\$ 12.491.000
8	feria v festival urbano de la moda	1 al 6 de agosto de 2011	Parque de los periodistas eje ambiental	8 empresarios de diversas actividades económicas	\$ 1.758.000
9	feria del hogar	1 al 18 de septiembre de 2011	Corferias	10 empresarios: (6) del sector muebles de san bernardo y (4) en joyería, y marroquinería	\$ 142.934.580
10	expoartesanas 2011	7 al 20 de diciembre	Corferias	4 empresarios en joyería y bisutería	\$ 5.481.000
11	feria día de la madre, mercado de pulgas carpediem	13 de mayo de 2012	Mercado de pulgas carpediem	12 empresarios de diversas actividades económicas	\$ 973.000

12	feria día del padre madre mercado de pulgas carpediem	8 de julio de 2012	mercado de pulgas carpediem	12 empresarios de diversas actividades económicas	\$ 1.973.000
Total Ventas					\$ 292.755.533

Fuente: Informes Convenio 019/2011

3.3.4. Fortalecimientos e incentivos empresariales para las unidades productivas

En desarrollo de esta actividad el Centro de Productividad Local pretendió brindar apoyo al compromiso y dedicación de unidades inscritas, teniendo en cuenta los siguientes criterios:

Tabla No. 37

Criterios para la entrega de fortalecimientos e incentivos empresariales a unidades productivas

Tipo de unidad	Condiciones
Unidades Productivas Tipo 1	*Iniciativa nueva o en curso, de las cuales no hacen parte población vulnerable de la localidad. *Evaluación de la iniciativa para asignarse a una ruta de servicios pertinente según su necesidad, sin embargo teniendo en cuenta su nivel de endeudamiento y el cumplimiento de requisitos podrá acceder al fortalecimiento
Unidades Productivas Tipo 2	*Iniciativas nuevas o en curso que no han obtenido incentivos con anterioridad y que se encuentran conformadas por población vulnerable de la localidad, podrán acceder al fortalecimiento.

Fuente: Formulación Proyecto de Inversión Local No. 488

La metodología implementada para el acceso a fortalecimientos e incentivos implicaba un concurso abierto para unidades de negocio ya establecidas e ideas de negocio estructuradas, dejando claro que no se realizarían entregas de dinero en efectivo para la implementación o creación de empresas, de esta forma las fases desarrolladas comprendieron: 1) la inscripción en el Sistema Integrado de Información del Centro de Productividad Local, 2) la entrevista con asesores del Centro de Productividad Local para establecer la necesidad de la unidad productiva o idea de negocio, 3) la elaboración de un diagnóstico de esa unidad o idea de negocio para establecer fortalezas y debilidades, 4) Implementación de un plan de acción que permite la asesoría del Centro de Productividad Local en diversos temas administrativos, contables, de mercadeo entre otros acordes a las necesidades de la unidad productiva o idea de negocio, 5) Monitoreo de los compromisos adquiridos, 6) Evaluación y selección por parte del Comité Técnico del Proyecto, para la adjudicación de fortalecimientos e incentivos en calidad de custodia durante dos años, tiempo en el cual debieron realizar el buen uso de los bienes y/o elementos entregados y el beneficio

económico obtenido en desarrollo de las actividades propias de la unidad productiva o idea de negocio; estos elementos se encontraba entre 2 y 10 salarios mínimos mensuales legales vigentes.

El desarrollo de esta labor los criterios para mantener bajo custodia los elementos por parte de los beneficiarios consistía en:

- La localización de la Unidad Productiva y que esta continúe con el vínculo con la localidad de Santafé.
- Las actividades llevadas a cabo por las unidades productivas y que estas correspondan a las relacionadas en los planes de negocios.
- El buen estado de los elementos entregados, y que estos se encuentren en uso.
- La existencia de materia prima entregada y la renovación de la misma.
- La realización de mantenimientos preventivos y correctivos a los elementos con el fin de mantenerlos en buen estado, como responsabilidad del beneficiario.

De esta forma durante la ejecución de los Convenios de Asociación 94 A de 2008, Convenio de Asociación No. 86 de 2009, y Convenio de Asociación No. 019 de 2011, se entregaron fortalecimientos a ciento cinco (105) unidades productivas que participaron en el proceso para recibir incentivos a la productividad, dentro del eje de Emprendimiento y Empresarismo.

Tabla No. 38

Unidades productivas fortalecidas por el Centro de Productividad Local
2009-2012

Convenio	Unidades Productivas fortalecidas
Convenio de Asociación No. 019	16
Convenio de Asociación No. 086	14
Convenio de Asociación No. 086	25
Convenio de Asociación No. 086	19
Convenio de Asociación No. 094A	31
Total unidades fortalecidas	105

Fuente: Informe Final Convenio de Asociación No. 019 de 2011

Si bien es cierto el incentivo representó un beneficio económico para las unidades productivas establecidas y las ideas de negocio por construirse, para promover el desarrollo de sus negocios, los resultados no son favorables, por las siguientes razones:

- En algunos casos los bienes y/o elementos entregados como incentivos fueron puestos en venta por parte de los propios beneficiarios, perdiendo así sus herramientas de trabajo y generando pérdida en el uso de recursos por parte del Centro de Productividad Local.
- En otros casos los bienes y/o elementos entregados como incentivos fueron retirados por parte del Centro de Productividad Local, como consecuencia del no cumplimiento de requisitos para su custodia ya que los beneficiarios no le dieron la utilización debida para el desarrollo de su actividad económica.

3.3.5. Acompañamiento para el acceso al crédito de iniciativas productivas

Este componente tuvo como propósito por parte del operador establecer contacto con entidades crediticias y de ahorro como: Bancoldex, Banca mía, Banco Procredit, Corvinde, Oportunidad Latinoamérica Colombia y Coomeva, con el propósito de acceder a oportunidades de financiamiento, por lo anterior se realizaron 356 remisiones de beneficiarios del Centro de Productividad Local a entidades de financiamiento, con el fin de dar a conocer sus necesidades de crédito:

Tabla No. 39
Unidades productivas fortalecidas por el Centro de Productividad Local
2009-2012

Entidad	Remisiones	Créditos aprobados
Bancoldex	229	2
Bancamia	7	1
Banco Procredit	7	0
Oportunidad Latinoamérica Colombia	8	66
Corvinde	5	3
Total	256	72

Fuente: Informes Convenio 086/2009 y Convenio 019/2011

Acompañamiento para el acceso al crédito de mínimo 15 iniciativas productivas, estableciendo el contacto con entidades crediticias y de ahorro para realizar un proceso de

remisión de 356 beneficiarios para estudio de crédito, obteniendo un resultado de 72 créditos aprobados.

De otra parte fue fundamental el apoyo a iniciativas productivas, a través del acompañamiento para la elaboración de planes de negocios, con acompañamiento docente del SENA y capacitación para el desarrollo de competencias en actitud empresarial, competitividad y creatividad e innovación.

Tabla No. 40
Desarrollo de competencias para la formación empresarial

Formación empresarial	Temáticas
Formación empresarial	Mentalidad emprendedora Formulación Planes de Negocios Contabilidad básica Gestión de Calidad Producción, Costos e Inventarios Salud Ocupacional Fortalecimiento empresarial Mercadeo ISO 9001, Excel Básico
Formación construcción básica	Básico en instalaciones de redes de gas Básico de instalaciones sanitarias domiciliarias Instalaciones eléctricas Básico de construcción
Formación avanzada de TICS	Autocad 3 Aplicaciones Domóticas Diseño de instalaciones eléctricas domiciliarias
Formación avanzada construcción y complementarios	Instalación en enchapes en muros y pisos Acabados y decoraciones de interiores y viviendas Mantenimiento de Gasodomesticos Estuco Veneciano Instalación de circuitos eléctricos básicos de baja tensión Acabados en pintura arquitectónica

Fuente: Informes Convenio 086/2009 y Convenio 019/2011

3.3.6. Referenciación de personas a los diferentes servicios en Red

El desarrollo de un Sistema de Servicios en red, permitió al Centro de productividad Local conformar alianzas con el sector privado como la Cámara de Comercio de Bogotá, el SENA, ETB entre otros, con el propósito de apoyar los procesos de capacitación de la población beneficiaria en temas como emprendimiento empresarial, planes de negocios, mercadeo, competencias empresariales. Siendo además prioritaria la remisión de algunos beneficiarios a participar en otros proyectos de tipo productivo desarrollados por la Alcaldía Local.

Tabla No. 41

Referenciación de personas a los diferentes servicios en Red

Entidad	Remisionados	Tema capacitación o programa
Maloka	83	Econegocios
Banca Capital	52	Servicios Banca Capital
EAFIT	29	Las claves para el crecimiento de su negocio
Asociación Manos Amigas	35	Rueda de negocios de Productos Agrícolas
Fenalco	24	Eficaz servicio al cliente
	23	Cultura de Calidad
	14	Cursos escuela taller de Bogotá
Secretaría de Desarrollo económico	50	II Festival Navideño
	50	Feria de reciclaje, moda y diseño
	50	Feria Bicentenario
	87	Alta Consejería para la reintegración (desplazados)
	19	Certificaciones SENA
Cafam Centro Juan Bosco Obrero	87	Nivelación Primaria
Portal Etb Santafé	341	TICS
Cámara de comercio	35	Formulación y estructuración plan de negocios
SENA	68	Mentalidad empresarial
	32	Construcción Básica
	42	Programa Mujeres Productivas
	33	Contabilidad Básica
	28	Administración Básica
	24	Mentalidad empresarial
	29	Mercadeo
	36	Atención al cliente
Cdc Lourdes	157	Competencias laborales
Varios	159	Otros
	1.587	

Fuente: Informes Convenio 086/2009 y Convenio 019/2011

CONCLUSIONES

Teniendo en cuenta el concepto de Vásquez Barquero acerca del desarrollo económico local, y los elementos identificados por Boisier, se identifica que las acciones adelantadas por el gobierno local de la Localidad de Santafé carecen de un reconocimiento de los recursos existentes del territorio y la interrelación de estos con la organización productiva del territorio y que no propende por la definición de un tipo de desarrollo económico para el fortalecimiento productivo en la localidad.

En consecuencia, la estrategia desarrollada por el gobierno de la Localidad de Santafé denominada Centro de Productividad Local y que se encuentra que a través del Proyecto de Inversión Local No. 488 - Fortalecimiento del emprendimiento en la localidad, ejecutado a través del Eje Estructurante Ciudad Global contenido en el Plan de Desarrollo Local: “Santafé Turística y Positiva, Territorio de Derechos 2009-2012” nace de una realidad que aún no ha sido diagnosticada claramente, observando que la labor del centro se aborda únicamente hacia la atención de necesidades financieras inmediatas de la población beneficiaria inscrita, población que aunque representa un acercamiento a la realidad local no representan una radiografía completa de la situación productiva de la localidad para promover el desarrollo económico.

a. Las instituciones

La labor de las Alcaldías Locales como dependencia de la Secretaria Distrital de Gobierno ha estado sometida a brindar un apoyo a la coordinación de las acciones de los diferentes sectores que conforman la Administración Distrital, y les ha obligado a realizar esfuerzos para cumplir las exigencias de prioridades de inversión en los territorios locales como complemento al Plan de Desarrollo Distrital y las Políticas Públicas de las cuales son responsables, en este caso la Secretaria de Desarrollo Económico como organismo del Distrito Capital, ha demostrado que las acciones previstas por el Gobierno Distrital prevalecen sobre el Gobierno Local y este último debe lidiar con el cumplimiento de tareas dentro del alcance que se le permite y con los escasos recursos económicos con que cuenta y que el mismo Gobierno Distrital le transfiere, la falta de descentralización administrativa de las Alcaldías Locales y su labor como intermediarios en la implementación de política y planes y programas difícilmente permite contar con recursos y autonomía suficiente para decidir sobre las acciones más convenientes a realizar para atender de manera efectiva las necesidades de la población.

Es así, como en el marco de esta estructura su funcionamiento hace difícil la coordinación de acciones más convenientes para el territorio local, porque el gobierno distrital se limita a determinar las prioridades de inversión local, propiciando la ejecución de acciones que si bien aportan a los indicadores de gestión pública de la entidad, no aportan al propósito final para el cual fueron creadas.

De otra parte, la consecución de objetivos propuestos requieren del control de instrumentos de política que lamentablemente no se encuentran al alcance del gobierno distrital ni local como es el caso de las regulaciones del mercado laboral y los incentivos para la creación de nuevas empresas e inversiones, entre otros, en este contexto, lo que se encuentra fuera de control se convierte en una gran restricción para la administración distrital y local en su propósito de incidir en el mercado, lo que deteriora toda labor a desarrollar como articulador para la implementación de la política, dificultando aún mas la posibilidad de llevar a buen término las intervenciones previstas para el logro de objetivos propuestos en el corto y largo plazo.

b. La Gestión del Desarrollo

La reflexión sobre los resultados obtenidos en el desarrollo de la estrategia para el fomento del desarrollo económico local en la Localidad de Santafé, obliga a considerar la labor de las instituciones en la gestión del desarrollo en el territorio.

Si bien es cierto, la Secretaria de Desarrollo Económico que formuló la Política Distrital de Productividad, Competitividad y Desarrollo Socioeconómico de Bogotá definió las líneas de inversión local para adoptar de manera coherente el Plan de Desarrollo Distrital, los parámetros establecidos ya venían manteniendo progresivamente un mismo rumbo hacia la consolidación del Eje temático generación de empleo e ingresos, establecido en la Política Distrital.

El análisis sugiere que aunque se encuentran definidos claramente los fines para el fomento del desarrollo económico en la ciudad y sus territorios locales, aun no se encuentran muy claros los medios y las herramientas más adecuadas mediante los cuales se pretende llegar a estos fines, tal vez una razón por la cual el Centro de Productividad Local de Santa Fe no opero de la mejor manera para dar alcance a los objetivos de política del sector.

La gestión del desarrollo en este caso como primer elemento a analizar en la construcción del desarrollo económico local, muestra limitaciones en la armonización de las herramientas de gestión para la estructuración de programas, proyectos y la definición de lineamientos que afectan directamente el cumplimiento de los objetivos trazados de la

política pública; la carencia de un diagnóstico y la valoración de todos los recursos que convergen y existen en el territorio tanto distrital y local, y como se interrelacionan entre sí, como situación de partida restringen el camino para el desarrollo exitoso de las intervenciones a realizar en beneficio de la comunidad, sin embargo la labor del Gobierno Local permitió la ejecución de acciones que aunque no resultaron en beneficios permanentes para la población, identificaron las debilidades del territorio y su organización para el desarrollo productivo.

En este esquema de intervención y gestión se identifican dos características importantes: en primer lugar la necesidad de cooperación técnica y financiera a través de una organización no gubernamental por parte del gobierno local y en segundo lugar el interés de generar una alta dependencia operativa del centro como estrategia, la cual subsiste gracias a los recursos asignados a través del Fondo de Desarrollo Local, generando así un modelo que no permite propiciar intervenciones de manera independiente sin necesidad de recursos públicos, limitando así la sostenibilidad de sus procesos en el tiempo con la participación de la comunidad y de otras organizaciones interesadas en este proceso.

El Fondo de Desarrollo Local de Santafé a pesar de haber destinado un gran porcentaje de recursos de inversión directa para el fortalecimiento del Centro de Productividad no logro que el mismo centro logrará alcanzar una autonomía financiera, si bien es cierto los recursos asignados durante el periodo de ejecución del plan de desarrollo local favorecieron el mantenimiento de su capacidad operativa, no se consolidaron alianzas importantes que permitieran su promoción y sostenibilidad a largo plazo, algo necesario para reducir la dependencia financiera de los recursos locales, teniendo en cuenta que a partir de la finalización del Plan de Desarrollo Local, la Administración Distrital descartó la línea de inversión para el desarrollo de proyectos de carácter productivo por parte de los gobiernos locales.

De otra parte, la realización de actividades casi de manera automática por parte del centro durante cuatro años, más que fortalecer la promoción del desarrollo económico local se orientó a medir su capacidad para cumplir con objetivos de cantidad de trabajo realizado exigido por el gobierno local, dejando de lado la definición de indicadores que aportarán al análisis de las necesidades satisfechas de los beneficiarios y sus condiciones de calidad de vida.

Por su parte el gobierno local, a través del proyecto para el fomento del desarrollo local estableció indicadores que poca información generaron acerca de las condiciones de calidad de vida de población beneficiaria y el territorio local a través de las acciones implementadas; los indicadores se caracterizan por ser de producto y no de resultado orientados a la justificación documental de la ejecución del programa, dejando de lado el

análisis y evaluación de la eficiencia de los recursos invertidos. El desarrollo de la estrategia por parte del gobierno local apunta a un modelo basado en la búsqueda de resultados cuantitativos y con una visión a muy corto plazo.

Es preciso recordar que la estrategia del centro de productividad local anteriormente definida como Unidad de Emprendimiento Empresarial se identifica como una estrategia que nació a partir de la construcción del Plan de Desarrollo Distrital “*Bogotá sin indiferencia*” cuyo propósito fue adaptándose a los propósitos de los planes de desarrollo que fueron construidos de manera posterior y a los lineamientos definidos por el Sector de Desarrollo Económico y la Política Distrital de Productividad, Competitividad y Desarrollo Socioeconómico de Bogotá.

De acuerdo a los resultados obtenidos de la estrategia, se presentó una característica importante en cuanto a la población inscrita en el centro, se identificó que a través del Convenio de Asociación 086 de 2009 y 019 de 2011 un 48% y 72% respectivamente manifestaron su interés como población beneficiaria en el eje de empleabilidad, quedando en segundo lugar el interés por el eje de emprendimiento y fortalecimiento empresarial, lo que indica que el empleo fue considerado la fuente esencial de ingresos para los beneficiarios del centro.

Figura No. 5
Lineamientos Fortalecimiento Empresarial

<p style="text-align: center;">LINEAS DE INVERSION LOCAL</p> <p>Impulsar el emprendimiento y el fortalecimiento de iniciativas empresariales</p> <p><i>Apoyar y cofinanciar:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Creación y fortalecimiento de empresas • Incubación: asesoría, capacitación y acompañamiento • Innovación, calidad, producción, exportaciones, redes de empresas, comercialización, ruedas y ferias de negocios. 	<p style="text-align: center;">EJE TEMÁTICO GENERACIÓN DE EMPLEO E INGRESOS</p> <p style="text-align: center;">Formalización laboral y empresarial</p>
--	--

<p style="text-align: center;">OBJETIVO CENTRO DE PRODUCTIVIDAD LOCAL</p> <ul style="list-style-type: none"> • Realizar un proceso de empresarismo mediante sensibilización, impulso y fortalecimiento a pequeños o nuevas unidades productivas. • Realizar el apoyo e incentivo a unidades productivas • Realizar el seguimiento a unidades productivas fortalecidas anteriormente.
--

En este sentido, los lineamientos de inversión local definidos por el sector para el fortalecimiento empresarial solo tuvo en cuenta el desarrollo de iniciativas empresariales, donde se observa que el centro de productividad brindó asesoría y acompañamiento de conformidad a lo establecido, sin embargo el objetivo de política pública de promover y difundir el ejercicio de actividades económicas de manera legal cuando se promueve la creación y fortalecimiento de empresas careció de coordinación interinstitucional y de información básica como el desarrollo de un censo empresarial local.

En el eje para el emprendimiento y el fortalecimiento de iniciativas empresariales desarrollado a través del apoyo y la cofinanciación de unidades e iniciativas productivas, se presentan dos características importantes: 1) el desarrollo y apoyo a emprendimientos y fortalecimiento de unidades productivas por necesidad, y 2) fortalecimiento a unidades productivas que carecen de información acerca de los nichos de mercado de acuerdo a su sector que sean propicios su capacidad de generación de empleo.

En este sentido, se observa que el centro de productividad promovió gestiones para la venta de productos en espacios permanentes y/o itinerantes sin fortalecer alianzas entre sectores productivos fuertes de la localidad para favorecer el desarrollo de unidades productivas y emprendimientos, de tal forma que permitiera asegurar niveles de venta y utilidad para los beneficiarios del centro en el mediano y largo plazo, de igual forma el proceso de capacitación de asesoría y acompañamiento para incorporar buenas prácticas empresariales a unidades productivas ya constituidas como a iniciativas empresariales no realizó distinción de necesidades para mejorar su desempeño y definir de manera correcta las características de competitividad requeridas para cada esquema.

En este caso, los incentivos económicos otorgados a las unidades productivas e iniciativas empresariales a través de la entrega de bienes “dados en custodia” representó una alternativa inconveniente, teniendo en cuenta que por una parte las personas beneficiarias no contaban con espacios adecuados para el desarrollo de sus labores que en su mayoría eran sus sitios de residencia y por otra parte no se contaba con un nicho de mercado identificado que favoreciera un nivel de producción significativo para la utilización satisfactoria de los elementos y equipos entregados, los cuales al no ser entregados de manera definitiva al beneficiario provocaron un escenario de incertidumbre para el desarrollo de su actividad productiva en el mediano y largo plazo. El análisis permite deducir que en desarrollo del eje de emprendimiento y empresarismo se creó un círculo vicioso donde el apoyo financiero otorgado a través de la entrega de incentivos no contribuyó a generar un ambiente propicio para promover el fortalecimiento de emprendimientos, al contrario dejaba al beneficiario en el mismo punto de partida.

En este contexto, mientras el origen de estas unidades productivas ya conformadas y las iniciativas empresariales en proceso de formación haya sido motivada por necesidad se dificulta establecer una visión de desarrollo productivo de metas a largo plazo. Aquí se evidencia nuevamente la temporalidad de las actividades desarrolladas desde el Centro de Productividad Local que terminan por limitar el desarrollo y consolidación de iniciativas y unidades productivas locales, donde la falta de planificación del negocio, la dificultad de acceso a fuentes de financiamiento y las bajas características de los productos o servicios ofrecidos además de las características del entorno en que se vive y donde se establece la empresa no generan seguridad o expectativas de crecimiento.

Figura No. 6
Lineamientos para el Emprendimiento

<p style="text-align: center;">LINEAS DE INVERSION LOCAL</p> <p>Impulsar el emprendimiento y el fortalecimiento de iniciativas empresariales</p> <p><i>Apoyar y cofinanciar:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Creación y fortalecimiento de empresas: • Incubación: asesoría, capacitación y acompañamiento • Innovación, calidad, producción, exportaciones, redes de empresas, comercialización, ruedas y ferias de negocios. 	<p style="text-align: center;">EJE TEMÁTICO GENERACIÓN DE EMPLEO E INGRESOS</p> <p>Emprendimiento para la generación de ingresos - Autoempleo</p>
---	---

<p style="text-align: center;">OBJETIVO CENTRO DE PRODUCTIVIDAD LOCAL</p> <ul style="list-style-type: none"> • Realizar un proceso de emprendimiento e impulso a pequeños o nuevas unidades productivas. • Realizar el apoyo e incentivo a unidades productivas
--

Teniendo en cuenta el objetivo de política de emprendimiento para la generación de ingresos-Autoempleo, los lineamientos de inversión local permitieron al gobierno local brindar asesoría, acompañamiento a nuevas iniciativas empresariales, sin embargo la intervención realizada no realizó tratamientos diferenciados a los emprendimientos según su origen, ya sea por necesidad o por oportunidad, dejando la puerta abierta al desarrollo de actividades económicas informales.

Figura No. 7
Lineamientos para la generación de Empleo

<p align="center">LINEAS DE INVERSION LOCAL</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fomentar el desarrollo de las competencias laborales • Capacitar en competencias para la generación de ingresos y fortalecimiento del capital humano (formación laboral certificada) • Capacitar en el aprendizaje del inglés a la población en edad de trabajar. 	<p align="center">EJE TEMÁTICO GENERACIÓN DE EMPLEO E INGRESOS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Generación de empleo de calidad • Sectores dinámicos y empleo • Políticas sociales diferenciales y articulación de la política de empleo y generación de ingresos con la política social
--	--

<p>OBJETIVO CENTRO DE PRODUCTIVIDAD LOCAL</p> <ul style="list-style-type: none"> • Realizar la recepción, trámite y seguimiento a personas en busca de empleo, alrededor un sistema de Empleabilidad. • Promover unidades productivas a través de la participación y/u organización de ferias de carácter productivo

En este contexto, el centro no desarrollo procesos de formación laboral certificados, teniendo en cuenta el lineamiento de inversión local, limitándose únicamente a generar procesos de capacitación para la presentación de pruebas y entrevistas laborales, lo cual no se orienta al desarrollo de capacidades y competencias para el ejercicio de un oficio en particular.

Si bien es cierto, la población inscrita se caracteriza por un nivel de formación entre la educación básica secundaria y media vocacional, se observa que en el proceso de vinculación laboral para la adecuación de capacidades de la población a la fuerza laboral que requiere el mercado, no hubo una revisión de las áreas de formación más necesitadas de acuerdo a las características del sector productivo local, de tal forma que se determinará las necesidades de capacitación apropiadas para las personas beneficiarias del centro, por lo anterior la población se terminó vinculando laboralmente solo con el propósito de alivianar dificultades financieras a muy corto plazo.

Es así, como a través del eje de empleabilidad el Centro de Productividad se propuso como objetivos una serie acciones que no reportaron resultados satisfactorios en la atención de necesidades e intereses de los beneficiarios inscritos, ya que las actividades del centro se emplazaron a entregar como productos la referenciación de beneficiarios del centro a ofertas de empleo y a promover el desarrollo de alianzas con organizaciones y empresas de baja

fortaleza, desarrollando procesos alternos de capacitación muy incipientes que no propendieron por elevar el nivel educativo de los beneficiarios, sino para desarrollar algunas habilidades en la presentación de entrevistas de acuerdo a las ofertas laborales disponibles para incorporarse en la actividad productiva, obteniendo como resultado una vinculación laboral de baja calidad e ingresos para un reducido grupo de la población inscrita.

Igualmente se observa con preocupación que la red de empresas formada por el centro solo logró mantener una mínima parte de empresas vinculadas en la red, observándose la inclusión de empresas dedicadas a la selección y suministro de personal temporal, lo que no favorece la efectividad de la intervención, dificultando aún más el acceso a una vacante de empleo, y tercerizando la labor que por obligación debería realizar el centro de productividad local.

La temporalidad de las oportunidades de empleo generadas desde el Centro de Productividad Local le impidieron la posibilidad de realizar una planificación adecuada a mediano y largo plazo para ofrecer alternativas adecuadas a la población beneficiaria, siendo evidente que el recurso humano inscrito abandona su oportunidad laboral en busca de trabajos con mayores garantías de continuidad en el tiempo.

Se observa que el gobierno local, atendió los lineamientos sin embargo la estrategia no fue desarrollada de manera apropiada teniendo en cuenta los objetivos y lineamientos de la política para generar un cambio sustancial en el entorno productivo de la localidad y sus habitantes.

c. Los actores

Por un lado, se identifica como actores primordiales el Gobierno Distrital y Local siendo el nivel central de la administración el que finalmente determina el campo de acción a desarrollar por parte de los gobiernos locales, a partir de este esquema el Gobierno Distrital mantiene una estrategia centralizada y jerarquizada, que propende porque el gobierno local apoye la implementación de la política para el logro de los objetivos propuestos, sin embargo, se observa que la falta de autonomía del gobierno local no le permite tomar decisiones para determinar la mejor opción de desarrollo para su territorio, ni tampoco para diseñar la políticas orientadas al mejoramiento de su entorno.

Teniendo en cuenta la estrategia implementada por el gobierno local de Santafé para el fomento del desarrollo económico local, se ubica de manera equivocada como actor primordial de desarrollo al Centro de Productividad Local al cual fortaleció y dio sostenibilidad financiera. Si bien es cierto, se convirtió en una herramienta estratégica para el gobierno local en la gestión y operación de intervenciones hacia la generación de empleo y el fortalecimiento empresarial, para la consecución del desarrollo económico local, los resultados indican que se dejó en segundo plano al ciudadano y a los actores y agentes locales, dificultando así la formación y afianzamiento del capital social.

Por su parte, las acciones realizadas mediante el eje de empleabilidad presentan una estructura equivocada que no logra involucrar a los actores públicos y privados más influyentes del territorio para aunar esfuerzos hacia la generación de mejores oportunidades de vinculación laboral de la población beneficiaria del centro, una consecuencia de la carencia de un diagnóstico y análisis de las características productivas de la localidad, que no facilitó la identificación de los actores y sectores a los cuales debía otorgársele prioridad.

De esta forma, la dinámica desarrollada por el centro de productividad hacia el fomento del desarrollo económico local permite vislumbrar que la estructura institucional, las características del territorio y la política pública no desarrollaron un punto de encuentro, para la construcción de liderazgo que permitiera transformar el ecosistema productivo local, muestra de ello es la débil capacidad del gobierno local y el operador de la estrategia del Centro de Productividad para la para la formación de alianzas satisfactorias entre organizaciones sociales, comunidad y organizaciones no gubernamentales hacia la generación de empleo e ingresos, consecuencia de la ausencia de un diagnóstico de actores públicos y privados internos y externos estratégicos para para la puesta en marcha de acciones derivadas de la política.

En efecto, la debilidad prioritaria tanto del gobierno local como del operador que estuvo coordinando y desarrollando las actividades del centro de productividad local corresponde a la poca importancia que prestó a la identificación para la formación y fortalecimiento de alianzas de manera permanente, lo que lamentablemente no dio garantía para el desarrollo exitoso de las intervenciones previstas, siendo evidente la ausencia de valoración del potencial del territorio.

d. La cultura

La cultura como elemento que requiere el desarrollo económico local para generar cohesión social, permite construir una identidad a nivel productivo, social y cultural del territorio, en este caso el Centro de Productividad no resulta ser una estrategia apropiada, puesto aunque logró promover algunas capacidades locales, no logró una autonomía promovida desde los mismos habitantes del territorio para crear una identidad para el

desarrollo, de alguna forma el centro en su estructura y forma de operar se desliga del enfoque conceptual que plantea la política donde las personas son el punto de partida y llegada del desarrollo.

e. Los recursos del territorio

La localidad de Santafé se caracteriza por mantener una coexistencia de zonas que generan de manera alterna dinamismo a la capacidad productiva local y que concentran gran parte de la producción y riqueza del territorio, con otra que se encuentra en estado de constante vulnerabilidad, estancamiento y en algunos casos de creciente retroceso, donde habita población local que no cuentan con suficiente apoyo por parte de las instituciones y sectores sociales, confluyendo en condiciones que evidencian necesidades de acceso a la educación, a la salud, y el desarrollo mismo del individuo.

La concentración de gran parte de la riqueza del territorio se identifica en las unidades de planeamiento zonal Sagrado Corazón que se ubica en el extremo norte de la localidad y la unidad de planeamiento zonal Las Nieves que se ubica en la parte occidental de la localidad, cuya estructura productiva empresarial está orientada al sector de comercio y servicios principalmente, con una alta presencia de microempresarios. Por su parte las demás zonas del territorio de la localidad correspondientes a las unidades de planeamiento zonal la Macarena caracterizada por un estrato socio-económico medio; y las Cruces, Lourdes y la zona rural estas últimas de carácter residencial albergan población caracterizada por un estrato socio-económico bajo, y de las cuales proceden los beneficiarios de la estrategia desarrollada por la Alcaldía Local de Santafé.

f. El entorno

La Localidad de Santafé de acuerdo a su estructura territorial acoge dentro de su territorio a la Localidad de la Candelaria, caracterizada por ser el centro de una gran actividad cultural y académica, con la presencia de población flotante, por lo tanto teniendo en cuenta la estrategia desarrollada se identifica un gran interés por parte de la población no residente que pertenece a la Localidad de la Candelaria en busca de oportunidades laborales y productivas a través del Centro de Productividad Local, si bien es cierto cada Localidad desarrolla estrategias diferentes para su territorio local, la cercanía entre los dos territorios y la ausencia de filtros acerca de la población que efectivamente reside en cada territorio promueve la participación de población beneficiaria de manera equivocada.

Una vez observado los anteriores aspectos, es preciso indicar que una vez culminado el Plan de Desarrollo Distrital, bajo el Plan de Desarrollo Bogotá Humana correspondiente al Acuerdo 489 de 2012, la Administración Distrital retiró la posibilidad de continuar con la inversión a líneas del sector por parte de las Alcaldías Locales para temas orientados al desarrollo económico, terminando así el financiamiento por parte del gobierno local de Santafé para el Centro de Productividad Local. De esta forma la intervención quedó en

manos del respectivo sector, mediante el Programa de Apoyo a la Economía Popular, Emprendimiento y Productividad, se ha desarrollado la gestión correspondiente en los territorios locales, el cual contiene 7 proyectos, entre ellos el fortalecimiento de iniciativas de emprendimiento, potenciación de zonas de concentración de economía popular a través del desarrollo de iniciativas productivas, banca para la economía popular y el desarrollo turístico social y productivo.

Durante este proceso la Secretaria de Desarrollo Económico oriento sus esfuerzos a organizar 10 centros de desarrollo económico local (CDEL) como espacios dispuestos a la ciudadanía para atender las inquietudes y necesidades para el asesoramiento de emprendedores y empresarios de la ciudad, a través del diligenciamiento de fichas de identificación de emprendimientos locales que posteriormente fueron revisados para considerar su viabilidad en el acceso a financiamiento.

Hasta ahora, el Sector de Desarrollo Económico a través de su labor en la ciudad ha identificado como problemáticas prioritarias el bajo nivel de apropiación y aplicación de la ciencia, la tecnología y la innovación para el desarrollo socioeconómico, el grave problema de informalidad que genera la ocupación indebida del espacio público, los altos niveles de ocupación de baja calidad, la vulnerabilidad de la soberanía y seguridad alimentaria tanto en la ciudad como en los territorios rurales, además de la debilidad en la participación e incidencia de la ciudadanía en la elaboración, ejecución y seguimiento de las políticas públicas, planes, programas y proyectos del sector, identificando que aspectos como la educación, la salud y las condiciones de vivienda siguen siendo factores que afectan la construcción de un adecuado desarrollo económico de la ciudad, además de recordar la debilidad que aún persiste desde el gobierno distrital para desarrollar un trabajo interinstitucional que oriente la política pública de productividad, competitividad y desarrollo socioeconómico de Bogotá D.C. con el acompañamiento de todos los sectores de manera integrada y no disgregada como aún se realiza.

Actualmente, luego de cinco años de ausencia de lineamientos para la inversión por parte de los gobiernos locales para impulsar el desarrollo económico, la Localidad de Santafé a través de la Junta Administradora Local registro el Acuerdo Local 001 de 2015, “Por medio del cual se crea el consejo local de productividad, emprendimiento y empleabilidad de la localidad de santa fe y se establecen otras disposiciones”, como resultado del interés de la administración local y la comunidad de construir un espacio de participación para retomar la construcción de estrategias orientadas al desarrollo económico y productivo de la localidad como lo indica el Artículo 2:

ARTÍCULO 2. EI CONSEJO LOCAL DE PRODUCTIVIDAD, EMPRENDIMIENTO Y EMPLEABILIDAD tendrá las siguientes funciones:

- a. Fomentar las oportunidades de Productividad, Emprendimiento y Empleo para la población en condición de discapacidad, madres cabezas de familia, vendedores en condición de informalidad, jóvenes, artesanos y de todas aquellas poblaciones en condición de vulnerabilidad.
- b. Contribuir a la solución de Productividad, emprendimiento y empleabilidad a los sectores poblacionales de la localidad generando espacios de concertación para la incorporación laboral con el Gobierno Nacional y Distrital y con empresas públicas y privadas.
- c. Contribuir con el sector de la economía informal de la localidad a concertar con el Gobierno Distrital la política de incorporación laboral y de ocupación del espacio público local, según reglamentación legal, todo dentro del propósito de garantizarle un Empleo Decente.
- d. Presentar alternativas y estrategias de productividad, emprendimiento y empleabilidad que permita disminuir el índice de desempleo en la localidad.
- e. Generar espacios de convivencia entre el comercio informal, el comercio formal, local y la comunidad en general en los beneficios y aprovechamiento del espacio público local.
- f. Será una instancia consultiva permanente de la Alcaldía Local en la implementación de las políticas públicas con los temas de empleo, emprendimiento y productividad.
- g. Elaborar programas de productividad, emprendimiento y empleabilidad en concordancia con el Plan Desarrollo Nacional y Distrital.
- h. Implementar y actualizar permanentemente un censo sobre las diversas formas de productividad y emprendimientos que existen en la localidad y proponer políticas de fortalecimiento y Crecimiento social y económico.
- i. Realizar, estudiar, evaluar y generar un concepto anualmente sobre el impacto, los programas y proyectos de la inversión local en materia de empleo, emprendimiento y productividad.

La conformación del Consejo Local cuenta con la participación del Alcalde Local, los representantes de los vendedores informales, emprendedores populares, comerciantes formales, representantes del Consejo Local de Adulto Mayor, delegado de la asociación de juntas de la localidad, representante de las organizaciones de artesanos de la localidad y de organizaciones no gubernamentales cuyo objeto social se encuentra orientado al ámbito de productividad y emprendimiento.

En este contexto, persiste la necesidad por un lado de favorecer la construcción y el desarrollo de estrategias en temas de empleo, emprendimiento y productividad, que permitan aprovechar las capacidades de los habitantes del territorio para la disminución de los índices

de desempleo, y los niveles de informalidad, sin embargo se observa una necesidad de participar de forma más activa en el control y evaluación de los procesos y estrategias a desarrollar, observando que se sigue careciendo de un diagnóstico del territorio acerca de las formas de desarrollo productivo que funcionan en la localidad y los beneficios y/ o dificultades que se han generado con las estrategias desarrolladas.

Desde la perspectiva teórica del concepto de desarrollo económico local la estrategia desarrollada en la Localidad de Santafé no ha identificado los principales recursos económicos, sociales, políticos, institucionales y culturales que la caracterizan para la construcción de una visión territorial que obedezca a las necesidades de crecimiento y desarrollo productivo del territorio, por el contrario su labor se ha limitado a gestionar las herramientas de gestión priorizando la inversión que desde la administración distrital se le impone.

El gobierno local erróneamente tomó los lineamientos de inversión local como visión del territorio para impulsar el desarrollo productivo, sin tener en cuenta la importancia del reconocimiento del territorio de manera previa, si bien es cierto la Política Pública y los Planes de Desarrollo son herramientas construidas a partir de procesos participativos de la población, estas herramientas de gestión para el desarrollo carecen de una caracterización adecuada de los territorios locales para adelantar procesos exitosos de planificación al interior de cada sector y entidades, puesto que se sustenta en muchos casos en la identificación de necesidades particulares de la población que no permite recoger una interpretación de problemas en su totalidad en cuanto a espacialidad, temporalidad, relaciones de interdependencia de los actores de un determinado espacio geográfico y que dan como resultado la orientación de acciones a la atención de necesidades inmediatas de la población.

De esta forma, se evidencia que las condiciones socio-económicas de la población más vulnerable en el territorio local de Santafé aunado a las dificultades para el acceso a sistemas productivos que permitan la generación de ingresos y por consiguiente un mejoramiento de la calidad de vida, han hecho necesaria la intervención pública local para apoyar la construcción de entornos apropiados para fomentar el desarrollo económico, sin embargo que el gobierno, los actores sociales públicos y privados aun requieren del desarrollo de capacidades para promover la integración de liderazgos que favorezcan el fortalecimiento de todos los recursos con que cuenta un territorio, a fin de construir y preservar una identidad local productiva.

INDICE DE TABLAS

Tabla No. 1- Rasgos diferenciados de las políticas descentralizadas.....	17
Tabla No. 2- Enfoques del Desarrollo Económico Local.....	18
Tabla No. 3- Estrategias de Desarrollo Concentrador y Desarrollo Endógeno.....	19
Tabla No. 4- Objetivos Unidades Locales de Desarrollo Empresarial (ULDE).....	34
Tabla No. 5- Ejes y Temáticas de la Política Distrital de Productividad, Competitividad y Desarrollo Socio-Económico de Bogotá D.C.....	37
Tabla No. 6- Objetivo Estructurante Ciudad Global. Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas para Bogotá, D. C. 2008 – 2012 "Bogotá Positiva: Para Vivir Mejor".....	39
Tabla No. 7- Líneas de Inversión Local para las Alcaldías Locales 2009-2012.....	40
Tabla No. 8- Objetivo Estructurante Ciudad Global, Plan de Desarrollo de la Localidad de Santafé, “Santafé Turística y Positiva, Territorio de Derechos 2009-2012”.....	43
Tabla No. 9- Objetivo, Programa y Proyecto para el fomento del desarrollo económico Plan de Desarrollo de la Localidad de Santafé, “Santafé Turística y Positiva, Territorio de Derechos 2009-2012”.....	45
Tabla No. 10- Proyecto de Inversión Local No. 488, Plan de Desarrollo de la Localidad de Santafé, “Santafé Turística y Positiva, Territorio de Derechos 2009-2012”.....	46
Tabla No. 11- Número y extensión de barrios de la Localidad de Santafé según UPZ.....	47
Tabla No. 12- Población por Localidad 2011-2014.....	48
Tabla No. 13- Número de viviendas por Localidad 2011-2014.....	49
Tabla No. 14- Número de Hogares por Localidad 2011-2014.....	50
Tabla No. 15- Porcentaje de hogares compuestos por un solo miembro por Localidad y Proporción de hogares nucleares por Localidad, 2011-2014.....	51
Tabla No. 16- Proporción de hogares viviendo en arriendo por Localidad 2011-2014.....	52
Tabla No. 17- Pobreza monetaria por Localidad.....	54
Tabla No. 18- Alta dependencia económica por Localidad.....	55
Tabla No. 19- Pobres por NBI por Localidad.....	56
Tabla No. 20- Componentes de condiciones de vida y NBI por Localidad.....	58
Tabla No. 21- Presupuesto Local asignado al componente Centro de Productividad Local Plan de Desarrollo de la Localidad de Santafé. “Santafé Turística y Positiva, Territorio de Derechos 2009-2012”.....	61
Tabla No. 22- Perfiles recurso humano del Centro de Productividad Local.....	62
Tabla No. 23- Población inscrita en el Centro de Productividad Local de Santafé según genero 2009-2012.....	63
Tabla No. 24- Población inscrita en el Centro de Productividad Local de Santafé según demanda de servicios ofrecidos 2009-2012.....	64

Tabla No. 25- Población inscrita en el Centro de Productividad Local de Santafé según UPZ 2009-2012.....	65
Tabla No. 26- Población inscrita en el Centro de Productividad Local de Santafé según estrato socio económico 2009-2012.....	65
Tabla No. 27- Población inscrita en el Centro de Productividad Local de Santafé según nivel de escolaridad 2009-2012.....	66
Tabla No. 28- Población inscrita en el Centro de Productividad Local de Santafé en el servicio de empresarismo según Actividad Económica 2009-2012.....	66
Tabla No. 29- Productos obtenidos en el Eje de Inserción Laboral y empleabilidad Convenio de Asociación No. 086 de 2009.....	68
Tabla No. 30- Productos obtenidos en el Eje de Inserción Laboral y empleabilidad Convenio de Asociación No. 019 de 2011.....	68
Tabla No. 31- Red de empresas vinculadas al Centro de Productividad Local.....	71
Tabla No. 32- Empresas que mantuvieron su vinculación al Centro de Productividad Local.....	73
Tabla No. 33- Productos obtenidos en el Eje de Fortalecimiento Empresarial y Empresarismo Convenio de Asociación No. 086 de 2009.....	74
Tabla No. 34- Productos obtenidos en el Eje de Fortalecimiento Empresarial y Empresarismo, Convenio de Asociación No. 019 de 2011.....	75
Tabla No. 35- Vitriñas, espacios permanentes e itinerantes de comercialización. Convenio de Asociación No. 086 de 2009.....	77
Tabla No. 36- Vitriñas, espacios permanentes e itinerantes de comercialización. Convenio de Asociación No. 019 de 2011.....	78
Tabla No. 37- Criterios para la entrega de fortalecimientos e incentivos empresariales a unidades productivas.....	79
Tabla No. 38- Unidades productivas fortalecidas por el Centro de Productividad Local 2009-2012.....	80
Tabla No. 39- Unidades productivas fortalecidas por el Centro de Productividad Local 2009-2012.....	81
Tabla No. 40- Desarrollo de competencias para la formación empresarial.....	82
Tabla No. 41- Referenciación de personas a los diferentes servicios en Red.....	83

INDICE DE FIGURAS

Figura No. 1- Las fuerzas del desarrollo.....	20
Figura No. 2. Fases para la construcción de políticas públicas en el Distrito Capital.....	26
Figura No. 3. Etapas hacia la construcción de la Política Distrital de Productividad, Competitividad y Desarrollo Socio-Económico de Bogotá D.C.....	42
Figura No. 4. Estructura del Centro de Productividad Local de Santafé.....	62
Figura No. 5. Lineamientos fortalecimiento empresarial.....	90
Figura No. 6. Lineamientos para el emprendimiento.....	90
Figura No. 7. Lineamientos para la generación de Empleo.....	91

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Di Virgilio, M.M. y Solano, R. (2012). Monitoreo y evaluación de políticas, programas y proyectos sociales. Recuperado de http://www.unicef.org/argentina/spanish/cippec_uni_monitoreo_evaluacion.pdf

PNUD. (1996). Informe sobre desarrollo humano. Recuperado de http://hdr.undp.org/sites/default/files/hdr_1996_es_completo_nostats.pdf. p.56

SEN, Amartya (1998). Nuevo examen de la desigualdad. Capítulo 3. Madrid, España, Alianza Editorial, p. 54

SEN, Amartya (2000). Desarrollo y Libertad. Traducido por Esther Rabusco y Luis Toharia. Barcelona España, Editorial Planeta, 2000. pp. 19-20 (Introducción)

SEN, Amartya (2000). Desarrollo y Libertad. Traducido por Esther Rabusco y Luis Toharia. Barcelona España, Editorial Planeta, 2000. p. 55.

PNUD. (1996). Informe sobre desarrollo humano. Programa para el desarrollo de las Naciones Unidas. Recuperado de http://hdr.undp.org/sites/default/files/hdr_1996_es_completo_nostats.pdf. p. 86.

PNUD. (1996). Informe sobre desarrollo humano. Programa para el desarrollo de las Naciones Unidas. Recuperado de http://hdr.undp.org/sites/default/files/hdr_1996_es_completo_nostats.pdf. p. 34.

PNUD. (1996). Informe sobre desarrollo humano. Programa para el desarrollo de las Naciones Unidas. Recuperado de http://hdr.undp.org/sites/default/files/hdr_1996_es_completo_nostats.pdf. p.34.

(PNUD). 1996. Informe sobre desarrollo humano. Recuperado de http://hdr.undp.org/sites/default/files/hdr_1996_es_completo_nostats.pdf. Página 86.

PNUD. (1996). Informe sobre desarrollo humano. Programa para el desarrollo de las Naciones Unidas. Recuperado de http://hdr.undp.org/sites/default/files/hdr_1996_es_completo_nostats.pdf. p. 90.

SEN, Amartya (2000). Desarrollo y Libertad. Traducido por Esther Rabusco y Luis Toharia. Barcelona España, Editorial Planeta, p. 58.

SEN, Amartya (2000). Desarrollo y Libertad. Traducido por Esther Rabusco y Luis Toharia. Barcelona España, Editorial Planeta, 2000. P, 44.

Vázquez Barquero, A. (2000). Desarrollo Económico Local y Descentralización: Aproximación a un marco conceptual. Documento preparado en el marco del proyecto CEPAL/GTZ de Desarrollo Económico Local y Descentralización de la División de Desarrollo Económico. p.5. Recuperado de <http://campesinoacampesino.com/biblioteca/files/original/0036fb4747ed27c394efbb08c1dacae3.pdf>.

Vázquez Barquero, A. (2005). Las nuevas fuerzas del desarrollo. Antoni Bosch Editor. España. 2005. p 11.

Albuquerque, F. (2004). El enfoque del desarrollo económico local. Cuaderno de capacitación No. 1. Serie: Desarrollo Económico Local y Empleabilidad Programa AREA - OIT en Argentina - Italia Lavoro Buenos Aires, Organización Internacional del Trabajo.

Albuquerque, F. (2003). Curso sobre desarrollo local. Capítulo 2. Curso OIT: Estrategias para el desarrollo económico local. Instituto de Economía y Geografía, Consejo Superior de Investigaciones Científicas Madrid (España). Turín. 2003.

Albuquerque, F. (2003). Capítulo 2: La heterogeneidad del sistema económico mundial y la importancia de la producción local. Curso sobre desarrollo local. p 18.

Albuquerque, F. (2003). Capítulo 2: La heterogeneidad del sistema económico mundial y la importancia de la producción local. Curso sobre desarrollo local. p 11.

Albuquerque, F. (2003). Capítulo 2: La heterogeneidad del sistema económico mundial y la importancia de la producción local. Curso sobre desarrollo local. p 30.

Fontela, E., & Guzmán, J. (2003). La teoría circular del desarrollo. Un enfoque complejo. *Estudios de Economía Aplicada*, 21(2), 221-242.p.226 Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=30121203>.

Gutiérrez, R. (2003). Walt W. Rostow: réquiem por un historiador económico. *CIENCIA ergo-sum*, 10(3), 295-303. p. 298. Recuperado de <http://cienciaergosum.uaemex.mx/index.php/ergosum/article/viewFile/4146/3192>.

Pérez, E., Sunkel, O., & Torres, M. (2001). Raúl Prebisch (1901.1986). Un recorrido por las etapas de su pensamiento sobre el desarrollo económico. La época de la CEPAL y la exportación del modelo cepalino, 14-21. p. 6, 16. Recuperado de http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/40062/Prebisch_etapas_pensamiento.pdf

de Janeiro, C. D. R. (1992). Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente. Recuperado de <http://www.un.org/spanish/esa/sustdev/documents/declaracionrio.htm>.

Sobre el desarrollo Sostenible, C. M. (2002). Informe de la Cumbre. 26 de agosto al 04 de septiembre de 2002; Johannesburgo, Suráfrica. p. 3 Recuperado de <https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N02/636/96/PDF/N0263696.pdf?OpenElement>

Boisier, S. (1997). El vuelo de una cometa. Una metáfora para una teoría del desarrollo territorial. *EURE. Revista Latinoamericana de Estudios Urbano Regionales*, 23(69), 7.

UNESCO. (2002). Declaración Universal sobre la diversidad cultural, una visión una plataforma conceptual, un semillero de ideas, un paradigma nuevo. p.14

SDP. (2009). Conociendo la Localidad de Santafé, Diagnostico de los aspectos físicos, demográficos y socioeconómicos. p.

Evaluación de desempeño de las Unidades Locales de Desarrollo Empresarial – ULDE. Documento CONFIS No. 002-2010. Secretaria Distrital de Planeación. Subsecretaria de Planeación de la Inversión. Dirección de CONFIS. Bogotá, Noviembre de 2010. Versión Definitiva.

Alcaldía Mayor de Bogotá. (28 de Agosto de 1998). Por el cual se fijan los procedimientos para la elaboración, aprobación, ejecución y seguimiento de los Planes de Desarrollo Local, y se establecen mecanismos y espacios permanentes para la participación de la ciudadanía en los procesos económicos, sociales, culturales y políticos de la vida local. [Decreto 739 de 1998]. Recuperado de <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=1711>.

Alcaldía Mayor de Bogotá. (11 de marzo de 2010). Por medio del cual se fortalece institucionalmente a las Alcaldías Locales, se fortalece el esquema de gestión territorial de las entidades distritales en las localidades se desarrollan instrumentos para una mejor gestión administrativa y se determinan otras disposiciones. [Decreto 101 de 2010]. Registro Distrital 4392.

Alcaldía Mayor de Bogotá. (24 de febrero de 2011). Por medio del cual se formula la Política Distrital de Productividad, Competitividad y Desarrollo Socio-Económico de Bogotá D.C. [Decreto 064 de 2011]. Recuperado de <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=41651>.

Concejo de Bogotá. (9 de Septiembre de 1994). Por el cual se establece el Estatuto de Planeación del Distrito Capital y se reglamenta la Formulación, la Aprobación, la Ejecución y la Evaluación del Plan de Desarrollo Económico y Social y de Obras Públicas del Distrito Capital de Santa Fe de Bogotá, y se dictan otras disposiciones complementarias. [Decreto 101 de 2010]. Recuperado de <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=524>.

Concejo de Bogotá. (6 de Julio de 2000). Por el cual se reglamenta la participación ciudadana en la elaboración, aprobación, ejecución, seguimiento, evaluación y control del Plan de Desarrollo Económico y Social para las diferentes localidades que conforman el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones. [Acuerdo 13 de 2000]. Registro Distrital No. 2195.

Concejo de Bogotá. (6 de Julio de 2004). Por el cual se adopta el plan de desarrollo económico, social y de obras públicas para Bogotá D.C. 2004-2008 Bogotá sin indiferencia un compromiso social contra la pobreza y la exclusión. [Acuerdo 119 de 2004]. Registro Distrital 3111.

Concejo de Bogotá. (30 de Noviembre de 2006). Por el cual se dictan normas básicas sobre la estructura, organización y funcionamiento de los organismos y de las entidades de Bogotá, Distrito Capital, y se expiden otras disposiciones. [Acuerdo 257 de 2006].DO: Registro Distrital 3662.

Concejo de Bogotá. (9 de junio de 2008). Por el cual se adopta el plan de desarrollo económico, social y de obras públicas para Bogotá D.C. 2008-2012 Bogotá Positiva: para vivir mejor. [Acuerdo 308 de 2009]. Registro Distrital 3996.

Concejo de Bogotá. (30 de Junio de 2009). Por medio del cual se establecen los lineamientos generales de la Política Pública de Productividad, Competitividad y Desarrollo Socioeconómico de Bogotá, D.C. [Acuerdo 378 de 2009]. Registro Distrital 4233.

CONFIS. Circular 001 de 2012. Líneas de Inversión Local

Junta Administradora Local de Santafé. (22 de septiembre de 2008). Por el cual se adopta el plan de desarrollo económico, social y de obras públicas para la Localidad de Santafé: Santafé Turística y Positiva, Territorio de Derechos 2009-2012. [Acuerdo Local 001 de 2008].

Junta Administradora Local de Santafé. (20 de marzo de 2015). Por medio del cual se crea el consejo local de productividad, emprendimiento y empleabilidad de la localidad de Santafé y se establecen otras disposiciones. [Acuerdo Local 001 de 2015]. Registro Distrital 5572.

RECURSOS TECNOLOGICOS

Secretaria Distrital de Planeación. Sistema de seguimiento al plan de desarrollo. Segplan. [Aplicativo]. Bogotá.D.C.

EXPEDIENTES UNICOS CONTRACTUALES. FONDO DE DESARROLLO LOCAL ALCALDIA LOCAL DE SANTAFÉ

Convenio de Asociación No. 086 de 2009. Fondo de Desarrollo Local de Santafé.

Convenio de Asociación No. 019 de 2011. Fondo de Desarrollo Local de Santafé.

BIBLIOGRAFIA

Albuquerque, F. (1999). La importancia del enfoque del desarrollo económico local. En: Madoery, O. y Vázquez, A. (eds.). Transformaciones globales, instituciones y políticas de desarrollo local. Rosario: Homo Sapiens. Recuperado de http://www.flacsoandes.org/web/imagesFTP/1251775440.Albuquerque_La_Importancia_d_el_enfoque_del_desarrollo_local_2001.pdf.

Albuquerque, F., Cortes, P. (2001). Desarrollo económico local y descentralización en América Latina: Análisis comparativo. Recuperado de http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/2691/1/S2001704_es.pdf.

Albuquerque, F. (2001) “La importancia del enfoque del desarrollo económico local”, en A. Vázquez Barquero; O. Madoery (comp.), Transformaciones globales, instituciones y políticas de desarrollo local, Homo Sapiens, Rosario, pp: 1-16. Recuperado de http://www.flacsoandes.edu.ec/web/imagesFTP/1251775440.Albuquerque_La_Importancia_del_enfoque_del_desarrollo_local_2001.pdf

Albuquerque, F. (2002). Desarrollo económico local y cooperación descentralizada para el desarrollo. pp. 2-13. Recuperado de http://publicaciones.hegoa.ehu.es/assets/pdfs/112/Desarrollar_lo_local_para_una_globalizacion_alternativa.pdf?1304002022

Albuquerque, F. (2004). *El enfoque del desarrollo económico local. Cuaderno de capacitación No. 1. Serie: Desarrollo Económico Local y Empleabilidad* Programa AREA - OIT en Argentina - Italia Trabajo Buenos Aires, Organización Internacional del Trabajo. Recuperado de http://www.flacsoandes.edu.ec/sites/default/files/agora/files/1251776298.area_enfoque_del_0.pdf.

Caicedo Cuervo, Carlos J. (2008). Políticas e instituciones para el desarrollo económico territorial en América Latina y el Caribe. El caso de Colombia. CEPAL - SERIE Desarrollo territorial N° 3, (pp.11-119). Recuperado de <http://www.cepal.org/ilpes/publicaciones/xml/4/33874/sdt3.pdf>

Costamagna, P., Alfaro, M. (2015). El pensamiento de Francisco Albuquerque en torno al enfoque del desarrollo territorial. Recuperado de <http://www.conectadel.org/wp-content/uploads/downloads/2015/11/AlbuquerqueDigitalfinal.pdf>

CCB - Cámara de comercio de Bogotá. (2007). Perfil económico y empresarial de la Localidad de Santafé. Recuperado de http://bibliotecadigital.ccb.org.co/bitstream/handle/11520/2887/6230_perfil_economico_santafe.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Di Virgilio, M.M. y Solano, R (2012). Monitoreo y evaluación de políticas, programas y proyectos sociales. Recuperado de http://www.unicef.org/argentina/spanish/cippec_uni_monitoreo_evaluacion.pdf

García Docampo, M. (2007) *Perspectivas Teóricas en Desarrollo Económico Local*. Netbiblo. Recuperado de <http://ruc.udc.es/dspace/bitstream/handle/2183/11874/9788497450331.pdf?sequence=2>

Molina Alfaro, Eugenia (2007). Continuidades y rupturas entre la actual teoría del desarrollo local y las “viejas” teorías del desarrollo latinoamericano. *Red de revistas científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal. Investigaciones Regionales Reflexiones*, vol.86, núm. 2. (pp. 66-74). Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=72920537005>.

Pike, A., Rodríguez-Pose, A., Tomaney, J. (2006). *Desarrollo Local y Regional*. España. Publicacions de la Universitat de Valencia.

Sandoval Escudero, C. (2014). *Métodos y aplicaciones de la planificación regional y local en América Latina*. CEPAL. Serie Desarrollo Territorial No. 17. Recuperado de <http://www.cepal.org/publicaciones/xml/1/53681/MetodosyaplicacionesAL.pdf>

SDDE - Secretaria Distrital de Desarrollo Económico. (2009). *Marco conceptual y metodológico para la formulación de políticas públicas en el sector de desarrollo económico*. Dirección de estudios socioeconómicos y regulatorios subdirección de seguimiento y evaluación. Recuperado de www.desarrolloeconomico.gov.co/.../93-produccionintelectual?

SDP - Secretaria Distrital de Planeación. (2014). *Encuesta Multipropósito*. Recuperado de http://www.sdp.gov.co/portal/page/portal/PortalSDP/Encuesta_Multiproposito_2014/Resultados_2014/Boletin_Resultados_Encuesta_Multiproposito_2014.pdf.

Vázquez Barquero, A. (2007). *Desarrollo Endógeno. Teorías y políticas de desarrollo territorial*. *Investigaciones Regionales*, núm. 11, pp 183-210. Recuperado de <http://www.redalyc.org/pdf/289/28901109.pdf>

Tello, Mario D. (2010). *Del desarrollo económico nacional al desarrollo económico local: aspectos teóricos*. *Revista CEPAL*. (102), (pp. 51-67). Recuperado de <http://home.ufam.edu.br/valparente/DESEN.%20LOCAL.%20CEPAL.%20Del%20desar%20econ%20nac%20al%20Des%20econ%20local.pdf>.

Vásquez Barquero, Antonio. (2007). *Desarrollo endógeno, teorías y políticas de desarrollo territorial*. *Red de revistas científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal. Investigaciones Regionales*, núm. 11. (pp. 183-210). Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=28901109>.